

En el encabezado un glifo que dice Tecopilco. Un logo que dice Tecopilco H. Ayuntamiento 2025-2027.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos Secretario de Ayuntamiento Adair Romo Meneses San Lucas Tecopilco Administración 2025-2027.



GUADALUPE GARCIA CERVANTES

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS TECOPILCO, TLAXCALA

2025-2027

DIRECTORIO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GUADALUPE GARCIA CERVANTES

SINDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ ÁNGEL BÁEZ GONZÁLEZ

PRIMER REGIDOR

LIC. URIEL CORONA QUINTANILLA

SEGUNDA REGIDORA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ BÁEZ

TERCER REGIDOR

C. JOSÉ LAUREANO CORONA PÉREZ

CUARTA REGIDORA

C. VIRGINIA CORONA HERNÁNDEZ

QUINTA REGIDORA

C. CLOTILDE PATIÑO ARMAS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. ADAIR ROMO MENESES

Contenido

DIRECTORIO.....	3
MENSAJE	10
INTRODUCCIÓN.....	11
DIAGNOSTICO GENERAL.....	11
DEL MUNICIPIO.....	11
Orígenes.....	11
TOPONIMIA.....	11
RESEÑA HISTÓRICA.....	12
Época Prehispánica	12
La Colonia	12
Época Contemporánea.....	12
Construcciones históricas.....	12
Municipio.....	15
 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS DE ESPACIOS	
AMBIENTALES.....	17
Localización.....	17
SUPERFICIE.....	17
DISTRIBUCION TERRITORAL.	17
LOCALIDADES	17
CLIMA	25
OROGRAFIA.....	26
Hidrografía	26
TIPO DE SUELO	26
FLORA Y FAUNA	27
FLORA.....	27
ECOLOGÍA.....	27
 CONTEXTO HISTÓRICO.....	28
Época Prehispánica	28
Época Colonial.	28
Siglo XIX	28

Época Contemporánea.	28
POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA DEL MUNICIPIO	29
Tasa de crecimiento anual.	29
Nivel de escolaridad.....	31
SALUD	32
DISCAPACIDAD	32
CARACTERISTICAS ECONOMICAS DE LA POBLACIÓN.	33
EMPLEO	34
TASA DE DESOCUPACIÓN.....	34
INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2021. 2024.....	34
POBLACIÓN.....	34
VIVIENDA.....	34
EDUCACIÓN.....	34
CONECTIVIDAD	34
MARCO JURÍDICO	36
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	36
SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.....	41
LEY DE PLANEACIÓN	42
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.....	42
LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.....	43
CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.....	43
ESQUEMA DE ALINEACIÓN	47
OBJETIVO GENERAL DEL PMD	47
CARACTERISTICAS DEL PMD	48
METODOLOGIA DEL PMD	49
MARCO LOGICO	49
ESTRUCTURA LOGICA	50
• Planteamiento General.	50
• Diagnóstico.....	50
• Estrategia.....	50
• Programas.....	50

- Líneas de Acciones.....50
- Líneas de política.....50

MISIÓN.....50

VISIÓN.....51

VALORES.....51

EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.....51

PLANTEAMIENTO GENERAL.....51

DIAGNOSTICO.....51

1. Estado de fuerza.....53

Municipal.....53

Cobertura policial recomendada.....53

2. Evaluación de Control de Confianza.....53

Municipal.....53

3. Certificado Único Policial.....54

Municipal.....54

4. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....54

5. Actualización en el Sistema de Justicia Penal.....54

6. Dignificación Policial.....55

7. Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.....55

8. Comisión de Honor y Justicia.....56

9. Protocolo de actuación.....56

INDICADORES.....56

Incidencia delictiva Estatal.....56

San Lucas Tecopilco en el contexto Estatal.....57

Delitos en Tlaxcala.....57

OBJETIVO.....58

Alineación con el PED y PND.....58

ASI MISMO PLANTEAR PARA REGENERAR LA ETICA DE LA SOCIEDAD.....60

EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.....60

PROSPECTIVA	60
PROSPECTIVA POBLACIONAL	60
ESTRATEGIAS ESPECIALES DE SEGURIDAD	61
LINEAS DE ACCION	62
12ª ACCIÓN DE CONTINGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	66
EJE 2. DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS	68
PLANTEAMIENTO GENERAL	68
PLANTEAMIENTO	69
DIAGNOSTICO	69
INDICADORES	70
OBJETIVO	71
PROSPECTIVA	72
ESTRATEGIAS	72
LINEAS DE ACCIÓN	72
DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO	75
PLANTEAMIENTO	75
DIAGNOSTICO	76
INDICADORES	76
OBJETIVO	77
PROSPECTIVA	77
ESTRATEGIAS	77
LINEAS DE ACCIÓN	77
ENERGÍA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	81
PLANTEAMIENTO	81
DIAGNOSTICO	81
INDICADORES	82
OBJETIVO	84
PROSPECTIVA	85
ESTRATEGIAS	85
LINEAS DE ACCIÓN	85
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	86
PLANTEAMIENTO	86

DIAGNOSTICO.....	87
INDICADORES.....	87
OBJETIVO.....	87
PROSPECTIVA.....	87
ESTRATEGIAS.....	87
LINEAS DE ACCIÓN.....	87
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	93
PLANTEAMIENTO	93
DIAGNOSTICO.....	93
INDICADORES.....	93
OBJETIVO.....	94
PROSPECTIVA.....	94
ESTRATEGIAS.....	94
DETONACIÓN DE EL CRECIMIENTO ARMONICO	94
EMPLEO DIGNO.....	95
LINEAS DE ACCION	95
PLANTEAMIENTO GENERAL.....	99
DIAGNOSTICO	100
OBJETIVO	100
PROSPECTIVA	100
ESTRATEGIAS	100
LINEAS DE ACCIÓN	103
EJE 4. APOYO A LA SALUD	116
PLANTEAMIENTO GENERAL	116
DIAGNOSTICO	117
Bienestar animal	117
INDICADORES	119
OBJETIVO	120
PROSPECTIVA	120
ESTRATEGIAS	120
LÍNEAS DE ACCIÓN	120
EJE 5. APOYO A LA EDUCACION	125
PLANTEAMIENTO GENERAL	125

DIAGNOSTICO	126
INDICADORES	127
CARACTERISTICAS EDUCATIVAS.	127
Tasa de alfabetización por grupos de edad.	127
OBJETIVO	128
PROSPECTIVA	128
ESTRATEGIA	128
LINEAS DE ACCIÓN	128
EJE 6. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	131
PLANTEAMIENTO GENERAL	131
DIAGNOSTICO	132
PROSPECTIVA	133
ESTRATEGIAS	134
OBJETIVO	134
LINEAS DE ACCIÓN	135
PERSPECTIVA DE GENERO	136
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN	137
FIANZAS SANAS	138
REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	138
SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL	138
COMUNICACIÓN SOCIAL	139
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	141
LA AGENDA 2030 TIENE LINEAMIENTOS DE PRIORIDAD COMO LO SON:.....	141
CONTROL Y EVALUACIÓN.....	147
ORGANIGRAMA	148
BIBLIOGRAFÍA	148

M E N S A J E

Ciudadanos habitantes de San Lucas Tecopilco, en el presente estamos en un País de cambios Sociales y Políticos que marcan un reto, donde día a día se exigen mejores proyectos y hechos, para que cada municipio sea más competitivo y eficiente, por ello es necesario realizar cambios de verdad con resultados positivos en beneficio de los habitantes de nuestro municipio.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, se ha trabajado con el apoyo de la ciudadanía y cada director de áreas administrativas y operativas que comprenden este ayuntamiento, hemos plasmado y descrito acciones que serán la herramienta básica para cada una de las estrategias que darán solución a las diferentes necesidades y problemáticas de nuestro municipio.

La presente administración representa un Gobierno honesto, responsable, transparente y de participación social sin distinción alguna, que tiene el compromiso de ofrecer una calidad en el servicio, atendiendo a las demandas de los ciudadanos, teniendo eficacia y sobre todo el respeto a la ciudadanía, con el objetivo de alcanzar un desarrollo urbano y social.

Este Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2025-2027, empalmado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 del Gobierno Federal, ha sido estructurado con ejes rectores que están dirigidos a dar soluciones en beneficio de nuestro municipio, reafirmando que esta administración la cual tengo el honor de encabezar con decisiones firmes para consolidar un desarrollo leal e integral para un bienestar próspero y definitivo para San Lucas Tecopilco. Por ello, invito a nuestras ciudadanas y ciudadanos a unirse, trabajar en conjunto por un municipio de valores y reconocimiento. Muchas gracias.

Atentamente

C. Guadalupe García Cervantes.

Presidenta Municipal Constitucional de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Municipal del estado de Tlaxcala y sus Municipios, específicamente en el Artículo 33 fracción XXXIV, que la letra dice: Es facultad del ayuntamiento “sancionar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo que presente el Presidente Municipal y enviarlo al congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico oficial del Gobierno del Estado”, así como también lo marca el Artículo 92, que faculta a los ayuntamientos para que planeen sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo.

Por medio de la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco, llevada a cabo el 29 de abril de 2025, en la cual se aprobó por unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

El Atender un gobierno comprometido con la sociedad, es una gran tarea que desempeñaré a lo largo de esta administración, es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 esté dirigido con objetivos claros, cuyas metas serán ejecutar acciones reales utilizando los recursos con responsabilidad y transparencia.

Esta planeación muestra las metas de a dónde queremos llegar, con un sentido de organización, cuyos objetivos especifiquen hacia donde nos dirigimos para solucionar las necesidades prioritarias de nuestro municipio, mostrando distintas alternativas las más necesarias y convenientes para nuestros habitantes.

El Plan de Municipal de Desarrollo 2025-2027, se estructura por tres apartados que son base estructural de este contenido. Primera parte: lo constituye un diagnóstico general del panorama de nuestro municipio, con una breve reseña histórica, geográfica y contemporánea, donde enmarcan datos que son característicos de nuestro municipio.

Segunda parte: aborda temas importantes estructurados en cada eje, del cual contiene cada uno de ellos una estructura lógica determinada por un planteamiento general, diagnóstico, indicadores, objetivos, prospectiva, estrategias y líneas de acciones, dividido en seis ejes rectores; que tienen por objetivo implementar soluciones primordiales a las necesidades de nuestro municipio.

Tercera parte: contiene los medios de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, que incluye la metodología utilizada en la integración de este documento.

DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

NOMENCLATURA

Nombre del lugar: San Lucas Tecopilco, Tlaxcala.

Orígenes

TOPONIMIA

La palabra Tecopilco proviene de la lengua náhuatl y se integra con los siguientes vocablos: tetl que significa piedra; copilli significa asimismo diadema; y con que denota lugar, paraje. Así, tecopilco quiere decir “En el lugar de la diadema de piedra”.

RESEÑA HISTÓRICA

Época Prehispánica

Desde el inicio de esta fase cultural texoloc (800-300 a.c.), se encuentra presente un centro cívico-religiosa, además de contener las residencias de los jefes principales y la existencia de la población rural mayoritaria. Al extremo norte de esta área se encuentra ubicado el sitio de San José Laguna, en los terrenos de la hacienda La Laguna, del municipio de Tetla. Hacia el oeste, se levantó el pueblo de San Lucas Tecopilco, en los terrenos de lo que fue el municipio de Xaltocan.

La Colonia

No toda la historia de Tlaxcala los pueblos indígenas fueron fácil, después de la conquista hubo bajas demográficas alarmantes. Una serie de epidemias contribuyeron a la exterminación de gran parte de los pueblos. Entre estas epidemias figura como una de las más catastróficas la ocurrida en Cholula y Puebla, incluyendo Tlaxcala, con su municipio de San Lucas Tecopilco, con estas enfermedades tuvieron que sobrevivir. No obstante, el Estado saldría adelante para hacer frente a otros periodos de su historia.

Época Contemporánea

La vida municipal ha jugado un importante papel en la historia de nuestro país. Aunque no para todos los municipios su existencia ha sido fácil. En el caso particular de San Lucas Tecopilco, cuyo nombre proviene del náhuatl y significa, “lugar de piedra de tepetate”, su historia se mueve entre los amargos recuerdos de epidemias que causaron la muerte de muchos de sus habitantes. Sin embargo, continúa ubicado entre lomas y cerros, esta comunidad permanece a los casi 400 años de su fundación. Hoy su panorama es distinto, ha logrado prevalecer el pueblo combativo y unido que recuerda su origen tlaxcalteca. Esta importante característica lo llevó a constituirse como un municipio libre y autónomo.

Construcciones históricas



El Templo San Lucas Evangelista la época de su construcción fue durante los siglos XVII, XVIII y XIX; el templo aún conserva portada de acceso al atrio-cementerio con pilastras enmarcadas por óleos. Todos los exteriores del templo son de piedra aparente, a excepción de la fachada principal; los muros y la cubierta también son de piedra, el espesor de sus muros es de 80 cm., y la forma de la cubierta es abovedada

La época de su construcción fue durante los siglos XVII, XVIII y XIX. La cúpula principal es de crucero con tambor ochavado, está acabado con azulejo amarillo y azul.

Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del INAH.



La Ficha Nacional del Catálogo de Monumentos Históricos de 2000, describe que el Templo de San Lucas Evangelista. "Conserva portada de acceso al atrio-cementerio con pilastras enmarcadas por roleos. Todos los exteriores del templo son de piedra aparente, excepto fachada principal aplanada y con blanco de base y vivos grises. Cúpula de crucero con tambor ochavado está acabada con azulejo amarillo y azul. No se tuvo acceso." (CULTURA- INAH- CNMH 2000).

Templo San Lucas Evangelista. La época de su construcción fue durante los siglos XVII, XVIII y XIX; el templo aún conserva portada de acceso al atrio-cementerio con pilastras enmarcadas por óleos (inafed 2017).

-Templo de San Lucas Evangelista, clave 290400090001, época de construcción XVII XVIII XIX https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consulta_publica/detalle/75295

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, , Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México 2017"Templo San Lucas Evangelista, San Lucas Tecopilco". Consultado el día 5 de diciembre de 2019.Recuperado en:

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29055a.html>

Con fundamento en los artículos 3o de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.- INAH. MEX..



Municipio

San Lucas Tecopilco es uno de los 60 municipios del estado de Tlaxcala, su nombre proviene de la lengua náhuatl quiere decir "En el lugar de la diadema de piedra", la construcción más importante del municipio es el Templo San Lucas Evangelista la época de su construcción fue durante los siglos XVII, XVIII y XIX y de la cual parten los festejos en honor al santo patrono del pueblo San Lucas el 18 de octubre, si este día cae entre semana se festeja al siguiente domingo.

La creación de San Lucas Tecopilco como municipio del estado de Tlaxcala, lo cual se dio mediante el Decreto 219 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Tlaxcala, Tlax. (México), 2 de octubre de 1995. Tomo LXXIX. No extraordinario, p. 2.

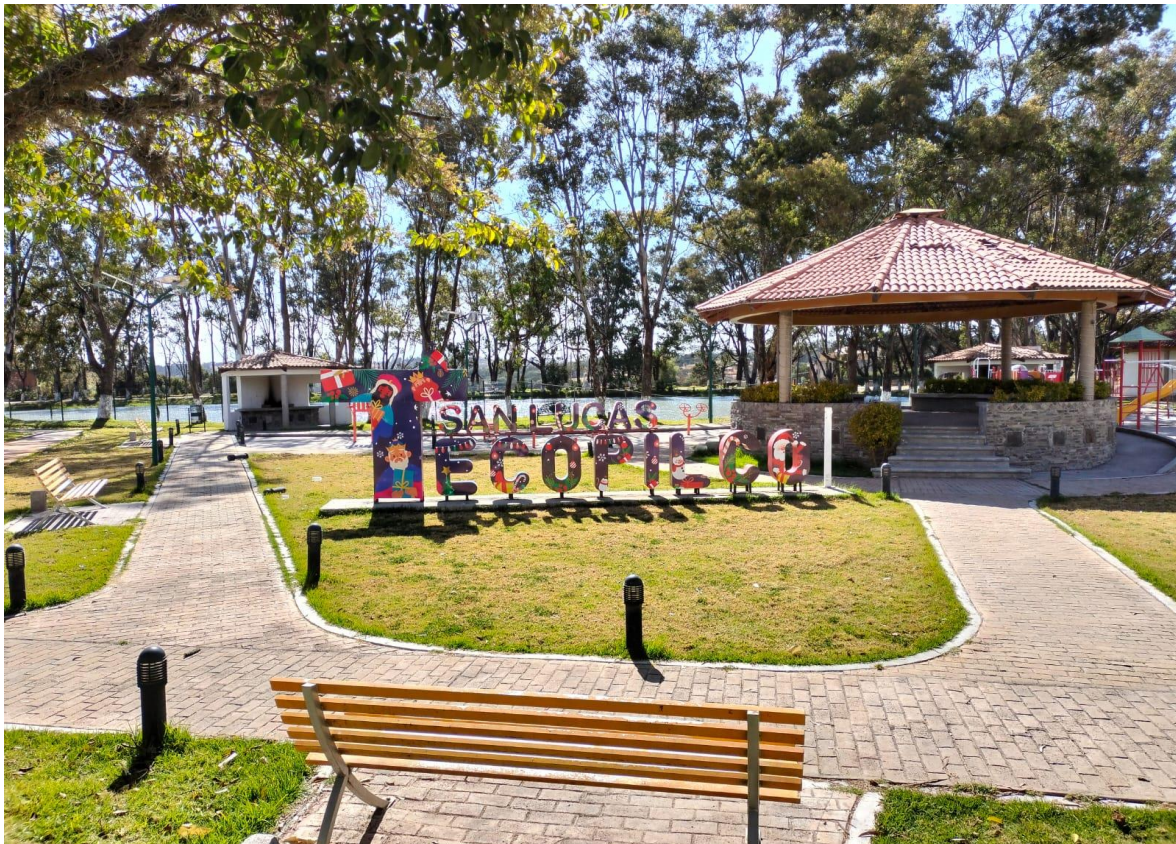
El decimotercero municipio creado fue Tecopilco, el dos de octubre, Decreto 219, retirado de Xaltocan; su Constituyente, Víctor Palacios González. **El decimocuarto nombramiento de municipalidad lo recibió Nopalucan**, misma fecha, Decreto 220, separado de Ixtacuixtla.

En el cual "se erige el municipio de San Lucas Tecopilco, con la jurisdicción territorial que actualmente tiene la población de San Lucas Tecopilco", Artículo Primero: Se decreta municipio integrante del Estado de Tlaxcala, a la población de San Lucas Tecopilco"

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estructura/889463909491.pdf

Posteriormente en 1995 APARECIÓ PUBLICADO en el Periódico Oficial de Tlaxcala, la creación de un nuevo municipio en el Estado.





UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS DE ESPACIOS AMBIENTALES



Localización

El municipio se ubica al centro norte del estado de Tlaxcala y colinda al norte con el municipio de Muñoz de Domingo Arenas y al poniente con el de Hueyotlipan. El nuevo Ayuntamiento se integró por las comunidades de Texopa y Las Mesas. Los habitantes del hoy nuevo municipio explican que desearon ser un municipio más del Estado de Tlaxcala.

SUPERFICIE

De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de San Lucas Tecopilco comprende según datos del Marco Geoestadístico 2024 del INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=794551132173>), la superficie es de 28,783.477 km² (0.77% del estado). el cual asciende a 3 987.943 kilómetros. Entidad federativa 29 municipio San Lucas Tecopilco coordenadas Longitud 98°17'28.68" W 98°12'59.04"W Latitud 19°27'04.32" N 19°31'26.76" N, **Referencia de actualización:** 01/03/2025

DISTRIBUCION TERRITORAL.

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 580 metros sobre el nivel del mar, el municipio de San Lucas Tecopilco se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 29 minutos 01 segundos latitud norte y 98 grados 15 minutos 18 segundos longitud oeste. En la parte central del estado, el municipio de San Lucas Tecopilco, colinda al norte y oriente con el municipio de Muñoz de Domingo Arenas; al sur colinda con Xaltocan, asimismo al poniente colinda con el municipio de Hueyotlipan.

LOCALIDADES

Los procesos de poblamiento son resultado de la dinámica demográfica que experimenta la comunidad. Por ello, en este apartado, se realiza un breve examen de tal dinámica, mediante el análisis de las principales variables demográficas, como son la población total, la tasa de crecimiento, la de natalidad y mortalidad que determinan el crecimiento natural de la población, así como la densidad de población.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2020 del INEGI, la población del municipio de San Lucas Tecopilco es de 3.077 habitantes, lo que representa el 0.2 por ciento de la población total del estado que es de 1 272 847 habitantes. La pirámide de edades es un indicador que muestra el comportamiento de la población por edades. Ahora bien, la información sobre la población por edades, indica que el municipio tiene una población joven, es decir, que los grupos de menor edad son de mayor tamaño que los que le preceden.

No.	Localidad	Datos estadísticos	Municipio
1	Cauatla, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550014) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29) Municipio: San Lucas Tecopilco (29055) Localidad: San Lucas Tecopilco (290550001)	San Lucas Tecopilco
2	Las Cañadas, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550002) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29) Municipio: San Lucas Tecopilco (29055) Localidad: Las Cañadas (290550002) Ubicación geográfica: Longitud 98°14'39.184 W, Latitud 19°30'15.863 N, Altitud 2,490 metros sobre el nivel del mar Es cabecera municipal: No Cabecera municipal: San Lucas Tecopilco (290550001)	San Lucas Tecopilco
3	El Relicario, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550005) 	No existen resultados	San Lucas Tecopilco
4	San José Rosastitla, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550006) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29) Municipio: San Lucas Tecopilco (29055) Localidad: San José Rosastitla (290550006) Ubicación geográfica: Longitud 98°15'08.314 W,	San Lucas Tecopilco

		Latitud 19°28'25.417 N, Altitud 2,587 metros sobre el nivel del mar Es cabecera municipal: No Cabecera municipal: San Lucas Tecopilco (290550001)	
5	Loma Bonita, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550008) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29) Municipio: San Lucas Tecopilco (29055) Localidad: Loma Bonita (290550008) Ubicación geográfica: Longitud 98°17'10.583 W, Latitud 19°29'01.990 N, Altitud 2,630 metros sobre el nivel del mar Es cabecera municipal: No Cabecera municipal: San Lucas Tecopilco (290550001)	San Lucas Tecopilco
6	Tlaxcantitla, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550009) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29) Municipio: San Lucas Tecopilco (29055) Localidad: Tlaxcantitla (290550009) Ubicación geográfica: Longitud 98°14'54.402 W, Latitud 19°28'03.008 N, Altitud 2,556 metros sobre el nivel del mar Es cabecera municipal: No	San Lucas Tecopilco

		Cabecera municipal: San Lucas Tecopilco (290550001)	
7	Toltecapa, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550010) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29) Municipio: San Lucas Tecopilco (29055) Localidad: Toltecapa (290550010) Ubicación geográfica: Longitud 98°14'49.701 W, Latitud 19°29'48.582 N, Altitud 2,498 metros sobre el nivel del mar Es cabecera municipal: No Cabecera municipal: San Lucas Tecopilco (290550001)	San Lucas Tecopilco
8	Xilomantla, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550011) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29) Municipio: San Lucas Tecopilco (29055) Localidad: Xilomantla (290550011) Ubicación geográfica: Longitud 98°16'47.147 W, Latitud 19°29'00.530 N, Altitud 2,621 metros sobre el nivel del mar Es cabecera municipal: No Cabecera municipal: San Lucas Tecopilco (290550001)	San Lucas Tecopilco
9	El Llano, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550013) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29) Municipio: San Lucas Tecopilco (29055)	San Lucas Tecopilco

		Localidad: El Llano (290550013) Ubicación geográfica: Longitud 98°13'38.047 W, Latitud 19°29'13.515 N, Altitud 2,479 metros sobre el nivel del mar Es cabecera municipal: No Cabecera municipal: San Lucas Tecopilco (290550001)	
10	Cauatla, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550014) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29) Municipio: San Lucas Tecopilco (29055) Localidad: Cauatla (290550014) Ubicación geográfica: Longitud 98°16'09.284 W, Latitud 19°28'46.698 N, Altitud 2,592 metros sobre el nivel del mar Es cabecera municipal: No Cabecera municipal: San Lucas Tecopilco (290550001)	San Lucas Tecopilco
11	Las Cañadas, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550015) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29) Municipio: San Lucas Tecopilco (29055) Localidad: Las Cañadas (290550015) Ubicación geográfica: Longitud 98°14'18.745 W, Latitud 19°29'45.429 N, Altitud 2,483 metros sobre el nivel del mar	San Lucas Tecopilco

		Es cabecera municipal: No Cabecera municipal: San Lucas Tecopilco (290550001)	
12	Maximino (El Llano). Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550016) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29) Municipio: San Lucas Tecopilco (29055) Localidad: Maximino (El Llano) (290550016) Ubicación geográfica: Longitud 98°13'49.454 W, Latitud 19°28'34.903 N, Altitud 2,477 metros sobre el nivel del mar Es cabecera municipal: No Cabecera municipal: San Lucas Tecopilco (290550001)	San Lucas Tecopilco
13	El Ranchito, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550018) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29) Municipio: San Lucas Tecopilco (29055) Localidad: El Ranchito (290550018) Ubicación geográfica: Longitud 98°15'21.691 W, Latitud 19°30'27.511 N, Altitud 2,510 metros sobre el nivel del mar Es cabecera municipal: No Cabecera municipal: San Lucas Tecopilco (290550001)	San Lucas Tecopilco
14	Los Álamos, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550019) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29)	San Lucas Tecopilco

		Municipio: San Lucas Tecopilco (29055) Localidad: Los Álamos (290550019) Ubicación geográfica: Longitud 98°16'50.269 W, Latitud 19°29'05.792 N, Altitud 2,623 metros sobre el nivel del mar Es cabecera municipal: No Cabecera municipal: San Lucas Tecopilco (290550001)	
15	El Tejocote, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550023) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29) Municipio: San Lucas Tecopilco (29055) Localidad :El Tejocote (290550023) Ubicación geográfica: Longitud 98°16'04.870 W, Latitud 19°30'49.340 N, Altitud 2,565 metros sobre el nivel del mar Es cabecera municipal: No Cabecera municipal: San Lucas Tecopilco (290550001)	San Lucas Tecopilco
16	Los Magueyales, Tlaxcala, San Lucas Tecopilco (290550025) 	Entidad federativa: Tlaxcala (29) Municipio: San Lucas Tecopilco (29055) Localidad: Los Magueyales (290550025) Ubicación geográfica: Longitud 98°13'51.091 W,	San Lucas Tecopilco

		Latitud 19°28'54.367 N, Altitud 2,494 metros sobre el nivel del mar Es cabecera municipal: No Cabecera municipal: San Lucas Tecopilco (290550001)	
--	--	--	--

El municipio solo se conforma por cabecera municipal y por 3 rancherías las cuáles que por usos y costumbres conocemos son: Las Cañadas, Rancho Seco y Los Ranchos. El INEGI reconoce 16 localidades, 1 urbana y 15 rurales: Cauatla, El Relicario, El Llano, El Ranchito, El Tejocote, Las Cañadas, Las Cañadas, Loma Bonita, Los Álamos, Los Magueyales, Maximino (El Llano), San José Rosastitla, Tlaxcantitla, Toltecapa y Xilomantla.

Todas y cada una de las denominadas rancherías tienen menos de 100 habitantes, por lo que solo por usos y costumbres son reconocidas por rancherías, donde hay habitantes de la tercera y edad, edad media, niñas y niños, determinada por el Gobierno Federal y Estatal como zona ZAP zona de atención Prioritaria, donde se han atendido las necesidades básicas, los servicios básicos basados en las reglas de operación de cada programa tanto Federal, Estatal y Municipal.



San Lucas Tecopilco, Tlaxcala (29055)

[Consultar más información en mapa >](#)



Entidad federativa:

Tlaxcala (29)

Municipio:

San Lucas Tecopilco (29055)

Coordenadas:

Longitud 98°17'28.68" W 98°12'59.04" W,

Latitud 19°27'04.32" N 19°31'26.76" N

Localidades:

16

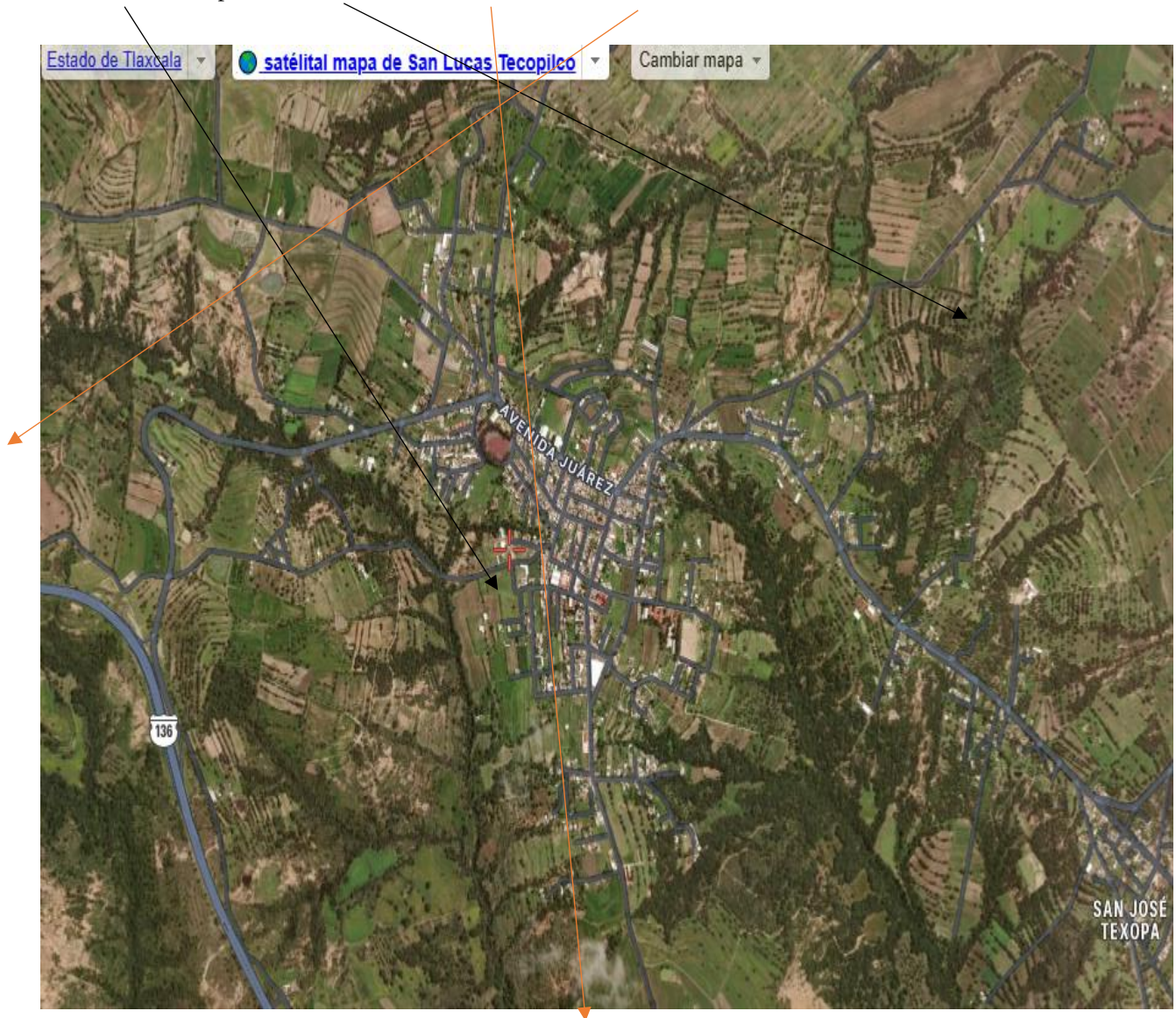
Referencia de actualización:

01/03/2025

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000290055#collapse-Resumen>

(<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>)

Cabecera Municipal – Las Cañadas – Los Ranchos- Rancho Seco



CLIMA

Existen 27 estaciones climatológicas en el estado de Tlaxcala. En cada una de ellas se lleva a cabo un registro tanto de las variaciones del clima como del régimen pluviométrico, durante todos los días del año. La información de referencia es de gran utilidad para apoyar las actividades económicas regionales, en especial las relacionadas con la agricultura y la ganadería.

En la mayor parte del municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente, la temperatura media anual registrada es de 22.9 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 2.5 grados centígrados como mínima, hasta los 25.7 grados centígrados como máxima. La precipitación media anual durante el periodo 1961-1996 en el municipio, es de 954.7 milímetros. La precipitación promedio mínima registrada es de 11.4 milímetros y la máxima de 169.2 milímetros.

OROGRAFIA

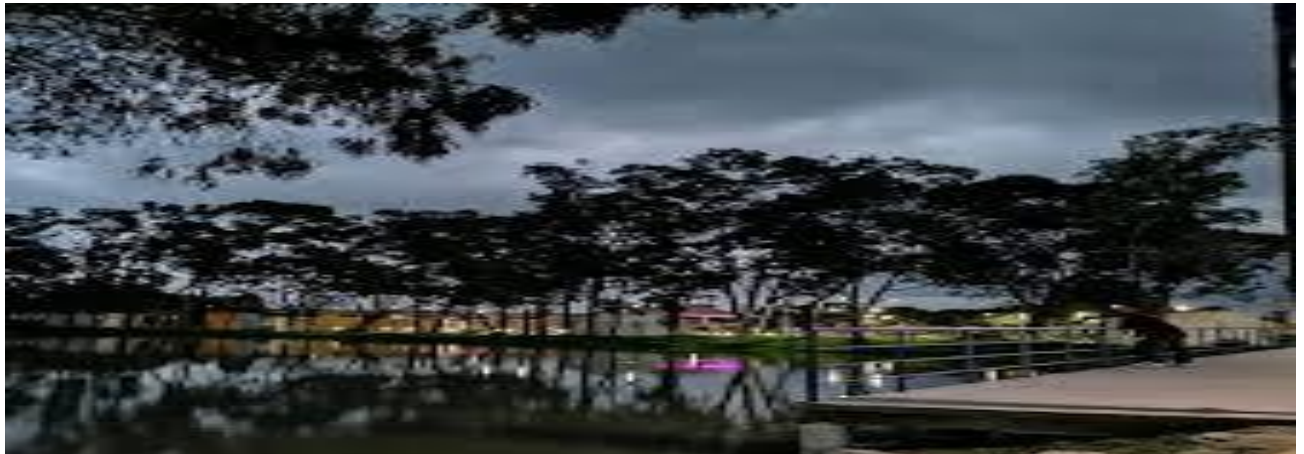
Se presentan en el municipio dos formas características de relieve: Zonas accidentadas: abarcan aproximadamente el 25.0 por ciento de la superficie y se localizan al oriente del municipio. Zonas semiplanas: comprenden el 75.0 por ciento y se ubican en la parte norte y central.



Hidrografía

La hidrografía de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, se encuentra en la región de Tlaxcala, donde algunos de los ríos que la atraviesan son:

Los Llorones, Zahuapan, Totolac, Altzayanca, El Lindero, Xalpatlahuaya, Atocha, Los Lavaderos-Tiza



TIPO DE SUELO

El tipo de suelo en San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, es tepetate, que es un tipo de cambisol. Los suelos del estado de Tlaxcala son originados principalmente por la caída de cenizas volcánicas y rocas ígneas. Los tipos de suelo que predominan en Tlaxcala son: Andosol, Arenosol, Cambisol, Durisol, Fluvisol, Leptosol, Luvisol, Phaeozem, Regosol, Vertisol.



FLORA Y FAUNA

FLORA

La flora de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, está compuesta principalmente por bosque de junípero, vegetación de galería y flora urbana. La fauna de la región incluye aves, mamíferos, reptiles e insectos.

- Bosque de junípero, con especies como el sabino, el pirul, el tepozán, el maguey pulquero, el nopal, la gobernadora, el abrojo y el capulín
- Vegetación de galería, con especies como el aire, el sauce, el fresno y el álamo blanco
- Flora urbana y suburbana, con especies como el cedro blanco, el trueno, la casuarina y el eucalipto.



FAUNA.

Aves, como la codorniz, la paloma de alas blancas, el halcón y el coyote Mamíferos, como la ardilla, el tejón, el cacomixtle y el zorrillo Reptiles, como la víbora de cascabel y la rana del río Insectos.

ECOLOGÍA

Como resultado de los procesos de urbanización y cambios en la estructura económica, en el municipio de San Lucas Tecopilco se observa, como en el resto del país, los estragos y la problemática causada por los desechos industriales, la generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire y suelo. Por la dinámica económica municipal, así como el crecimiento de la población, propician la

generación de cerca de 4.0 toneladas de residuos sólidos diariamente. Esta basura es recolectada mediante 2 unidades, que la depositan en el relleno sanitario distrital ubicado en el municipio de Tetla, distante a 26 km., de San Lucas Tecopilco. El municipio participa con la plantación de 11 000 árboles de diferentes especies. Para organismo local que coordina todas las acciones de cuidado y protección al ambiente es la Comisión Municipal de Ecología, institución responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

CONTEXTO HISTÓRICO

Época Prehispánica

En la época prehispánica, Tlaxcala fue habitada por culturas como la Arcaica, los otomíes y los Olmecas Xicalancas. La palabra Tecopilco proviene del náhuatl y significa "En el lugar de la diadema de piedra". Del año 4 000 al 1 700 a.n.e., los primeros habitantes de Tlaxcala transitan de la vida nómada a la sedentaria, gracias al descubrimiento de la agricultura, a un mayor conocimiento de las estaciones del año y de los sitios con mayor abundancia de recursos, permaneciendo más tiempo en ellos, hasta alcanzar el umbral de los primeros asentamientos humanos permanentes. Con estos núcleos humanos comienza la formación de la cultura secular de Tlaxcala, cuyo testimonio está en proceso de construcción por los investigadores del pasado.

Esta secuencia histórica o cultural se refiere en lo fundamental a los grupos humanos que ocuparon la sierra generalmente conocida como el Bloque Tlaxcala, las llanuras de Apizaco y de Huamantla, así como la Sierra de La Caldera. Asentamientos que en la última fase Tlaxcala, dieron origen a la República de Tlaxcala. Lo anterior no excluye la presencia de otras culturas que arribaron al área, conviviendo con las "fases culturales" tlaxcaltecas, como fue el caso de las culturas foráneas llamadas Teotihuacana y Cholulteca que convivieron con la fase Tenanyecac; las culturas olmeca-xicalanca, el Complejo Acopinalco, la cultura Tlaxco y la cultura Amantla que aparece simultáneamente con la fase Texcalac. Los nombres de cada "fase" o "cultura", fueron tomados de lugares de Tlaxcala (a excepción de Teotihuacán y Cholula) donde fueron descubiertos sitios con vestigios o evidencias del conjunto de descubrimientos, inventos y conocimientos, así como de la organización social, considerados por los investigadores como modelos representativos de un conjunto de asentamientos humanos.

Época Colonial.

San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, se vio afectado por epidemias que cobraron la vida de muchos de sus habitantes durante la época colonial, el proceso de conquista no se realizó solamente con el recurso de las armas, hubo otras estrategias como la conquista espiritual, con la cual fueron sometidos los indígenas, incluidos los tlaxcaltecas, que habían solicitado a los españoles que se respetaran sus creencias. El papel que la religión jugó fue muy importante. En Europa ninguna nación había desarrollado a tal grado la filosofía de la guerra cristiana como España, quien tiempo atrás había solicitado también la conversión de judíos a los cuales, por muchos años, persiguió para hacerlos morir si no reconocían como religión propia la de España

Siglo XIX

Época Contemporánea.

Los procesos de industrialización y urbanización acelerada que tendrían lugar durante la segunda mitad de nuestro siglo, ofrecieron a la entidad alternativas viables para generar su propio desarrollo, ya que la práctica agrícola resultaba insuficiente. La industrialización que se generó dio paso a importantes procesos de urbanización, que a su vez permitieron mejores niveles de vida para los habitantes de la entidad, así como opciones de educación, salud y empleo.

La vida municipal ha jugado un importante papel en la historia de nuestro país. Aunque no para todos los municipios su existencia ha sido fácil. En el caso particular de San Lucas Tecopilco, cuyo nombre proviene del náhuatl y significa, "lugar de piedra de tepetate", su historia se mueve entre los amargos recuerdos de epidemias que causaron la muerte de muchos de sus habitantes. Sin embargo, continúa ubicado entre lomas y cerros, esta comunidad permanece a los casi 400 años de su fundación. Hoy su panorama es distinto, ha logrado prevalecer el pueblo combativo y unido que recuerda su origen tlaxcalteca. Esta importante característica lo llevó a constituirse como un municipio libre y autónomo.

Fue un importante productor de pulque durante sus primeros años de existencia. Para su gente el principal objetivo es lograr el bienestar social de la población del municipio entero. Tal fin ha resultado complicado debido al rezago que ha padecido en casi todos los órdenes. Ya no explotan el pulque, pues se ha hecho necesaria la solución de problemas y actividades más inmediatas, y necesarias para la población. El clima de este municipio es templado con vientos cálidos y húmedos. La mayor parte de su población se dedica a las actividades agrícolas, cultivan cereales como, maíz, cebada, trigo y hortaliza.

También obtienen ingresos al laborar como trabajadores en fábricas del estado de Tlaxcala. Es importante también como productor de ganado lechero, ovino y porcino, así como de viveros y granjas para la crianza de pollos. Los trabajos de infraestructura han corrido a cargo del nuevo Ayuntamiento, cuentan ya con carreteras pavimentadas, caminos rurales, correos, teléfonos y presas.

Ha sido importante para sus habitantes contar con espacios deportivos e instituciones educativas, y se ha apoyado el desarrollo urbano. Hoy casi el 80 por ciento de la tierra se encuentra efectivamente urbanizada.



POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA DEL MUNICIPIO

En 2020, la población en San Lucas Tecopilco fue de 3,077 habitantes (50.1% hombres y 49.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en San Lucas Tecopilco creció un 8.61%

1,536, Población femenina San Lucas Tecopilco 2020:

1,541, Población masculina

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (278 habitantes), 15 a 19 años (272 habitantes) y 20 a 24 años (257 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.2% de la población total.

En lo que se refiere a la composición de la población no se identifican con ninguna etnia.

ETNICIDAD.

Población que se considera indígena.

0.00%

Porcentaje de población indígena

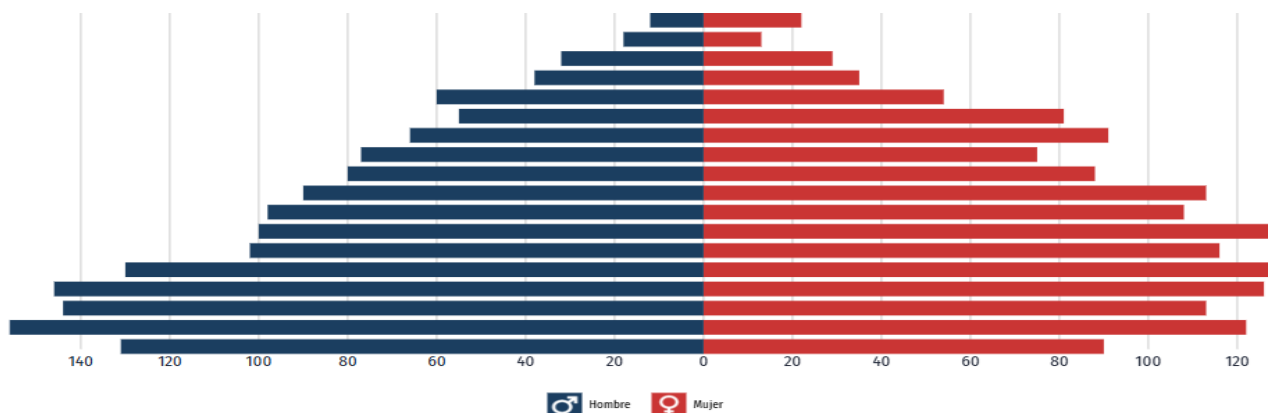
0.00%

Porcentaje que habla una lengua indígena

0.00%

Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español.

0.00%



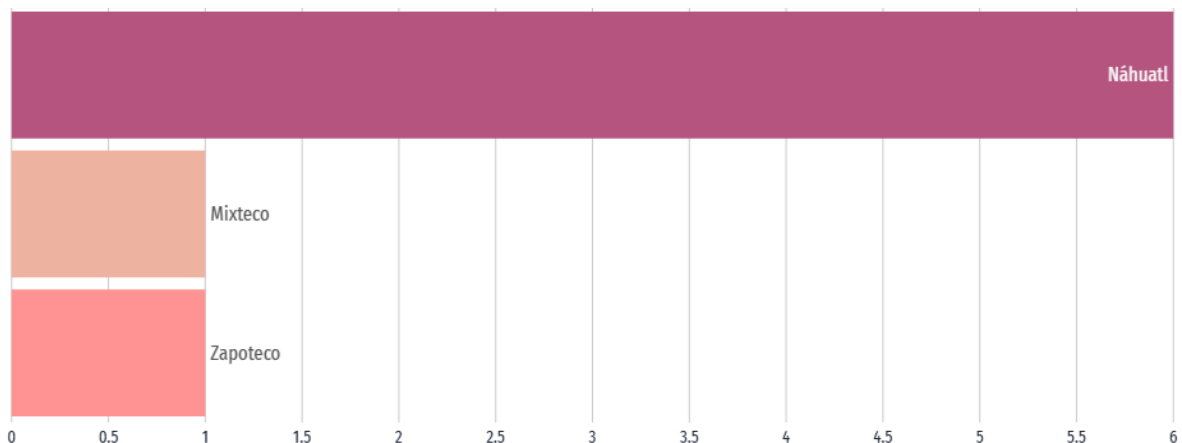
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000290055#tabMCcollapse-Indicadores>

8 habitantes de la Población que habla alguna lengua indígena

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de San Lucas Tecopilco.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 8 personas, lo que corresponde a 0.26% del total de la población de San Lucas Tecopilco.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (6 habitantes), Mixteco (1 habitantes) y Zapoteco (1 habitantes).



<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29055#collapse-Resumen>

Tasa de crecimiento anual.

La tasa de crecimiento anual de la población de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, ha sido negativa.

En 2020, la población de San Lucas Tecopilco era de 3,077 habitantes, lo que representó un crecimiento del 8.61% en comparación con 2010. Sin embargo, según datos del Inegi, la tasa de crecimiento media anual fue de -0.3.

Algunos de los factores que pueden haber contribuido a la disminución de la población son la migración y los fallecimientos.

Nivel de escolaridad

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en San Lucas Tecopilco según el grado académico aprobado.

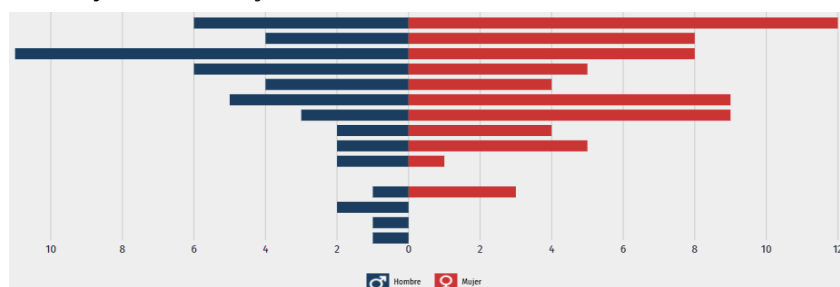
En 2020, los principales grados académicos de la población de San Lucas Tecopilco fueron Secundaria (789 personas o 35.7% del total), Preparatoria o Bachillerato General (515 personas o 23.3% del total) y Primaria (507 personas o 23% del total).

Es posible ver la distribución de los grados académicos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior.



<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29055#collapse-Resumen>

La tasa de analfabetismo de San Lucas Tecopilco en 2020 fue 5.08%. Del total de población analfabeta, 42.4% correspondió a hombres y 57.6% a mujeres.



SALUD

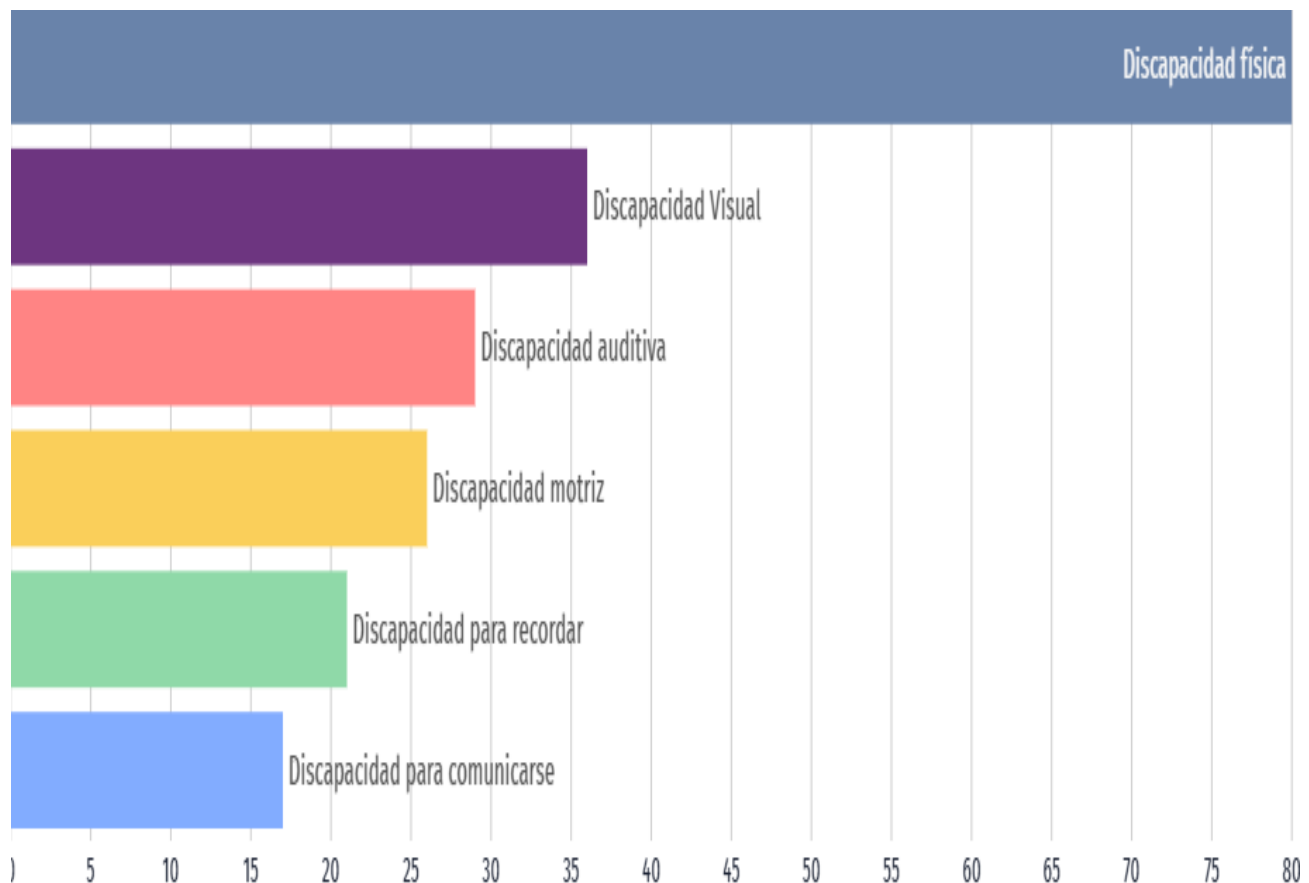
- 66.5% Población atendida por Seguro Popular
- 13.7% Población atendida por Seguro social

En San Lucas Tecopilco, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (2.03k), Consultorio de farmacia (470) y IMSS (Seguro social) (418).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (1.92k) y No Especificado (570).

DISCAPACIDAD

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de San Lucas Tecopilco fueron discapacidad física (80 personas), discapacidad visual (36 personas) y discapacidad auditiva (29 personas).

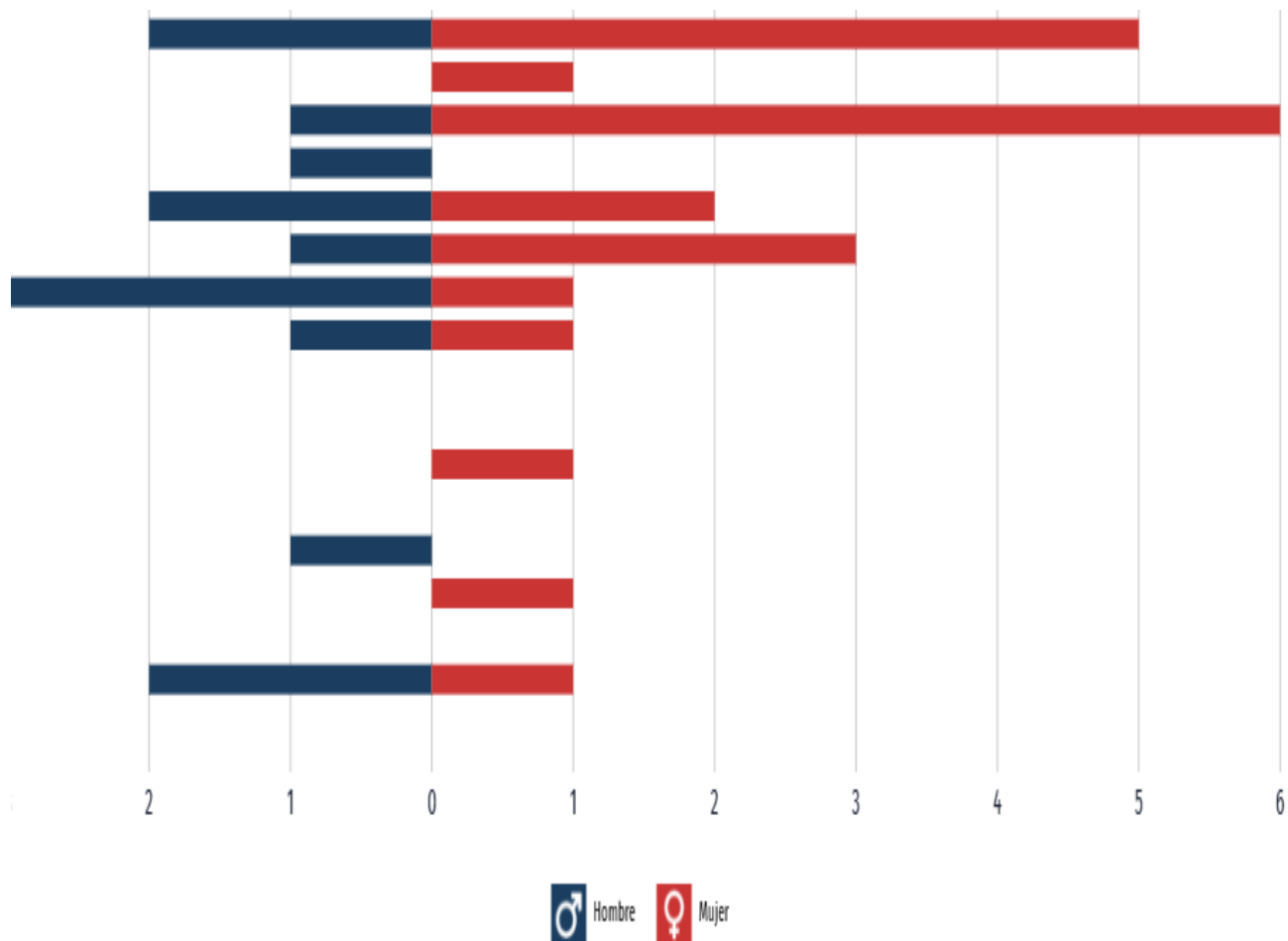


<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29055#collapse-Resumen>

La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en San Lucas Tecopilco. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 36 personas con discapacidad visual, 61.1% mujeres y 38.9% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 75 a 79 años concentraron el 16.7% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 55 a 59 años concentraron el 8.33% de este grupo poblacional.



<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29055#collapse-Resumen>

La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales. En 2020, 69% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 6.2% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 12.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 7.86%.

Las principales carencias sociales de San Lucas Tecopilco en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y rezago educativo.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN.

Las características económicas de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, se pueden ver en el empleo, el salario promedio y la tasa de desocupación.

EMPLEO

- En el segundo trimestre de 2024, la población económicamente activa (PEA) en Tlaxcala fue de 61.5%.
- En el segundo trimestre de 2024, el 30.9% de los ocupados en Tlaxcala tenían un empleo formal, mientras que el 69.1% eran informales.
- En el segundo trimestre de 2024, el salario promedio mensual en Tlaxcala fue de \$5,330 MX.

TASA DE DESOCUPACIÓN

En el segundo trimestre de 2024, la tasa de desocupación en Tlaxcala fue de 2.45%. Los datos de empleo, salario promedio y tasa de desocupación en San Lucas Tecopilco se muestran a nivel de entidad federativa, ya que no hay representatividad a nivel de municipio.

INEGI Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2021. 2024

El panorama sociodemográfico de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, incluye aspectos como la población, la vivienda, la educación, la salud y la conectividad.

POBLACIÓN

- En 2020, la población de San Lucas Tecopilco era de 3,077 habitantes.
- El 50.1% de la población eran hombres y el 49.9% eran mujeres.
- La edad media de la población se concentraba en los rangos de 5 a 9 años, 15 a 19 años y 20 a 24 años.

VIVIENDA

- El 26.5% de las viviendas particulares habitadas en 2020 tenían 4 cuartos.
- El 36.9% de las viviendas particulares habitadas tenían 2 dormitorios.
- El 27% de las viviendas particulares habitadas tenían 3 dormitorios

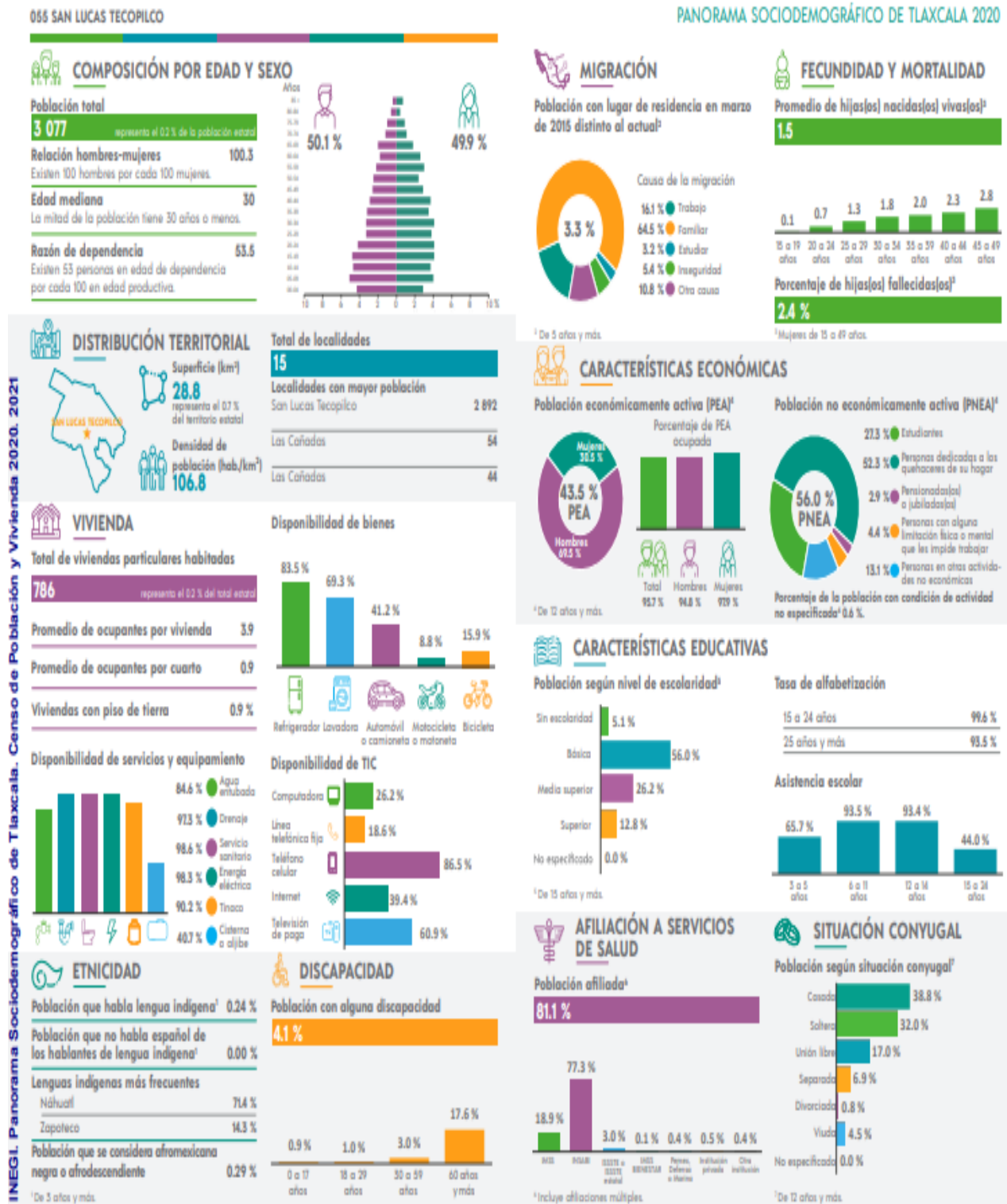
EDUCACIÓN

- El 45.7% de la población de 15 años y más tenía educación básica incompleta.
- El 7.6% de la población de 15 años o más era analfabeta.

CONECTIVIDAD

- El 39.4% de las viviendas tenía acceso a Internet.
- El 26.2% de las viviendas tenía un computador.
- El 86.5% de las viviendas tenía un celular.

Población según su Situación Conyugal.



En el Municipio de San Lucas Tecopilco no se tienen problemas de territorio, la fortuna de tener bien delimitadas las áreas, las coordenadas geográficas en los 19 grados 29 minutos 01 segundos latitud norte y 98 grados 15 minutos y 18 segundos longitud oeste, localizado en la parte central del estado, que colinda al norte y oriente con el Municipio de Muñoz de Domingo Arenas, al sur colinda con el Municipio de Xaltocan, así mismo al poniente colinda con el Municipio de Hueyotlipan, y de acuerdo a la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Municipio de San Lucas Tecopilco comprende una superficie de la superficie es de 28,783.477 km² (0.72% del estado). según datos del Marco Geoestadístico 2024 del INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=794551132173>).

Problema	Solución	Resultado
Como tal no existe un problema de organización regional e integración territorial, los municipio del sur que comparten territorio entre ellos mismos, incluso algunos municipios no saben hasta donde termina su territorio con el estado de Puebla, afortunadamente aquí con los que se delimita se tiene todo establecido, quizá se pueda realizar un convenio de colaboración e integración territorial para trabajar en conjunto con los ayuntamientos vecinos, en cuestión de seguridad pública, medio ambiente.	Realizar un convenio de colaboración con los municipios aledaños para trabajar en conjunto en temas de seguridad pública, delimitar la jurisdicción, y en temas de medio ambiente para realizar trabajo, mejoras y cuidados de nuestras barrancas, como no es tan poblado la delimitación e integración de la zona urbana no hay problema	Trabajo en conjunto con los municipios vecinos, y atender temas de prioridad como lo son seguridad pública, y medio ambiente

MARCO JURÍDICO

En cada nivel de gobierno se tienen atribuciones y competencias en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas que están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas en, así como un marco legal del Gobierno Federal 2025-2030 y empalmado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

- ***La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***
- ***El Sistema Nacional de Planeación.***
- ***La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.***
- ***La Ley Municipal de Estado de Tlaxcala.***
- ***El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.***

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 del municipio de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, deberá estar constituido, en primer término, por las bases jurídicas de carácter federal integradas por lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En sus Artículos 25, 26 y 115 fracción III, especifica las funciones y servicios públicos que el municipio mexicano debe otorgar a la sociedad y que a la letra dicen:

Artículo 25. *Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.*

Párrafo reformado DOF 28-06-1999, 05-06-2013

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Párrafo adicionado DOF 26-05-2015

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

Párrafo reformado DOF 20-12-2013

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013, 20-12-2013

A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Párrafo adicionado DOF 05-02-2017

Artículo reformado DOF 03-02-1983

Artículo 26. A. *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.*

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

B. *El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.*

Párrafo reformado DOF 29-01-2016

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.

Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

El organismo calculará en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Párrafo adicionado DOF 27-01-2016

Las obligaciones y supuestos denominados en Unidades de Medida y Actualización se considerarán de monto determinado y se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional. Al efecto, deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto, expresado en las citadas unidades, por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente.

Párrafo adicionado DOF 27-01-2016

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 24-02-2017

27 de 295

C. El Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estará integrado por un presidente y seis consejeros que deberán ser ciudadanos mexicanos de reconocido prestigio en los

sectores privado y social, así como en los ámbitos académico y profesional; tener experiencia mínima de diez años en materia de desarrollo social, y no pertenecer a algún partido político o haber sido candidato a ocupar un cargo público de elección popular. Serán nombrados, bajo el procedimiento que determine la ley, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados. El nombramiento podrá ser objetado por el presidente de la República en un plazo de diez días hábiles y, si no lo hiciere, ocupará el cargo de consejero la persona nombrada por la Cámara de Diputados. Cada cuatro años serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo período.

El presidente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social será elegido en los mismos Términos del párrafo anterior. Durará en su encargo cinco años, podrá ser reelecto por una sola vez y sólo podrá ser removido de sus funciones en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

El presidente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades. Comparecerá ante las Cámaras del Congreso en los términos que disponga la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Párrafo reformado

DOF 23-12-1999

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

Inciso reformado DOF 23-12-1999

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

Inciso reformado

DOF 23-12-1999

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

Inciso reformado

DOF 23-12-1999

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

Inciso reformado DOF 23-12-1999

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

La estructura del sistema la conforma una red de vínculos entre dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal e instituciones y organismos de los sectores social y privado que participan en actividades de planeación, coordinadas a través de:

- **Los responsables de las dependencias de la administración pública federal.**
- **Los responsables de las actividades de planeación de cada dependencia o entidad paraestatal.**
- **Los gabinetes especializados como órganos asesores del sistema.**
- **Las comisiones intersectoriales que se establezcan para coordinar actividades de planeación.**
- **Los responsables de las actividades de planeación estatal o municipal mediante convenios de coordinación.**
- **Los mecanismos de participación social**

Las Constituciones de las entidades federativas señalan la responsabilidad de los estados para organizar un sistema de planeación y facultan a su poder ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Así mismo, disponen también que los gobiernos de los estados conduzcan y orienten la actividad económica de las entidades federativas, en los términos de una planeación democrática donde concurren e intervengan los distintos sectores de la población. De esta manera, la planeación del desarrollo, que es una de las funciones obligatorias de los Ayuntamientos (por lo menos establecida jurídicamente), es también uno de “los espacios” más relevantes de su interacción con los ciudadanos.

A nivel del Sistema Nacional de Planeación Democrática se delegó a los gobiernos estatales la elaboración de los planes de desarrollo de sus respectivas entidades. De igual forma, los planes municipales y subregionales quedan en manos de las comunidades locales. Los planes operativos anuales incluirían las acciones y compromisos concertados entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales (privado y social) con una visión de mediano y largo plazo. La coordinación a nivel federal, se materializa en los convenios tiene fundamento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica de la Administración Federal y en la Ley de Planeación. Por lo que respecta a la coordinación se introdujeron modificaciones sustanciales. A nivel estatal y municipal resulta indispensable referirse a la normatividad local iniciando por la Constitución Política de cada entidad federativa, y en nuestro caso a, la Constitución del Estado Libre

de San Luís Potosí señala que una de las facultades del Ejecutivo estatal es la de celebrar convenios y coordinar acciones y asignar a los Ayuntamientos las mismas capacidades con el fin de celebrar acuerdos que permitan crear los espacios y mecanismos de coordinación

El municipio es un espacio que puede y debe ser su propio promotor de desarrollo, donde el ayuntamiento debe ser un coordinador que integre los distintos esfuerzos y establezca una dirección para el logro de objetivos que permitan no sólo el crecimiento económico, sino un desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Planear el desarrollo en el municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal.

Concebida de esta forma, la planeación es entonces un proceso racionalizador y sistemático mediante el cual, los habitantes del municipio y sus autoridades: a) Identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan; b) analizan y construyen su imagen-objetivo y sus propuestas de desarrollo; c) establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

LEY DE PLANEACIÓN

La Ley de Planeación, en su artículo 3º, especifica que la Planeación Nacional del Desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país.

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para elaborar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la Planeación Nacional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

En la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en su Artículo 86 se define la personalidad del municipio, y en los artículos del 98 al 100 estipula que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público.

ARTÍCULO 86. El municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tlaxcala. Se integra por la población asentada en su territorio y un gobierno que tendrá por objeto procurar el progreso y bienestar de sus comunidades. Está investido de personalidad jurídica y administrará su patrimonio conforme a la ley.

ARTÍCULO 98. *En el Estado de Tlaxcala, con base en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se promoverá el desarrollo económico abierto a la competencia nacional e internacional. Se privilegiarán la simplificación administrativa, la desregulación, el desarrollo de la infraestructura necesaria para el crecimiento económico del Estado y los derechos de los trabajadores.*

Se estimulará la productividad, la creatividad y la eficiencia.

ARTÍCULO 99. *La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.*

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

ARTÍCULO 100. *Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.*

LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

La Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, TÍTULO CUARTO, Capítulo I de la Planeación, Artículo 92 estipula el plazo de elaboración, presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal el cual será aprobado por cabildo y reformado de acuerdo a cada informe de Gobierno.

Artículo 92. *Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se laborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.*

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS

La planeación para el estado de Tlaxcala y sus municipios es regulada también por el código financiero en el TÍTULO DÉCIMO, CAPÍTULO I, Planeación, Artículos del 245 al 254.

Artículo 245. *La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.*

Los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios que formule el Ejecutivo del Estado contribuirán al desarrollo estatal.

Artículo 246. *La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.*

Artículo 247. *La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.*

Artículo 248. *Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:*

I. El Gobernador;

II. Los presidentes municipales;

III. La Secretaría de Planeación y Finanzas;

IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;

V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y

VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 249. *El desarrollo del Estado se sustentará en un Sistema de Planeación Democrática en el que se establezca inequívocamente la participación de los sectores público, social y privado, así como de la sociedad en general, a través de los instrumentos y mecanismos que permitan una adecuada coordinación en la conjunción de esfuerzos.*

Artículo 250. *El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.*

Artículo 251. *Las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo, que se determinen con base en el proceso de planeación, estarán contenidas en un documento al que se denominará Plan Estatal de Desarrollo, el cual se elaborará y presentará al Congreso, en un plazo máximo de seis meses siguientes al inicio del periodo constitucional de gobierno. La vigencia del Plan Estatal de Desarrollo no excederá del periodo constitucional.*

Artículo 252. *El Gobernador del Estado, previamente a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, lo enviará al Congreso del Estado para su aprobación en un plazo de treinta días naturales.*

Artículo 253. *El estado y los Municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberá Publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.*

Artículo 254. *En los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.*

Así mismo realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 va encaminado en los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, mismo que se está realizando con “Los foros van a ser en las primeras dos semanas de enero del 2025 para permitir la participación, pero al mismo tiempo tener tiempo de integrar el documento de manera adecuada con todo lo que técnicamente se requiere, con presupuestos, indicadores de desempeño, indicadores de resultados, de tal manera que pueda ser tangible y al final poder evaluar si se cumplió la palabra, si lo que estaba planeado se pudo alcanzar”, explicó.

Precisó que, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 tiene como marco los principios del Humanismo Mexicano que sirven de base a la Cuarta Transformación de la vida pública de México:

1. Prosperidad Compartida.
2. No puede haber un gobierno rico con pueblo pobre.
3. Los y las gobernantes deben ser honrados y honestos.
4. La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.
5. Está prohibido prohibir.
6. Desarrollo y bienestar con cuidado del medio ambiente.
7. Igualdad sustantiva de género, cultural y social.
8. México es un país soberano independiente y democrático.
9. La política se hace con amor, no con odio.
10. Condenamos el clasismo, el machismo y cualquier forma de discriminación.

Anunció que los foros para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 se realizarán a partir del 6 de enero en diferentes puntos del país.

Este PND se articula sobre cinco adecuados con el PND 2025-2030 ejes generales que estructuran la política pública en su conjunto.

- Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
- Desarrollo con bienestar y humanismo.

- Economía moral y trabajo.
- Desarrollo sustentable.
- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
- Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
- Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Así como los puntos centrales del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Objetivos específicos:

- Consolidar al Estado para garantizar a los individuos una vida plena, en paz y armonía, así como atacar las causas de la inseguridad de manera que incentive la participación y seguridad ciudadana, genere cohesión, prevenga los delitos y combata la violencia y la ilegalidad.
- Atemperar las desigualdades y gestionar la lucha en contra de las inequidades mediante una política social incluyente, bajo el principio de la transformación en la unidad.
- Atacar la pobreza salarial y contribuir a la creación de empleo, vía la modernización de los sectores económicos, que promueva una mayor productividad, competitividad e innovación, en el contexto de un medio ambiente sano y limpio.
- Construir un gobierno al servicio del pueblo, que diseñe y dirija una transformación en la unidad, impulsando el cambio profundo, a través de la participación y las inversiones en áreas estratégicas y prioritarias, que impliquen beneficios para las personas.
- Contribuir a transformar las estructuras económicas, sociales, culturales e institucionales desiguales, en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres, con garantía de derechos y ejercicio libre de la ciudadanía en todas sus formas.
- Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, a partir de esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad e inequidad espacial y territorial, en las regiones de la entidad.

participación de todas las dependencias del Gobierno de México para conocer las propuestas de diferentes sectores, las cuales pueden ser planteadas de manera



México
Presidencia de la República



Los 4 ejes generales integran las 14 Repúblicas que contienen los 100 compromisos del Gobierno:



presencial o a través de la página web: <https://www.planeandojuntos.gob.mx/>,

ESQUEMA DE ALINEACIÓN

OBJETIVO GENERAL DEL PDM

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 tiene un objetivo primordial, basado en los requerimientos de la ciudadanía, los cuales fueron identificados a través de las diferentes áreas, así como también de las propuestas de los diversos grupos de la sociedad y de propuestas en campaña, por lo que se estructuraron seis ejes rectores.

Cada Eje Rector, en su contenido expresa cada una de las necesidades y problemáticas que se hacen presentes en la cabecera municipal, así como de sus rancherías que integran este municipio. Ya que el conjunto de opiniones, problemáticas y necesidades, hacen un reto a enfrentar con un firme propósito por parte de este gobierno y teniendo una visión amplia de los panoramas generales de cada temática que componen los ejes rectores, los cuales se han analizado para ofrecer soluciones proyectadas a corto, mediano y largo plazo, los cuales son los siguientes:

- 1.- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
- 2.- DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 3.- FOMENTO AL DEPORTE Y CULTURA.
- 4.- APOYO A LA SALUD.
- 5.- APOYO A LA EDUCACIÓN.
- 6.- GOBIERNO EFICIENTE.



(<https://www.dof.gob.mx/2025/PRESREP/PND%202025-2030.pdf>).

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27>

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

CARACTERÍSTICAS DEL P M D

Las características del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 son puntos importantes del cual es diseñado el sistema con el que va a operar.

- Cuantitativamente contiene información Geográfica, Económica y Social del Municipio con base a estudios de opinión ciudadana.
- Realización de aporte con opiniones de los habitantes del municipio, así como de Organizaciones civiles, académicos, profesionistas, comerciantes etc.
- Cualitativamente de acuerdo con el análisis de las perspectivas y expectativas ciudadanas.
- Alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 mismo que se encuentra en integración.

METODOLOGIA DEL P M D

La presente administración 2025-2027 se dio a la tarea de realizar la Planeación que es la base central del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, contiene las líneas centrales de la Política Pública que constituyen los compromisos de esta administración para conformar un gobierno municipal con principios éticos y valores de honestidad, responsabilidad, lealtad, eficaz y transparente; con el respeto a la gente, que defina el trabajo con un sentido para la transformación del entorno integral y coherente, a través de programas y proyectos que tienen por objetivo la solución concreta a los problemas básicos y primordiales relacionados con el municipio.

Esta metodología tiene como propósito, de servir como marco de actuación para que las acciones en sus diferentes fases de ejecución se conduzcan en forma directa y programadas sistemáticamente, para que garanticen el manejo oportuno de soluciones con el objetivo de dar resultados positivos a cada necesidad.

Con el cambio del Gobierno Federal entrelazados los trabajos este Gobierno Municipal tiene la misión de estar preparado para los cambios determinantes que define las políticas públicas actuales, para ello está contemplado un esquema de responsabilidad de cada área de trabajo siguiendo los lineamientos de cada estrategia y de la efectividad como instrumento para la ejecución de las acciones a realizar.

La idea de modernización frente a un aspecto evolutivo de un municipio a la vanguardia, confiere a que en las localidades que rodean a la misma se tenga contemplado factores de desarrollo que por medio de proyectos estén en el beneficio del cambio que da la modernidad y comodidad actual para los territorios que confieren del mismo estado. Para que esto sea posible se debe tener una mejora continua en los servicios que se brinda a la sociedad y al mismo territorio en sus diferentes localidades que integra el Municipio.

MARCO LOGICO

Esta parte es de suma importancia ya que el Marco lógico es recomendado por el (BID) Banco Interamericano para el Desarrollo, así como del Instituto Latinoamericano de Caribe de Planificación y Social (ILPES), La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Consejo Nacional de Evaluación de la Política y el Desarrollo Social, y la secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHSP), incluso apegado a la Agenda 2020-2030.

El marco lógico es un instrumento esencial para el análisis estratégico de las necesidades y oportunidades para apoyar la gestión por resultados, del cual orienta a la solución de problemas, así como el desarrollo de planes de sus fortalezas y debilidades, que en cuanto a las políticas públicas los municipios deben tomar en cuenta y apegarse a la realidad.

ESTRUCTURA LOGICA

- **Planteamiento General.**

En este sentido se establecen los lineamientos de un panorama general sobre el ámbito de la temática a tratar en cuanto en un campo conceptual, donde se retoman factores prioritarios que detallan las características de las necesidades y problemáticas básicas necesarias, en aspectos relevantes que se hacen presentes del plano general para su análisis y entendimiento en un factor político social Municipal.

- **Diagnóstico.**

Es la definición de las causas y consecuencias del estudio mismas que justifican los cambios en un carácter retrospectivo y prospectivo del municipio, que contiene datos e indicadores y referencias de información clasificando e interpretando los hechos para la identificación del problema con el objeto de emplear la información para recomendar mejoras a un sistema operativo básico y primordial.

- **Estrategia**

Esto hace hincapié a los pasos a implementar como medios para alcanzar las metas trazadas mediante objetivos específicos. Teniendo una visión amplia de cambio y mejora en cuanto a las necesidades utilizando los medios, recursos y herramientas posibles basadas en su entorno social.

- **Programas.**

Los programas y planes de trabajo son los elementos que ejercen influencia en los procesos y operaciones las cuales identifican el número específico de factores que a su vez sirven para desempeño y resultado de la operación en conjunto en los programas presupuestarios.

- **Líneas de Acciones.**

Las líneas de acción es llevar a cabo la implementación del objeto a proponer la solución a una problemática o necesidad de cual se pondrá en práctica para efectuar los cambios sugeridos en la solución del aspecto a modificar, dentro un proceso para dar mecanismo operativo en el desarrollo de la planeación tanto administrativa, contable y operativa en un municipio.

- **Líneas de política.**

Respetando las reglas de operación establecidas por los diferentes niveles de poder, la normativa que enmarca la formalidad con fundamento en la legalidad que será base de las acciones a realizarse por el gobierno municipal.

MISIÓN

La Administración 2025-2027 tiene una misión, es el compromiso con el servicio a la ciudadanía siendo de calidad, transparente y eficaz cumpliendo con los sentidos de lealtad y responsabilidad en el ejercicio de nuestra administración con un manejo ordenado de los recursos, que darán la seguridad en la administración de los mismos. Ya que los mecanismos de la administración municipal se encuentran operando con los parámetros establecidos en la legalidad cumpliendo con una estabilidad de gobierno, más sin embargo la administración municipal puede mejorar estos parámetros que lo distinguen con una sobre expectativa en la mejora continua del servicio que presta como H. Ayuntamiento Municipal y a la ciudadanía en común ya que el factor ciudadano es de carácter primordial pues exige cada vez más un mayor y eficaz servicio de respeto y calidad pero sobre todo de hechos concretos. Todos los puntos estratégicos son alineados con el PED 2021-2027 del Gobierno del Estado de Tlaxcala y con el PND 2025-2030 del Gobierno Federal, apegándose a los lineamientos antes descritos.

V I S I Ó N

Vamos a ser un gobierno transparente que contribuya al crecimiento y desarrollo integral cuyo objetivo sea la prosperidad en nuestro municipio, y dirigirnos como administración de Gobierno Municipal con un proceso eficiente con el seguimiento de los proyectos eficaces y congruentes que contemplan con soluciones encaminadas de manera verídica con una actitud de diligencia y determinación. Pues queremos llegar a cambiar los parámetros tradicionales del servicio en la administración ya que podemos mejorar con eficiencia y calidad resolviendo las problemáticas que enmarcan el estancamiento de un desarrollo social y político que afectan directamente a la ciudadanía de este municipio. Lo anterior preservando los valores de respeto, diligencia, honradez, orden, transparencia, equidad, responsabilidad y un fuerte compromiso en la representación, prestación y función al desempeñar nuestro servicio al Municipio de San Lucas Tecopilco.

V A L O R E S

Será un gobierno con principios Éticos que lleven al desempeño con una actitud moral representados en manera formativa que brinde la seguridad de que en la ejecución de las acciones serán con eficacia ya que para eso se realizó el estudio a detalle de cada una de las necesidades del Municipio en cada eje rector, con un sentido de honradez, y dando la certeza que en la programación y manejo de los recursos será de manera transparente y puntual.

EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

PLANTEAMIENTO GENERAL

La seguridad pública del Municipio de San Lucas Tecopilco, está destinada a proteger y preservar el orden y la tranquilidad pública, con el propósito de establecer las condiciones de entorno que propicien la continuidad y desarrollo armónico de la dinámica social, así como la consecución de las metas y objetivos de la comunidad municipal.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo. Proveer de seguridad al municipio es una obligación intrínseca del Estado, considerando que es una ardua y compleja tarea, que conlleva una alta demanda social

La seguridad pública es una función a cargo de los diversos órdenes de gobierno; cuya finalidad es garantizar la integridad y derechos de las personas, preservando su libertad, el orden y la paz social, propiciando la actuación de los cuerpos de seguridad regidos por principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez asegurar la estabilidad social de las familias y su patrimonio.

La procuración de justicia, es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

La ciudadanía exige a su gobierno municipal mayores resultados en el tema de la seguridad pública, ya que su efectividad está relacionada con los demás aspectos de la vida pública o privada.

La Seguridad Pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal

y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes en el Municipio.

DIAGNOSTICO

En el Municipio de San Lucas Tecopilco, al igual que el resto del país, la delincuencia, violenta el estado de derecho en el que vivimos. La realidad actual que se presenta con la inseguridad, es el resultado de los factores del rezago social y económicos que por consecuencia afecta a los niveles educativos, de salud, falta de empleo entre otros. Es así que en el Municipio de San Lucas Tecopilco, actualmente la Dirección de Seguridad Pública Municipal no cuenta con un cuerpo policial que cumpla con los procesos adecuados de evaluación, ni tampoco cuenta con el equipo táctico ni unidades vehiculares adecuadas para realizar el trabajo requerido, por lo tanto, no cuentan con la capacitación correspondiente, ni pueden acceder al armamento, siendo el municipio más pequeño del Estado de Tlaxcala se ve más afectado por los limitantes.

Cuenta con un parque vehicular deficiente (Un total de 1 patrulla en función), adquisición del municipio y ninguna en comodato por parte de la Comisión Estatal de Seguridad; así mismo 2 patrullas que no están funcionales; un total de 3 moto patrullas como chatarra adquisición del municipio, mismas que se encuentran no funcionales.

Cuenta con instalaciones adecuadas para el buen desempeño de sus funciones, considerando como prioritario los separos preventivos que no cumplen con la normatividad.

Actualmente no cuenta como un sistema de video vigilancia (C4) Estatal, solo existe cámaras que el Municipio adquirió en administraciones pasadas más sin embargo está en pésimas condiciones, no cubre las necesidades de las Rancherías y zona centro del municipio. Además de que no cuenta con Alarmas Vecinales.

Tomando como referencia el panorama general de Tlaxcala se presenta el diagnóstico sobre el estado de fuerza y las capacidades institucionales del cuerpo policial del Municipio de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala. Con éste se busca identificar áreas de oportunidad que permitan garantizar el estado de derecho en el municipio y consolidar sus fortalezas de la institución policial, aprovechando las oportunidades que existen en el contexto actual de cooperación entre Municipio, Estado y Federación, atendiendo a su vez debilidades institucionales y posibles amenazas en el corto y mediano plazo.

En ese sentido, con el apoyo del gobierno local del Municipio de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala. Se recolecta, procesa y evalúa la información sobre los elementos de análisis que se presentan a continuación:

1. Estado de Fuerza.
2. Evaluación de Control de Confianza.
3. Certificado Único Policial.
4. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
5. Actualización en el Sistema de Justicia Penal.
6. Dignificación Policial.
7. Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial

8. Comisión de Honor y Justicia.

9. Protocolos de Actuación.

1. Estado de fuerza.

Municipal.

El estado de fuerza de elementos adscritos a la Policía Municipal es de 5 por turno dando un total de 10: es decir, 10 elementos son considerados como operativos activos y 03 elementos como personal administrativo. 13 de estos elementos en total aun no cuentan con el Registro Nacional de Seguridad Pública, estando pendientes de registro.

Los perfiles a considerar son los siguientes:

1.- Policía preventivo.

2.- Proximidad.

3.- De Tránsito o Vialidad

4.- Administrativa

Cobertura policial recomendada.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP recomienda que el número de elementos operativos en activo sean 8 por turno, excluyendo a personal administrativo, con el que deben contar las policías preventivas de las entidades federativas es de 1.8 policías por cada mil habitantes, el municipio de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, tiene una tasa de 1.03 policías por cada mil habitantes. El gobierno Municipal requeriría de 16 elementos operativos para cumplir con el estándar del SESNSP; de modo que actualmente se tiene un déficit de 07 elementos.

2. Evaluación de Control de Confianza.

El 4 de mayo de 2010, el SESNSP publicó los lineamientos generales de operación del Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza. En estos se establecen las fases del proceso de evaluación. Se consideran como punto de partida cinco pruebas en un esquema básico: toxicología, psicología, poligrafía, investigación socioeconómica y médica”.

Municipal.

La Policía Municipal de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, no han tenido un proceso de evaluación de control y confianza aún.

- Número de elementos con resultado aprobatorio (0).
- Número de elementos pendientes por renovar su evaluación (0).
- Número de elementos pendientes de recibir resultados (0).

- Número de elementos no aprobados (0)

3. Certificado Único Policial.

El Certificado Único Policial (CUP) es una herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 41, frac. V, 85, frac. II y 88, inciso B, frac. II) que permite certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tenga el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones. Para obtener el CUP, los policías deben contar con resultado aprobatorio y vigente en los siguientes cuatro componentes de evaluación: a) Control de confianza, b) competencias básicas o profesionales, c) desempeño o del desempeño académico, y d) formación inicial o equivalente.

Municipal. En el caso de la Policía Municipal de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, derivado del cambio de gobierno y por los tiempos, aún se encuentra pendiente todo este proceso para lograr obtener el CUP de los elementos.

- Aprobados con Evaluación de Competencias Básicas o Profesionales (0).
- Aprobados con Evaluación de Desempeño o del Desempeño Académico (0).
- Aprobados con Formación Inicial o Equivalente (0).
- Número de elementos con resultado aprobatorio en C3 (0).

4. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica acordado en la XLIV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública el 8 de julio de 2019 tiene como objetivo el fortalecimiento de las Policías Estatales y Municipales; así como la articulación efectiva entre estos y la Federación por medio de la Guardia Nacional. Se busca que la coordinación conjunta de agencias de seguridad permita prevenir delitos, disminuir su incidencia, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar a su vez la confianza en las instituciones de seguridad.

El modelo indica que en caso de que la Policía Municipal no tenga la capacidad para llevar a cabo cabalmente sus tareas, la Policía Estatal podrá tener esta responsabilidad o la Guardia Nacional en casos extraordinarios. Este supuesto no ha ocurrido en Tlaxcala más sin embargo en el Municipio de San Lucas Tecopilco por el momento se cuenta con 2 patrullas de la policía Estatal, quien está de apoyo desde hace 6 meses.

La Policía Municipal es el cuerpo de seguridad que cuenta con más interacción directa con la población, por tanto, es necesario apresurar la capacitación de estos elementos en materia de: Primer Respondiente, Prevención del Delito, Proximidad Social, Seguridad Ciudadana, Primeros Auxilios, Contención a Víctimas, Atención a Víctimas, Solución de Problemas, Solución Alternativa de Conflictos (mediación) y Recepción de Denuncias.

5. Actualización en el Sistema de Justicia Penal.

El Nuevo Sistema de Justicia Penal, incluido en el sistema jurídico nacional a partir de la reforma Constitucional publicada el 18 de junio de 2008, comprende diversos cambios al sistema de seguridad y justicia como un procedimiento acusatorio y oral, transparente, dinámico y garantista, tanto para los imputados como para las víctimas, para resarcir así los daños del delito. En ese sentido, los policías del país, como los de Tlaxcala y sus Municipios, deben actuar bajo los mismos principios y procedimientos en concordancia con los protocolos

nacionales aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; por tal motivo, la policía municipal se debe capacitar en los siguientes temas:

1. Protocolo Nacional de Primer Respondiente.
2. Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de Intervención.
3. Guía Nacional de Cadena de Custodia.
4. La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación.
5. Taller de Investigación Criminal Conjunta (prevención e investigación).

6. Dignificación Policial.

En este contexto, resulta necesario emprender acciones para llevar a cabo la dignificación policial y, específicamente, el respeto y materialización de sus derechos laborales. Por tal motivo se identifica al gobierno como actor clave en el tema, ya que, a través de las funciones coordinadas en materia de seguridad, se debe incluir como una obligación prioritaria la materialización de prestaciones laborales mínimas a las y los agentes policiales, lo que otorgará mayor estabilidad, seguridad en el empleo y mejorará la igualdad de oportunidades, a la vez que fortalece la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a la corporación.

De acuerdo con el Modelo Óptimo de la Función Policial elaborado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), las siguientes son las siete prestaciones básicas que los gobiernos deben garantizar por completo:

1. Homologación al salario promedio nacional.
2. Seguro de vida.
3. Servicio médico.
4. Acceso a apoyos para familias de policías caídos en cumplimiento del deber.
5. Becas escolares para hijos de policías.

7. Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

La finalidad de un sistema de servicio civil policial, es la profesionalización desde el ingreso, el desarrollo y permanencia de servidores públicos de confianza en beneficio de la sociedad tlaxcalteca.

En término generales, los municipios deben contar con un Servicio Profesional de Carrera consolidado, el cual debe cubrir con los siguientes elementos:

- Instrumento normativo
- Catálogo de puestos
- Manual de organización
- Manual de procedimientos

- Herramienta de seguimiento de control y
- Concurso anual de ascenso.

8. Comisión de Honor y Justicia.

En el caso de la Policía Municipal esta deberá contar con una instancia colegiada encargada de conocer y resolver las controversias que se susciten con relación a los procedimientos del régimen disciplinario. Éstas llevan por nombre Consejo de Honor y Justicia Policial y organizar sesiones ordinarias y extraordinarias, contando con la totalidad de las actas correspondientes a los acuerdos emanados de las sesiones. Tienen presente los temas recurrentes a resolver: régimen disciplinario, requisitos de ingreso, permanencia y condecoraciones.

9. Protocolo de actuación.

El protocolo de actuación policial pretende, en conjunto con la legislación y normatividad vigente, garantizar los derechos de las personas que pudieran ser detenidas, por medio de la realización de investigaciones profesionales y exitosas que no permitan dudas respecto de la inocencia o culpabilidad de alguna persona; otorgan, por tanto, certeza jurídica a la actuación policial dentro del marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

De esta forma, los protocolos integran, por ejemplo, consideraciones respecto del uso legítimo de la fuerza, elementos para una detención legal, legítima defensa, atención especializada a grupos de población en situación de vulnerabilidad, criterios para la emisión del informe policial homologado, y la presentación de la cartilla de derechos mediante la cual los policías dan a conocer los derechos que asisten a la persona detenida.

A continuación, se presentan las capacitaciones mínimas en protocolos que los elementos municipales deberán cursar:

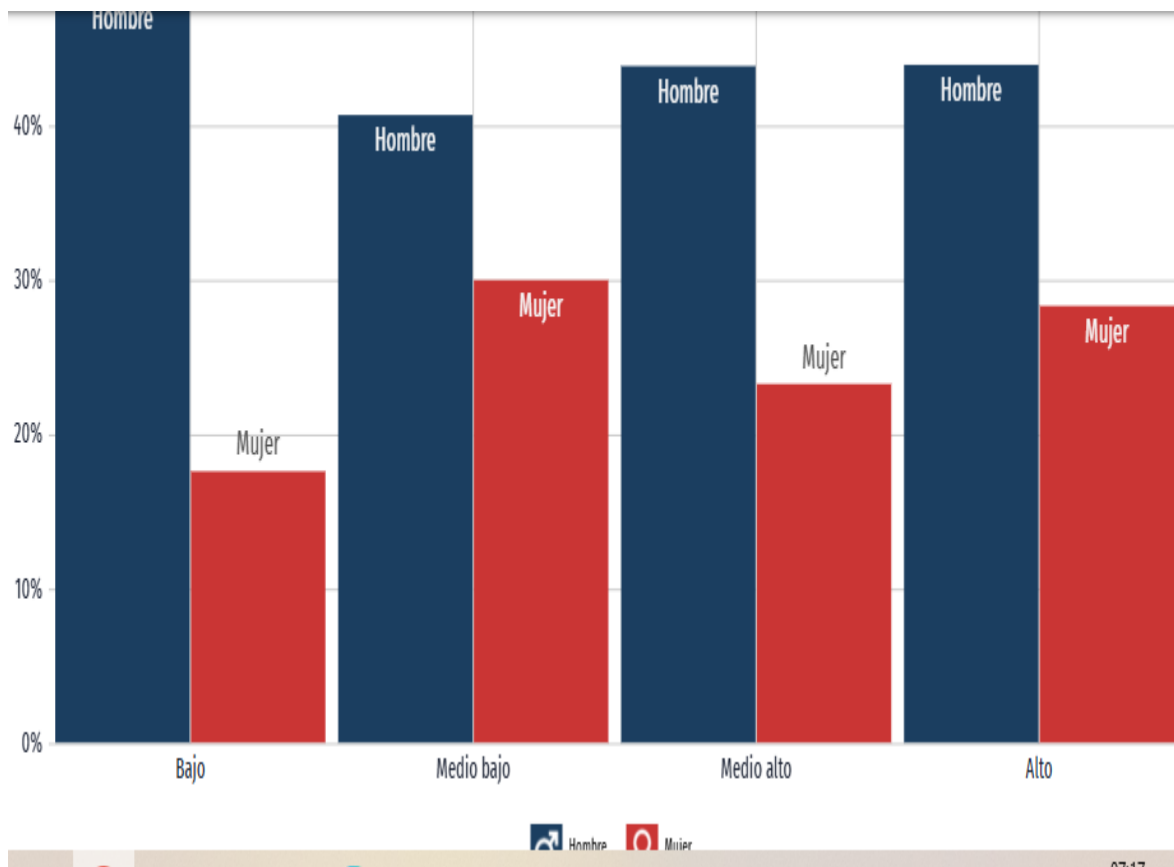
- Función de prevención y reacción.
- Actuación policial en materia de violencia de género.
- Uso legítimo de la fuerza.
- Protocolo nacional de primer respondiente.
- Protocolo nacional de cadena de custodia.
- Atención a víctimas y grupo vulnerables.
- Prevenir y atender casos de linchamiento.

INDICADORES

Incidencia delictiva Estatal.

En 2024, 41.4% de los hombres mayores de 18 años de Tlaxcala percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 28.9% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (48.6%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico medio bajo (30%).



<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-lucas-tecopilco>

San Lucas Tecopilco en el contexto Estatal.

En ese sentido, el comportamiento de la incidencia delictiva general absoluta en San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, durante el periodo de 2022 y 2023 (enero a septiembre) se elevaron los índices delictivos de robo a casa habitación, abigeato, violencia doméstica.

Delitos en Tlaxcala.

El municipio de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, ocupa el lugar número 52 de los 60 municipios, tomando en cuenta los municipios de mayor a menor número de registros de incidencia delictiva en el Estado.

En términos generales, la incidencia de los cuatro delitos considerados de alto impacto por el SESNSP robo a casa habitación, abigeato, robo de vehículo, negocio y transeúnte.

muestra una tendencia al alza. Mostrando un incremento de 5 delitos en el tercer trimestre de 2022 respecto al mismo periodo de 2021.

OBJETIVO

Preservar y salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes, mediante acciones que garanticen el mejoramiento de la seguridad pública, a la inhibición de los delitos y la prevención de la violencia y la delincuencia, manteniendo la paz, la tranquilidad y el orden público, en estricto apego a la ley y el respeto a los derechos humanos mediante un Estado de Derecho y democracia Participativa:

Alineación con el PED y PND

1 meta	Estado de derecho	Democracia participativa	Respeto de los derechos humanos
2 objetivo	Fortalecer la gobernabilidad democrática	Participación transparente	Vigilar la aplicación de la ley bajo derecho
3 estrategia	FORTALECER LAS INSTITUCIONES, LOS MECANISMOS, LOS INSTRUMENTOS Y LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, A FIN DE DAR SOLUCIÓN TEMPRANA A CONFLICTOS ENTRE PARTICULARES Y CON AUTORIDADES PARA PROTEGER, ENTRE OTROS DERECHOS, LA PROPIEDAD PRIVADA Y COLECTIVA, INCLUYENDO LOS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA Y PROPIEDAD INTELECTUAL, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, DE LOS CONSUMIDORES, DE LOS CONTRIBUYENTES, DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS MUJERES Y GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS	Un gobierno de gestión	Trabajar con los gobiernos federal y estatal



https://tlaxcala.gob.mx/images/PDFGOB/plan_estatal_desarrollo_21_27.pdf

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

ASI MISMO PLANTEAR PARA REGENERAR LA ÉTICA DE LA SOCIEDAD:

La dignidad es el valor que tiene todo ser humano por el hecho mismo de ser persona y lo que lo hace sujeto de derechos universales; es también lo que lo hace merecedor del respeto de los demás. Nada ni nadie pueden quitarte tu dignidad: ni la pobreza ni el hambre ni la agresión, la discriminación, la persecución o la cárcel. Nadie puede humillarte si no te humillas. Defiende tu dignidad incluso en las peores condiciones y respeta la dignidad de los otros, porque de no hacerlo pierdes la tuya propia.

La libertad es el conjunto de decisiones que te son permitidas por las leyes y por tus propias capacidades; el único límite son los derechos de las otras personas. Sólo quienes conocen esos límites y son capaces de gobernarse teniéndolos presentes pueden considerarse libres. Para ejercer tu libertad es necesario que nada ni nadie, particularmente las autoridades, interfieran en tus elecciones personales y que el Estado garantice tu seguridad, tu integridad y tu vida para que puedas realizarlas, siempre y cuando no dañes a terceros ni vulneres sus derechos, con la debida difusión y la insistencia para que la sociedad se empape de los objetivos claros y poder lograr el resultado que se tiene.

EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Bajo la 4ta transformación se ha construido la Paz en el País de México, donde el reto es regresar la tranquilidad a estados, municipios y comunidades mediante un trabajo constante,

“Y la paz sí se construye con más abrazos, con más cordialidad, con más civilidad, con más hermandad. Abrazos, no balazos; no significa que estemos cruzados de brazos”, atajó, se seguirá bajo los ejes rectores de Seguridad Publica en todos los niveles de Gobierno para tener un Municipio de Paz.

PROSPECTIVA

Se espera obtener resultados de que el Municipio De San Lucas Tecopilco, sea un municipio con acciones de Seguridad Pública, encaminadas a prevenir la comisión de todo tipo de delitos y faltas administrativas, enfocado en mantener la paz y la tranquilidad de sus habitantes; Una sociedad organizada comprometida a trabajar en conjunto con sus autoridades; Una seguridad Publica que cuente con la certificación y capacitación adecuadas, capaz de trabajar de manera proactiva, generando en los ciudadanos la confianza en sus policías, a través de las campañas de prevención del delito y el fortalecimiento de la cultura de la denuncia ciudadana a través de los números de emergencia de Seguridad Pública Municipal y del servicio de emergencias 911, atendidos y canalizados siempre dentro del marco normativo y con estricto respeto a los Derechos Humanos, garantizando una convivencia social respeto y cumplimiento

PROSPECTIVA POBLACIONAL

Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040.

Se presentan cifras de población a mitad de año de 2 475 municipios de México, de 1990 a 2020 y proyecciones de la población 2021 a 2040.

México es un país heterogéneo en sus entidades federativas y se intensifica en el ámbito municipal. El municipio libre es la base de la organización político-administrativa de México, por tanto, las proyecciones de la población de los municipios son un insumo indispensable para contribuir a impulsar la planeación desde el ámbito local.

Mientras el país avanza en el fortalecimiento del sistema de registros administrativos de cobertura universal, que den cuenta de la dinámica demográfica: mortalidad, fecundidad y, en especial, migración interna e internacional en los municipios, las recomendaciones sobre el tema sugieren realizar ejercicios prospectivos en áreas menores con base en métodos matemáticos y estadísticos en intervalos cortos de tiempo. En este sentido, en posteriores ejercicios será importante incorporar variables contextuales que estén relacionadas con el cambio en la dinámica poblacional en áreas pequeñas.

En este nuevo ejercicio se incorporan elementos que permiten la armonización de la población base a nivel municipal. Gracias a la cooperación interinstitucional y la revisión de métodos empleados para estimaciones prospectivas, se destacan los siguientes aspectos.

1. La reconstrucción del pasado demográfico a partir de cifras de localidades por medio de los censos de población y vivienda de 1990 a 2020, de los conteos de población y vivienda de 1995 y 2005, así como de la Encuesta Intercensal de 2015.
2. Se realizó un análisis exhaustivo de consistencia demográfica para reducir perturbaciones propias de la evolución de las fuentes de información municipales. En esta parte fue crucial el ejercicio de la Conciliación Demográfica de México 1950-2019 y la consideración de regiones empleadas por las entidades federativas para caracterizar al municipio sin perder de vista su dinámica regional.
3. Con el uso de variables geoespaciales y el ajuste con criterios demográficos, fue posible publicar, por primera vez, una serie histórica de 1990 a 2020, de los municipios por edad y sexo, aún en territorios recientemente constituidos. Con este último punto, se debe advertir que la reconstrucción es un escenario hipotético de la población y puede tener variaciones con respecto a otras fuentes de información.
4. Dada la importancia que ha adquirido la población de 60 años y más tanto en volumen como proporción en los últimos años y las implicaciones que se vislumbran en el futuro, se realizó el esfuerzo para emplear métodos que permitieran la desagregación por grupos quinquenales de edad para ese grupo de población. Estas cifras son esenciales para profundizar en el tema del envejecimiento demográfico a nivel de áreas pequeñas.

Las cifras publicadas coinciden con los resultados de las entidades federativas, mismas que provienen de la Conciliación Demográfica de México 1950 a 2019 y las Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas 2020 a 2070.

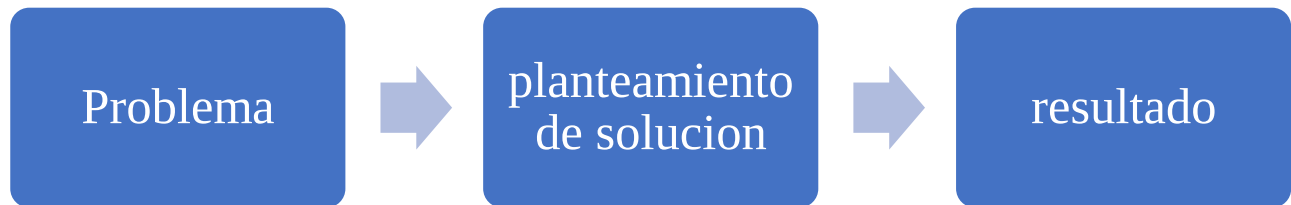
E S T R A T E G I A S E S P E C I A L E S D E S E G U R I D A D

- Fortalecer la profesionalización
- El equipamiento
- Adiestramiento y operación de la policía municipal que conduzca a combatir y reducir los niveles de violencia y delincuencia.
- Instalación de las tecnologías, tales como cámaras de video vigilancia, con respaldo adecuado de la información, alarmas vecinales wifi,
- Adquirir vehículos patrulla para mejorar la eficacia de respuesta.

LÍNEAS DE ACCIÓN**1ª ACCIÓN**

Que los elementos de Seguridad Pública Municipal cubran al 100% con los cuatro componentes de evaluación básicas, para poder acceder al Certificado único Policial (CUP): de control de confianza, formación inicial o equivalente, competencias básicas o profesionales y desempeño o del desempeño académico; para poder acceder a capacitación constante y ser dotado de armamento por parte de la Comisión Estatal de Seguridad.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.						
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	AVANCE				
			Acumulado		Avance	Pendiente	
			P	R			
Dotar el equipo necesario al personal de seguridad pública	Dotación de equipamiento	2	2	0	0%	100%	



La limitación de recurso de Fortamun hace imposible dotar de equipo necesario a los elementos de seguridad pública,	Realizar el ahorro necesario, para dotar a los elementos de seguridad pública 2 veces al año y realizando las gestiones necesarias.	Una policía equipada y preparada dará mejor servicio a la ciudadanía. Un acercamiento de proximidad social.
---	---	---

2ª ACCIÓN

Aumentar la plantilla de personal a 10 oficiales operativos, excluyendo a personal administrativo (3), para estar en condiciones de reestructurar la operación, el patrullaje y la vigilancia de la policía municipal, haciendo más eficiente la tarea de seguridad, atendiendo de manera eficaz y oportuna a la población.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.						
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad					
			Acumulado		Avance	Pendiente	
			P	R			
Asegurar la profesionalización y el reclutamiento adecuado del personal de seguridad pública	Evaluaciones	13	13	0	0%	100%	

Problema	Solución	Resultado
Uno de los problemas que tiene los municipios es con la acreditación a los oficiales de seguridad pública, con la nueva reforma es prioridad que todo	Realizar una buena presupuestación para que todos los elementos de seguridad pública sean certificados en 8	Una policía certificada y preparada dará confianza y seguridad al ciudadano, poder resolver todo tipo de evento que se suscite en el territorio

elemento de seguridad publica tengo sus exámenes de control y confianza aprobados, el mayor problema es que los municipios no presupuestan esos gastos	meses de inicio de la presente administración.	municipal, ya sea puestas a disposición y el saber actuar en cualquier circunstancia
--	--	---

3ª ACCIÓN

Desarrollar acciones, en coordinación con el gobierno estatal, para la prevención de la violencia y la delincuencia, dirigida a escuelas, autoridades comunitarias, grupos e instituciones sociales, jóvenes, mujeres, amas de casa, empresas, comercios y así reducir la violencia familiar, social y la delincuencia.

4ª ACCIÓN

Promover la organización ciudadana e impulsar proyectos para mejorar la vigilancia y seguridad en las rancherías y/o Barrios y Zona Centro del Municipio.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
			Realizar recorridos de vigilancia en las 3 rancherías y centro	Recorridos	3840	5840

5ª ACCIÓN

Establecer un programa de formación permanente del personal policial mediante la realización de cursos de capacitación de acuerdo a los requerimientos propios y catálogo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

CORRESPONDIENTE:		ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:		DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente	
			P	R			
Tramite y gestión de permanencia, ante el registro del sistema nacional, portación de Arma de fuego, Exámenes de control y Confianza y Capacitación	Gestiones	5	5	0	0%	100%	

6ª ACCIÓN

Mejorar el equipamiento operativo de la policía municipal, mediante la adquisición de 2 unidades tipo patrulla y uniformes tácticos, de acuerdo a las necesidades prioritarias.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	

PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
Adquisición de unidades tipo patrulla	vehículos	2	2	0	0%	100%
Uniformes tácticos	uniformes	10	10	0	0%	100%

Problema	Solución	Resultado
Al ser un municipio pequeño es el que menos presupuesto recibe de Fortamun, por lo que es difícil adquirir unidades motoras y uniformes tácticos.	Con los ajustes trimestrales se pretende hacer un ahorro para la compra de unidades motoras y uniformes tácticos.	Una policía con presencia, con herramientas básicas y necesarias para su desempeño. Unidades donde puedan hacer recorridos en cabecera y rancherías, así como proximidad social con una policía capacita y con presencia.

7ª ACCIÓN

Mantenimiento, Actualización y Ampliación del sistema de video vigilancia, realizando la instalación de cámaras en las tres rancherías y centro del municipio, así como en las entradas y salidas, con el equipo adecuado de monitoreo y resguardo de la información. Preferentemente en las inmediaciones de las escuelas para mantener una vigilancia constante, además de monitorear la entrada y salida de los alumnos gestionar el C4 ante el Gobierno del Estado.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad				
			Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
Realizar acciones de vialidad y abanderamiento en el horario de salida y entrada de las instituciones escolares	Reporte de abanderamiento/vialidad	240	240	0	0%	100%
Gestionar el C4	Mediate gestión	1	1	0	0%	100%



Problema	solución	resultado
No se cuenta con instalaciones adecuadas ni el recurso para recibir un C4 la encomienda de la Gobernadora del Estado es que los 60 municipios cuenten con un C4	Realizar la gestión correspondiente ante el Gobierno del Estado para que San Lucas Tecopilco Cuente con C4 o en su caso ingresar al programa peso a peso promovido por la Gobernadora.	Un Municipio con presencia, seguro y sobre todo de ejemplo con una ciudadanía tranquila y estable

8ª ACCIÓN

Realizar Campañas en las Rancherías y zona centro del municipio para difundir los números de emergencias con lo que cuentan la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como del servicio de emergencias 911 y generar un numero celular en el que se puedan recibir las llamadas de emergencia a través de aplicaciones como WhatsApp. Con el objetivo de fomentar en los ciudadanos la Cultura de la Denuncia.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
Realizar campaña de difusión del número de emergencia para fomentar la denuncia	Campañas de difusión	4	4	0	0%	100%16
Atender llamadas de emergencia y apoyos a personas	Parte de novedades	520	520	0	0%	100%

9ª ACCIÓN

A través del programa de prevención del delito, realizar campañas en las instituciones educativas, enfocado a la prevención de adicciones, prevención de accidentes, educación vial, Bullying entre otros; dirigido a los alumnos, padres de familia y personal docente.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
Fortalecer a través de platicas el programa de educación vial, la prevención del delito y de accidentes.	Reportes	6	6	0	0%	100%
Realizar campañas de prevención escuela segura presencial y virtual dirigido a alumnado, padres de familia y personas docentes.	Reporte	3	3	0	0%	100%

Mantenimiento, reparación y adecuación de las instalaciones de seguridad pública municipal, con especial atención a las áreas designadas como Separos Preventivos, que cumplan con los requerimientos necesarios de acuerdo a las normas establecidas y prevenir alguna observación y/o recomendación de las Comisiones de Derechos Humanos.

Promover en la población la invitación a fomentar un municipio seguro, realizando reuniones en las comunidades, para conformar los grupos vecinales, que coadyuven a mantener la paz y la tranquilidad en el municipio.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
Fomentar un Municipio seguro en las personas y sus bienes mediante reuniones vecinales.	Reuniones vecinales	4	4	0	0%	100%

12ª ACCIÓN DE CONTINGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Listado de actividades:

El paso preliminar a la evaluación de riesgos es preparar una lista de actividades de trabajo agrupadas de forma racional y ordenada. Identificación del peligro: Identificación de los peligros que pueden actuar sobre cada uno de los trabajadores en cada una de las actividades.

Valoración del riesgo: Para cada uno de los peligros identificados se deberá estimar el riesgo, determinando la SEVERIDAD del daño (consecuencias) y la PROBABILIDAD de que ocurra, para lo cual se debe tomar en cuenta lo siguiente

El Plan de contingencias debe brindar de forma sencilla a respuesta a cualquier situación de emergencia. Debe ser conocido por el personal que realice sus tareas en el centro de trabajo, se debe realizar simulacros parciales o totales de manera periódica. Debe estar actualizado y adaptado de forma continua incorporando los cambios y modificaciones producidas en el transcurso del tiempo (nuevas instalaciones, cambios de personal, etc.). y un trabajo en conjunto de distintas áreas administrativas.

INDICADORES EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Eje 1	Políticas	programa	Nombre del Indicador	definición	fuentes	resultado
Seguridad pública y estado de derecho	Estado de derecho, profesionalización y democracia	Municipio Seguro	Fortalecer la profesionalización.	mejorar la calidad del servicio policial a través de la formación, capacitación continua, y el desarrollo de habilidades técnicas, éticas y sociales. Implica no solo la adquisición de conocimientos técnicos, sino también el fomento de valores como el respeto a los derechos humanos y la mejora en la interacción con la ciudadanía.	Congreso del Estado de Tlaxcala y del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. La Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial	Cumplir como lo establece la ley y un mejor desempeño municipal para el bienestar de la ciudadanía
Seguridad pública y	Estado de derecho y democracia	Municipio seguro	El equipamiento	Herramientas, vestimenta,	La Constitución Política de los	Un cuerpo policiaco municipal dotado de las

estado de derecho				tecnología y vehículos que utilizan los agentes de seguridad pública en el ámbito municipal para cumplir con sus funciones de proteger a la ciudadanía, mantener el orden público y prevenir delitos. Este equipamiento está diseñado para la seguridad pública y la intervención en entornos urbanos, priorizando la negociación y la respuesta táctica sobre	Estados Unidos Mexicanos, La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal)	herramientas necesarias para realizar su trabajo es seguridad para el elemento, así como la confianza del ciudadano
Seguridad pública y estado de derecho	Estado de derecho, democracia y ciudadanía participativa	Municipio responsable	Adiestramiento y operación de la policía municipal que conduzca a combatir y reducir los niveles de violencia y delincuencia.	Se centra en la formación inicial y continua, con énfasis en seguridad pública, uso de la fuerza, derechos humanos, y prevención de la violencia	Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Secretaría de Seguridad Pública estatal y El Gobierno Municipal	Una policía preparada y adiestrada que pueda enfrentar cualquier situación que se presente de forma inmediata y una ciudadanía tranquila y segura
Seguridad pública y estado de derecho	Estado de derecho, democracia y ciudadanía participativa	Municipio a la vanguardia	Instalación de las tecnologías, tales como cámaras de video vigilancia, con respaldo adecuado de la información, alarmas vecinales wifi	Aplicación de herramientas y sistemas tecnológicos para mejorar la eficiencia, la seguridad y la capacidad de respuesta de las fuerzas policiales	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y leyes estatales. la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a través del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones, establece mecanismos y disposiciones para la aplicación de la ley en materia de tecnologías, así como el Gobierno Municipal	Un municipio a la vanguardia, un municipio seguro y un cuerpo policiaco que actúe con evidencia y profesionalización sobre todo una respuesta rápida
Seguridad pública y estado de derecho	Estado de derecho, democracia y ciudadanía participativa	Municipio consiente	Adquirir vehículos patrulla para mejorar la eficacia de respuesta.	Se realizan recorridos de vigilancia y prevención del delito en una zona específica, utilizando vehículos o a pie, con el objetivo de mantener el orden público y la seguridad ciudadana.	Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Gobierno Municipal	Una respuesta rápida en cualquier situación, una sociedad tranquila y confiada y sobre todo con confianza en los elementos de seguridad pública
Seguridad pública y estado de derecho	Estado de derecho, democracia y gobierno responsable	Municipio transparente	Inversión a infraestructura	Conjunto de elementos físicos, tecnológicos y organizativos que permiten a los gobiernos municipales llevar a cabo sus funciones de seguridad, como la prevención del delito, la vigilancia, la atención de emergencias.	La Ley de Seguridad Pública de Tlaxcala, Gobierno federal, Gobierno Municipal FORTAMUN Dirección de Seguridad Publica Municipal	Una infraestructura segura y cómoda para el desempeño de su trabajo de los oficiales. Un municipio que invierte en lo primordial la seguridad pública con rapidez, eficacia, responsabilidad

EJE 2. DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

PLANTEAMIENTO GENERAL

El desarrollo urbano, es esencial en la transformación de los municipios, como un proceso de cambio en un aspecto estructural, en lugares de asentamiento humano, específicamente municipio de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala. Pues este desarrollo tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes, este proceso, se encuentra ligado con el potencial del crecimiento en las diferentes zonas y Centro del Municipio, por lo que tiene correlación con el crecimiento competitivo entre los aspectos económicos, físicos y sociales, del territorio, con un factor de avance territorial o regional, por lo que esto permite una correcta evaluación de los objetivos que se tienen para transformar el desarrollo urbano, que dan como resultado, una correcta y factible relación de los servicios públicos con la facilidad de vida que da una buena cohabitación de los ciudadanos de las diferentes comunidades y centro del municipio definiendo una calidad de estancia social. Proveyendo infraestructura y equipamiento a las zonas prioritarias y centro del municipio con ampliación de cobertura de los servicios básicos a la población en temas de en agua potable, Urbanización Municipal, Energía Eléctrica y Alumbrado público, drenaje sanitario, mejoramiento de zonas verdes, mejoramiento a la Vivienda de acuerdo a los establecido en referencia tal y como lo establece el artículo 33, de la Ley de Coordinación Fiscal, y Ley General de Desarrollo Social.



<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>

NO.	COMUNIDAD / LOCALIDAD	POZOS EXISTENTES	UBICACIÓN	ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
1	SAN LUCAS TECOPILCO (LA ESTACIÓN)	POZO 1 DE AGUA POTABLE DE LA ZONA CENTRO Y RANCHERIAS	LA ESTACIÓN CARRETERA MUÑOZ DE DOMINGO AREAS-GUADALUPE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS TECOPILCO, TLAXCALA
		POZO 2 DE AGUA POTABLE DE LA ZONA CENTRO Y RANCHERIAS	LA ESTACIÓN CARRETERA MUÑOZ DE DOMINGO AREAS-GUADALUPE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS TECOPILCO, TLAXCALA
	SAN LUCAS TECOPILCO	TANQUE ELEVADO ZONA CENTRO	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS TECOPILCO, TLAXCALA
2	SAN LUCAS TECOPILCO	ESTANQUE EN LA ZONA CENTRO	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS TECOPILCO, TLAXCALA
	RANCHERÍA RANCHO SECO	ESTANQUE EN LA ZONA DE RANCHO SECO	RANCHERÍA RANCHO SECO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS TECOPILCO, TLAXCALA

PLANTEAMIENTO

AGUA POTABLE

Referente a los servicios de agua potable es necesario implicar medidas que se establezcan como preventivas, correctivas y emergentes, para que este servicio en el Municipio de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala. Tenga una eficiente calidad de distribución y saneamiento en beneficio de la población. Con ello se plantearán acciones e inversiones, que se destinaran en combate al rezago social, desabasto y omisiones a las necesidades de cobertura de este servicio, mismas que han afectado en el pasar de los tiempos a las familias. En el municipio existen actualmente los cuales son los siguientes pozos:

Los pozos que se encuentran en la estación que suministra el servicio a la zona centro y las orillas del municipio, es administrado directamente por el Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Tecopilco, del cual este abastece a dos tanques receptores, uno es el tanque elevado y otro es el tanque terrestre, el tanque terrestre que se encuentra en rancho seco, suministra el servicio a la ranchería de rancho seco.

DIAGNOSTICO

En el Municipio de San Lucas Tecopilco, actualmente se encuentra con la subsistencia de diferentes problemáticas, relacionadas con el servicio de agua potable, entre las primordiales, es la zona del centro y parte de las orillas, sumándole que el municipio se encuentra en zona alta por lo cual dificulta que el servicio de agua potable llegue a todas las orillas de este municipio, el punto más crítico, por lo que se desconoce el universo de usuarios y el número exacto de tomas de agua, para uso doméstico y tomas de agua para uso comercial, ocasionado que no exista un padrón de usuarios. Así como también se carece de un registro de usuarios deudores que no han realizado pago alguno de años anteriores, así como del actual de este servicio, por lo que no se tiene un importe exacto de adeudo para uso doméstico y para uso comercial de los usuarios de la zona centro este Municipio.

La falta de la elaboración de un buen proyecto hidráulico, ocasiona que no se pueda generar la medición de un cálculo de rangos específicos de extracción de agua de las bombas de los pozos, así mismo del cálculo de volumen extraído en (M3) de la bomba, de agua potable de la zona centro y con ello llevar un eficaz monitoreo del agua potable, por lo que hace falta instalar un Manómetro en sistema de la bomba. El alto costo del pago de derechos de energía para darle funcionamiento a las bombas de agua que realiza este ayuntamiento, así como también genera costos adicionales de mantenimiento de la bomba.

Es importante realizar mantenimiento de las válvulas que se encuentran en distintos puntos estratégicos, por lo que hace al Sistema de control de la bomba de Agua, El tablero electrónico de controles, presenta fallas en la tarjeta electrónica, ya que si de presentar fallas pudiese ocasionar que la bomba deje de funcionar totalmente, esto ocasionaría dejar de abastecer a los dos tanques elevado y terrestre, por lo que no habría cobertura del servicio a las familias de la zona centro ni a las orillas del Municipio, así también es necesario realizar mantenimiento de la maquinaria de cloración y de las instalaciones eléctricas donde se conecta el sistema de la bomba ya que estas se encuentran expuestas y pudiesen ocasionar algún corto dañando los sistemas.

Por otra parte, es indispensable también realizar pruebas sobre la calidad de agua potable, que se suministra a los usuarios, para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, Salud Ambiental, Agua para uso y consumo humano, dando así la certeza de la calidad agua potable en el municipio cumple las normas establecidas siendo segura y apta para su consumo.

INDICADORES

- Reparación de tubería y tomas de agua potable en el menor tiempo posible
 - Mantenimiento de los pozos
 - Mantenimiento al tanque elevado
 - Mantenimiento al tanque de piedra
 - Reparación de válvulas en general
 - Recabar la información de usuarios
 - Tener un orden en la base de datos de los usuarios

Problema	Solución	Resultado
Ampliación de red de agua potable entubada	Focalizar las redes vulnerables para priorizar la atención a esos trabajos, para el cambio de red o en su caso la ampliación ya que el desarrollo es constante basado en las reglas de operación	Abatir el rezago de años, dándole los servicios básicos a la ciudadanía en algo vital como es el agua potable, y fomentar el cuidado
Mantenimiento de los pozos	Priorizar con el recurso de FISM el mantenimiento de todos los pozos para un mejor servicio a la ciudadanía	Abastecer a la ciudadanía con el vital líquido en tiempo y forma, priorizando las zonas más vulnerables del municipio respetando las reglas de operación de cada programa
Mantenimiento al tanque elevado	Al ser un tanque elevado estar a la intemperie se requiere	Priorizando por medio del recurso FISM al tener en buenas condiciones el tanque elevando

	mantenimiento constante, porque es de suma importancia ese tanque elevado ya que abastece del vital líquido al centro del municipio	se asegura el abasto de agua potable a la zona centro del municipio
Mantenimiento al tanque de piedra	Al ser un depósito de piedra que por años ha servido para almacenar el agua potable y abastecer el centro del municipio, se debe priorizar el manteniendo constante, porque sin ese deposito el centro se vería muy afectado en cuestión de brindar el servicio de agua potable	Teniendo en buenas condiciones el depósito de agua se garantiza el buen funcionamiento del servicio de agua potable en el centro del municipio
Reparación de válvulas en general	Uno de los problemas que aqueja en el municipio es la tubería vieja ya que por años esas tuberías han servido para el servicio de agua potable, junto con el creciente desarrollo urbano se necesita cambiar válvulas y tubería obsoleta, y diseñar la posición de válvulas nuevas para el buen abasto del servicio	Priorizando el reemplazo de válvulas obsoletas y cambio de tubería, así mismo la colocación en puntos estratégicos de válvulas para tener un mejor servicio de agua potable, así mismo se cuida y mantiene los asfaltos, concreto y adoquín de las avenidas y calles del municipio, con un servicio de agua potable eficiente y seguro
Recabar la información de usuarios	El problema más grande que se enfrenta el municipio es a la morosidad de realizar el pago del servicio de agua potable, por lo que se requiere realizar un padrón e incentivar a la ciudadanía a realizar el pago correspondiente de su servicio.	Fomentando e incentivando a la ciudadanía para el pago de su servicio de agua potable se cubriría el 100 % del pago de energía eléctrica para los pozos y para el mantenimiento de la red, creando una cultura de responsabilidad para realizar las obligaciones de pago de servicio y el municipio solo pondría un pequeño porcentaje de todos los gastos
Tener un orden en la base de datos de los usuarios	Cada administración saliente se lleva consigo la base de datos por lo que como administración nueva se tiene que realizar un trabajo para realizar un padrón de usuarios, no se tiene un orden administrativo controlado en ese sentido	Teniendo un orden administrativo y ubicando los usuarios es más fácil fomentar e incentivar a la ciudadanía para que realice su pago del servicio de agua potable, con el servicio constante y eficaz el ciudadano accede a realizar sus obligaciones

OBJETIVO

Realizar una eficiente planeación que tenga como finalidad eficiente el sistema de abasto del agua potable en el municipio, iniciando con el empadronamiento, que tenga por objeto saber el número exacto de tomas de agua potable, para llevar a cabo acciones de registro de usuarios que dé como proceso la ejecución de difusiones de campañas para la recaudación, y regulación del estatus de adeudo para usuarios con atraso de pago de contribución a este servicio y a su vez sea sustentable para el mantenimiento y mejoramiento del sistema de agua potable a toda la población de manera eficiente, con la finalidad de tener una mejor distribución, mantenimiento preventivo y abasto del mismo a cada una de las viviendas de este municipio, así como concientizar a los habitantes sobre la cultura y cuidado del agua potable. Y con una mejora del sistema de

desinfección de agua para el uso y consumo humano, por lo que reducirá el riesgo de enfermedades crónicas que ocasionan una mala calidad del agua.

PROSPECTIVA

Una vez aplicado las acciones que tienden eficientar el servicio del agua potable en el Municipio de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala. Se espera tener un equilibrio y estabilidad en la dotación a cada una de las viviendas y obtener la satisfacción del usuario de recibir un servicio de calidad, mismo que pretenda eliminar el número de quejas de los usuarios, por lo cual se mida las satisfacciones de los ciudadanos a través de encuestas, aplicándose un monitoreo a estas acciones, se tendrá la garantía de saber las metas propuestas y de haber cubierto la necesidad del desabasto cumpliendo a su vez con la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, Salud Ambiental, Agua para uso y consumo humano.

ESTRATEGIAS

Se buscarán acciones que resulten eficaces al emplearlas en actividades, con monitoreo eficaz, para tener un mejor resultado sobre las operaciones de distribución, saneamiento y medición en la aplicación en las operaciones del servicio de agua potable, las cuales se gestionen en asesoría técnica con las diferentes instituciones como es la Comisión Estatal del Agua de Tlaxcala. (CEAT), la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Tlaxcala (COEPRIST) y recibir capacitación en la Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA), teniendo convenios de coordinación para generar talleres de cultura y cuidado del agua potable, llevando esta capacitación a los niveles de educación básica y población en general para formar una cultura de lo valioso que es tener agua potable limpia y cuánto cuesta tener la infraestructura del agua potable. Así mismo aplicando recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, (FISM), que están destinados, al programa de desarrollo institucional municipal para aplicar en acciones de rehabilitación y obras, así como en materia de agua potable.

LINEAS DE ACCIÓN

1ª ACCIÓN

Realizar un padrón de usuarios en la zona del centro del municipio para conocer el universo de usuarios y el número exacto de tomas de agua que lleve como resultado localizar el adeudo de usuarios por falta de pago a este servicio

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	SERVICIOS MUNICIPALES ENCARGADO DE AGUA					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
Empadronamiento de tomas de agua potable de los usuarios en el municipio.	Lista de registro de usuarios	436	436	0	0%	100%

2ª ACCIÓN

Realizar campañas promocionales, que tengan por objeto recaudar adeudos atrasados y regular el estatus en cuanto al número de tomas de agua, potable y de uso comercial y así como de estimular el pago oportuno y el pago por adelantado con un porcentaje de descuento de los usuarios del servicio de agua potable.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
RESPONSABLE OPERATIVO:	SERVICIOS MUNICIPALES ENCARGADO DE AGUA	

PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
Realizar campañas promocionales y empadronamiento de usuarios, para la recaudación del pago de agua potable.	Campañas	2	2	0	0%	100%

3ª ACCIÓN

Realizar un eficaz mantenimiento del sistema del mecanismo de desinfección de agua y la oportuna recarga de hipoclorito de sodio, teniendo un estricto control de este suministro a las redes de agua potable. Así como también aplicar el registro de datos en bitácoras para un eficiente monitoreo de cloración.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	SERVICIOS MUNICIPALES ENCARGADO DE AGUA					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
Gestión de cloro	Reportes diarios de operaciones	3	3	0	0%	100%

Se aplicará la elaboración de un buen proyecto hidráulico, que pueda generar la medición el cálculo de rangos específicos en cuanto a la extracción de agua de cada bomba, así como la instalación de un manómetro en el sistema de bombeo y con ello llevar un eficaz monitoreo del abasto del pozo de agua potable para su eficaz canalización en las líneas principales del llenado de los tanques terrestre y elevado con la final distribución a las viviendas de la zona centro del municipio.

5ª ACCIÓN

Realizar mantenimiento preventivo a efecto de que se evite ejecutar emergentes y correctivas tanto en el sistema mecánico de las válvulas, tablero electrónico de controles y cableados que conectan de mediana y baja de dicho tablero con el sistema de pozo.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
RESPONSABLE OPERATIVO:	SERVICIOS MUNICIPALES ENCARGADO DE AGUA						
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantida d	Acumulad o		Avance	Pendent e	
			P	R			
Ejecutar operaciones manuales en el manejo de válvulas para distribuir eficazmente agua potable a los habitantes	Reportes diarios de operaciones	365	365	0	0%	100%	

6ª ACCIÓN

Realizar colocación piso firme de concreto, para evitar humedad, encharcamiento y filtraciones por lo que puede presentar deterioro, corrosión y oxidación en el propio sistema de cambios de las válvulas o en su caso de la perforación para reparación de fugas de agua potable, puede ser adoquinamiento o asfalto.

7ª ACCIÓN

Ejecutar obras de rehabilitación en cuanto a la reparación del tanque terrestre por fisura y filtrado de agua, así como el mantenimiento al tanque elevado.

8ª ACCIÓN

Realizar obras de construcción:



9ª ACCIÓN

Crear un Reglamento de Agua Potable Municipal, que regule la distribución, saneamiento, y que fomente una cultura del cuidado de la misma.

10ª ACCIÓN

Diseñar la Difusión de Campañas de contenidos con Programas Educativos para fomentar la cultura y concientización ciudadana del uso y cuidado del agua potable, en el municipio.

11ª ACCIÓN

Rehabilitación para del sistema de cableado eléctrico de que conecta la bomba del pozo de agua potable así mantenimiento al sistema del tablero de controles y compra de una nueva tarjeta electrónica para el propio sistema.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad				
			Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		

Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de redes pozos de agua potable en el municipio	Pozo	2	2	0	0%	100%
---	------	---	---	---	----	------

12ª ACCIÓN

Realizar muestreos de laboratorio, al agua del pozo del Centro, cumpliendo con el efecto de cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, Salud Ambiental, Agua para uso y consumo humano.

13ª ACCIÓN

Realizar gestiones ante la CONAGUA, con el objeto de regularizar y formalizar los Títulos de Concesión de Extracción del Agua Potable y Riego de los Pozos existentes en el municipio.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	ENCARGADO DE AGUA					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
Recibir capacitaciones para el personal de la Dirección de servicios municipales encargado de agua potable Municipal	Capacitaciones	2	2	0	0%	100%

DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO

PLANTEAMIENTO

En el Municipio de San Lucas Tecopilco, el mantenimiento del drenaje sanitario, juega un papel principal en las viviendas en el municipio, ya que es un servicio básico y esencial para que se tenga un mejor flujo de descargas residuales dentro de un buen funcionamiento y operatividad. El Sistema de drenaje funciona gracias a la pendiente natural del terreno de nuestro municipio ya que las tuberías se conectan en pendiente descendente. El drenaje sanitario va de la mano con el Sistema de Alcantarillado Municipal ya que los dos sistemas son básicos para darle una eficaz función para el transporte por medio de los conductos y tuberías estos se encargan de transportar las aguas residuales, (alcantarillado sanitario), o aguas de lluvia, (alcantarillado pluvial) desde diferentes puntos del municipio, donde las reciben hasta el sitio de tratamiento u otro punto de descarga.

Y la función del sistema de alcantarillado en el municipio de San Lucas Tecopilco, consiste en una serie de redes de tuberías. La tubería de alcantarillado se compone de tubos y conexiones acoplados mediante un sistema de unión hermético, el cual permite la conducción de las aguas residuales, que se distribuyen en las calles y avenidas, así como parar hacer posible la operatividad de flujo de aguas pluviales y residuales las que no podrían realizarse sin las rejillas, que son necesarias para recolectar, recibir, captar, transportar, conducir y evacuar las aguas residuales, domésticas y comerciales, los escurrimientos superficiales y descarga de aguas pluviales, producidos por las lluvias. hacia los colectores e interceptores. La red está constituida por un conjunto de tuberías por las que son conducidas las aguas pluviales captadas. El ingreso del agua a las tuberías es paulatino a lo largo de la red, acumulándose los caudales, ya que en temporadas de lluvias es cuando aumenta la operatividad de la misma lo que da lugar a realizar mantenimiento periódico a los conductos en estas temporadas como vayan incrementando los caudales.

Al pasar cada periodo de los Gobiernos Municipales las redes se han estado ampliando por etapas en el municipio ya que basan para realizar este tipo de obras de acuerdo al presupuesto y diagnóstico de las necesidades de la ciudadanía en las zonas de atención prioritaria y zona centro que integran este municipio.

DIAGNOSTICO

En el Municipio de San Lucas Tecopilco, hay diferentes problemáticas en cuanto al tema de drenaje sanitario y drenaje pluvial alcantarillado, el registro de las redes de alcantarillado en algunas calles de la Zona Centro, en algunas calles a las orillas, las alcantarillas y drenajes no tienen la suficiente magnitud y capacidad para poder recibir la recolección, captación, transportación y conducción de agua pluvial o en su caso la vida útil de los drenajes ha terminado, lo que genera humedad y contaminación. Ante esta problemática la falta de un diagnóstico en el Municipio que refleja la falta de eficacia del sistema de drenaje, se requiere de tener actualizados los planos de la red de tuberías que se encuentren dentro del encarte de propio Municipio y que el mismo de la localización de los diferentes elementos a inspeccionar en dicho plano, así mismo diagnostiquen las necesidades a cubrir, como es el estado en que se encuentran las tuberías, conexiones, así como la estadística que arroje el porcentaje de descargas de agua domiciliarias, que especifique las viviendas que no cuentan con drenaje al año y previo al año administrado, que indique las causas del déficit de cobertura, por otra parte el monitoreo de reporte de fugas, reporte de mantenimiento de las redes de alcantarillado, así como también falta las acciones de capacitación al personal y no existe como tal un manual de organización que especifique la función y actividades específicas a realizar por parte del personal, así como también la falta de informes que indiquen las tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales, mismo que den un padrón de tramos de calles sin alcantarillado por año administrado, y es necesario también realizar una encuesta de satisfacción ciudadana en el tema del servicio de drenaje y alcantarillado así como la falta de un Reglamento de Servicios Públicos Municipales donde especifique los efectos y normativas legales en cuanto a este tema. Otro problema más se ve reflejado en que no hay campañas que fomenten la cultura de no tirar basura en las vías públicas ya que esto en temporadas de lluvia taponean el flujo del cauce pluvial en las rejillas que captan el agua hacia los conductos, generando inundaciones improvisadas en las calles del municipio.

INDICADORES

La medición de la pobreza en San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, se puede consultar en el sitio web del Gobierno de México.

En San Lucas Tecopilco, los indicadores de pobreza son:

- 6.2% de la población vive en extrema pobreza
- 69% de la población vive en pobreza moderada

El Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) publica informes sobre la medición de la pobreza, el rezago social y los programas sociales en el estado de Tlaxcala.

Algunos indicadores de rezago social en San Lucas Tecopilco son:

- Viviendas sin drenaje
- Viviendas con piso de tierra
- Viviendas con un solo cuarto
- Viviendas sin agua entubada

- Viviendas sin energía eléctrica
- Población de 15 años y más sin educación básica completa
- Viviendas sin lavadora
- Población sin derechohabiencia a servicios de salud
- Denunciar el arrojo de escombros solidos
- Limpieza periódica de las alcantarillas

OBJETIVO

Aplicar soluciones que resuelvan la problemática de las inundaciones y la poca capacidad de captación de aguas pluviales y conducción de aguas residuales de las redes de alcantarillado y drenaje que se encuentran distribuidas en el municipio evitando el seguimiento continuo de la problemática que se ha venido dando con el tiempo y evitar que las complicaciones aumenten para la ciudadanía en algunos otros puntos de las Rancherías y la Zona Centro de este Municipio. Por lo que se espera un servicio de drenaje y alcantarillado que ejecute acciones eficientadas en beneficio de los Ciudadanos del municipio.

PROSPECTIVA

Una vez resuelta la problemática del tema del alcantarillado y drenaje en el Municipio, se verá realizado las metas y acciones propuestas en un factor de cumplimiento a los ciudadanos y familias por parte de este Ayuntamiento del Municipio de San Lucas Tecopilco, por lo que se tendrá la certeza de satisfacción ciudadanía, así como la seguridad de que se hayan cubierto las necesidades que originaban la problemática de inundaciones en temporada de lluvias.

ESTRATEGIAS

Se darán mantenimientos preventivos a los colectores y rejillas del municipio, así como la rehabilitación de las redes de drenaje de acuerdo a los lineamientos de operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal dentro de los Servicios de Infraestructura Básica, en el apartado de Rehabilitación de Drenaje Sanitario con un diámetro mayor de tubería, Ampliación de drenaje Sanitario, Líneas de Conducción y Sistema de Colectores principales dentro del Ramo 33 y con la correcta aplicación de los recursos, así como de la gestión de recursos extraordinarios en el tema de servicios de infraestructura básica, se darán soluciones primordiales al ejecutar acciones tendientes a disminuir el rezago social en el municipio, y la eficaz evaluación, para gestionar los programas y políticas sociales del Gobierno Federal, aplicándose lo anterior como una estrategia a seguir al tema de drenaje y alcantarillado del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

1ª ACCIÓN

Se realizará la elaboración de un diagnóstico general del municipio, que refleje un estudio logístico y operacional donde proyecte el funcionamiento de distribución de las descargas de aguas residuales y pluviales.

2ª ACCIÓN

Se elaborarán planos de las redes de tuberías que se encuentren dentro del de propio Municipio mismos que arrojen la información de la localización de los diferentes elementos a inspeccionar, que diagnostiquen las necesidades a cubrir, como es el estado en que se encuentran las tuberías, conexiones, así como la estadística que arroje el porcentaje de descargas de agua domiciliarias mismos que especifiquen las viviendas que no cuentan con drenaje al año y previo al año administrado, que indique las tasas de abatimiento y las causas déficit de cobertura del servicio de alcantarillado en arterias viales

3ª ACCIÓN

Se realizarán acciones de monitoreo de reporte de taponamientos de la red de drenaje, reporte de mantenimiento de las redes de alcantarillado y quejas ciudadanas del servicio del sistema drenaje sanitario y alcantarillado

CORRESPONDIENTE:		ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:		DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente	
			P	R			
			Realizar acciones permanentes de rehabilitación y mantenimiento de drenaje y alcantarillado sanitario.	Mantenimiento	10	10	0

4ª ACCIÓN

Se realizarán acciones de capacitación al personal designado para el mantenimiento de las rejillas pluviales y drenaje del Municipio con el objeto de tener un servicio de calidad a la ciudadanía.

5ª ACCIÓN

Se elaborará un Manual De Organización del Ayuntamiento que especifique un capítulo de las funciones, operaciones y actividades específicas a realizar por parte del personal, designado para el mantenimiento del alcantarillado y drenaje de este municipio.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
			Realizar acciones permanentes de rehabilitación y mantenimiento de drenaje v alcantarillado sanitario.	Mantenimiento	10	10

6ª ACCIÓN

Se elaborará un padrón de tramos de calles que no cuentan con el servicio redes de alcantarillado y drenaje, en la Zona el Centro y las orillas del Municipio, por año administrado para su posterior evaluación y contemplación en obras a ejecutar por parte de este Municipio.

7ª ACCIÓN

Se Realizará una encuesta de satisfacción ciudadana en el tema del servicio de drenaje y alcantarillado tomándose en cuenta las opiniones ciudadanas para considerar la mejora del servicio por año administrado.

8ª ACCIÓN

Se elaborará un Reglamento de Servicios Públicos Municipales donde especifique un Capítulo de los efectos y normativas legales relativo al tema de Drenaje y Alcantarillado de este Municipio.

9ª ACCIÓN

Se realizarán campañas en los medios de cobertura digital, así como por medio de carteles y reuniones vecinales, con el objetivo de fomentar la cultura de no tirar basura en las vías públicas, ya que esto en temporadas de lluvias taponean el flujo del cauce pluvial en las rejillas que captan el agua hacia los conductos generando inundaciones improvisadas en las calles del Municipio.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCION DE ECOLOGIA					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	AVANCE			
			Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
Realizar recorridos para detectar focos contaminantes en vía pública, barrancas y áreas verdes del municipio.	Áreas recorridas para detección de contaminantes	8	8	0	0%	100%

10ª ACCIÓN

Se realizarán acciones obras de alcantarillado en la Ampliación de drenaje Sanitario, Líneas de Conducción y Sistemas Colectores previa evaluación prioritaria de algunas calles de las orillas, rancherías y la Zona Centro, en alcantarillas y drenajes que no cuenten con el servicio. Los cuáles serán realizados a través del programa con el Fondo de Infraestructura Social Municipal.

11ª ACCIÓN

Se realizarán acciones de rehabilitación previa evaluación prioritaria en calles que tengan problemas de alcantarillado y drenaje que no cuenten con la suficiente magnitud y capacidad para poder recibir la recolección, captación, transportación y conducción de agua pluvial. Aplicándose tubería de calidad instalándose con conexiones acopladas mediante un sistema de unión hermético, el cual permita la correcta conducción de las aguas residuales y aguas pluviales. Seleccionándose material que tengan resistencia mecánica, resistencia estructural del material, durabilidad, capacidad de conducción, flexibilidad en su diseño y facilidad de mantenimiento y reparación.

12ª ACCIÓN

Se realizará la gestión de colectores sanitarios ya que en la actualidad se encuentran en las malas condiciones y el tiempo transcurrido a la actualidad ya no es suficiente por el crecimiento del municipio.

13ª ACCIÓN

Se realizarán obras de ampliación, rehabilitación y construcción de la red de drenaje sanitario en las diferentes calles de nuestro municipio a través del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Problema	Solución	Resultado
No se tiene diagnóstico general del municipio, que refleje un estudio	Realizar administrativamente el diagnostico general, para tener un	Cuando se tenga el diagnostico general se conocerá al 100 % las

logístico y operacional donde proyecte el funcionamiento de distribución de las descargas de aguas residuales y pluviales.	buen control de todas las descargas tanto residuales y pluviales	descargas de agua pluvial y residual, cumpliendo con las distintas normativas por parte de las diferentes dependencias y fomentando el cuidado al medio ambiente
No se tienen planos de las redes de tuberías conexiones, así como la estadística que arroje el porcentaje de descargas de agua domiciliarias mismos que especifiquen las viviendas que no cuentan con drenaje al año y previo al año administrado	Cada administración se lleva toda la información recabada durante el periodo de la misma, por lo que cada administración entrante debe comenzar desde cero para recaudar datos específicos de redes de drenaje sanitario, nuevas conexiones de descargas etc.	Por acuerdo de cabildo se realizará un acuerdo para que toda la información generada se mantenga en presidencia, para que cada administración entrante pueda operar y tenga conocimiento de toda la red de drenaje sanitario así mismo acudir físicamente a las nuevas conexiones para conocimiento de la administración entrante, con esto resolver los problemas en tiempo y forma que se suscite en la ciudadanía, evitando cualquier foco de infección y fomentar el cuidado del medio ambiente
Realizar acciones permanentes de rehabilitación y mantenimiento de drenaje y alcantarillado sanitario.	Por la falta de conocimiento no se atienden en tiempo y forma las rehabilitaciones de drenaje y alcantarillado sanitario, por no priorizar los servicios básicos	Realizando la priorización de obra pública con el recurso FISM o ingresos propios realizaran los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de drenaje y alcantarillado sanitario para que el ciudadano tenga los servicios básicos de calidad evitando focos de infección y sobre todo el fomento al cuidado del medio ambiente
Se realizarán campañas en los medios de cobertura digital, así como por medio de carteles y reuniones vecinales, con el objetivo de fomentar la cultura de no tirar basura en las vías públicas	No se tiene el acercamiento con la ciudadanía para fomentar el cuidado del medio ambiente, no se genera la cultura de la información, aparte los pensamientos más longevos son los más problemáticos	Con una ciudadanía informada se generan una ciudadanía consiente del cuidado del medio ambiente, cuidar las áreas verdes, por medio de campañas físicas y digitales y sobre todo en las instituciones educativas se tendrá una juventud más consiente de los daños que causa la contaminación ambiental y claro los veneficios que tenemos como humanidad al cuidar el entorno, cuidado del agua potable, sobre todo.
Se realizarán acciones obras de alcantarillado en la Ampliación de drenaje Sanitario, Líneas de Conducción y Sistemas Colectores previa evaluación prioritaria de algunas calles de las orillas, rancherías y la Zona Centro	Las reglas de operación que nos marcan los programas son específicas, el desarrollo rural es constante, por lo que la ciudadanía construye lejos de la urbanización y solicita los servicios básicos como lo es luz, drenaje y agua potable, pero no	Una ciudadanía informada y priorizando estos servicios básicos se pretende tener un desarrollo justificable y sobre todo consiente de que cada año que pasa se extiende más las necesidades básicas de estos servicios, por lo que es prioridad de

	comprende que hay reglas de operación que se tiene que cumplir	esta administración realizar ampliaciones de líneas de drenaje y alcantarillado en zonas ZAP
--	--	--

Teniendo como resultado un **BIENESTAR HUMANO**, apegado a los lineamientos del gobierno federal en su Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo. La palabra bienestar, conformada por “bien” y “estar”, arroja pocas pistas, contentándose con indicar que se trata de “estar bien”, lo cual tiende a ser una evaluación muy subjetiva, que **depende del modelo de vida, de las expectativas de autorrealización y de las condiciones socioeconómicas** disponibles, tanto para el individuo como para su entorno.

Para algunos, así, el bienestar se limitará a la ausencia de enfermedades, o sea, a la salud; mientras que otros argumentarán que depende de la disponibilidad de recursos económicos suficientes para satisfacer las necesidades básicas; y otros apuntarán a condicionantes sociales y afectivos que son, a su vez, indispensables para estar “bien”.

Aun así, el bienestar ha sido una meta activamente buscada por la humanidad a través de la economía, la política y otras disciplinas. Así ha sido posible gestionar los recursos disponibles, disponer de las poblaciones o manipular la cultura, en pos del bienestar colectivo, el cual a menudo debe enfrentarse a las condiciones del bienestar individual para los ciudadanos del Municipio de San Lucas Tecopilco Tlaxcala.

ENERGÍA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

PLANTEAMIENTO

El servicio público de alumbrado público consistente en la iluminación de las vías públicas en calles, avenidas, caminos, cerradas, privadas, callejones, carreteras, Así como también explanadas, parques públicos con el objetivo de proporcionar la visibilidad correcta y adecuada para que permita el desarrollo de las actividades de la ciudadanía y sus familias y permite la convivencia en todo el territorio Municipal de San Lucas Tecopilco. Este servicio se encuentra directamente relacionado con la seguridad pública ya que brinda seguridad en la ciudadanía y previene que haya menor índice delictivo en cada una de las rancherías, orillas y el centro del Municipio. Por otro lado, un buen servicio de alumbrado público fortalece las inversiones creándose mayores negocios aumentando un desarrollo económico para el Municipio, teniendo más zonas iluminada y mejoran la imagen urbana. La mayoría de los alumbrados públicos son de lámparas de vapor de sodio, vapor de mercurio y (LED) también conocido por la sigla del idioma inglés (LED, light-emitting diode) que es una fuente de Luz constituida por un material semiconductor dotado de dos terminales, Se trata de un diodo, que emite luz cuando está activado. Esta última tecnología en iluminación permite grandes ahorros en el consumo de energía en lo que se trata de Gobiernos Municipales, dando un costo beneficio.

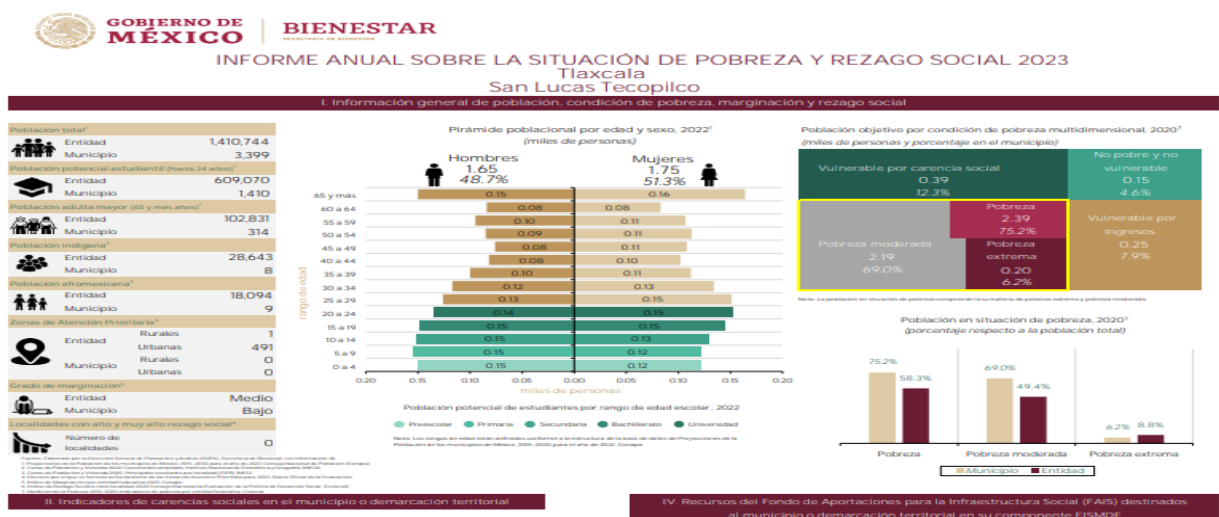
DIAGNOSTICO

En el municipio San Lucas Tecopilco, el sistema de energía eléctrica y de alumbrado público es bien sabido que no se tiene conocimiento que tuvo un mantenimiento y una red eléctrica eficiente, ya que no se tiene una buena iluminación del alumbrado público, las luminarias que dan servicio de alumbrado público, presentan evidencias de que no se realizó la implementación y ejecución de un eficiente monitoreo logístico en cuanto al mantenimiento y rehabilitaciones de las luminarias del Municipio, en el camino que dirige a las rancherías

se encuentra totalmente olvidado, como lo son camino hacia las Cañadas, camino hacia los Ranchos, así como Camino San Bartolo hacia el panteón Municipal, en la Calle Leona Vicario camino hacia las Cañadas, en las Peras, Calle Reforma, Calle Hidalgo y Niños Héroes a la altura del Auditorio Municipal, en Calle Zaragoza y distintas calles Privadas. Esta problemática aqueja en la ciudadanía y familias de este municipio, el alumbrado deficiente y la existencia de tramos oscuros da como resultado la incertidumbre y probabilidad que se incremente la inseguridad en el Municipio. Las luminarias que existen funcionales y que dan servicio, así como las que no están operando por encontrarse descompuestas y no funcionales por falta de mantenimiento o rehabilitación a las mismas pues estas últimas afectan a las arcas del Municipio, ya que el pago que realiza el Ayuntamiento del Municipio, es según el número estimado de luminarias en general sin excepción, relativo al censo realizado por (CFE) Comisión Federal de Electricidad por lo que CFE, genera el cobro derechos de alumbrado público por todas las luminarias existentes funcionales y no funcionales, integrando a todas las que están instaladas en comunidades y zona centro que integran este Municipio, con base a lo anterior es de suma importancia implementar un sistema eficaz de monitoreo del funcionamiento de las luminarias por medio de la recepción de reportes y quejas del servicio, y realizar un diagnóstico que reflejen las lámparas y luminarias que se encuentren en estado funcional, así como las que no funcionan, así mismo es necesario realizar el cambio de lámparas y luminarias por luminarias de tecnología LED, con la finalidad de tener un mejor ahorro y mayor iluminación obteniendo un costo beneficio.

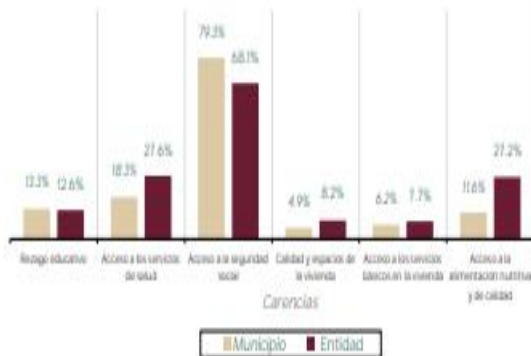
INDICADORES

Periodo	Viviendas
2020	786
2015	751
2010	662
2005	581
2000	589
1995	522



Carencias	Numero de personas	Carencias	Numero de personas
Resago educativo	424	Calidad y espacios de la vivienda	156
Acceso a los servicios de salud	583	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	196
Acceso a la seguridad social	2,522	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	369

Carencias sociales, 2020
(porcentaje respecto a la población total)



Fuente: Elaboración por la DGPS, Secretaría de Bienestar, con datos de la Encuesta de la Pobreza 2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa. Consejo.

III. Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

Carencias	Numero de personas	Carencias	Numero de personas
Calidad y espacios de la vivienda ¹	156	Servicios básicos en la vivienda ¹	196
En viviendas con pisos de tierra ²	21	En viviendas sin acceso al agua ²	39
En viviendas con techos de material vendible ²	14	En viviendas sin drenaje ²	144
En viviendas con muros de material vendible ²	0	En viviendas sin electricidad ²	23
En viviendas con hacinamiento ²	126	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	67

Fuente: Elaboración por la DGPS, Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Medición de la Pobreza 2020. Indicadores de pobreza por municipio. Consejo.
2. Cálculo propio con base en el Cuestionario aplicado del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020. Consejo.

CONEVAL. Medición de la pobreza 2020.

INEGI. Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2020.

Indicador	2022 (millones de pesos)
Recursos planeados ¹	1.8
Recursos ejercidos ²	3.1

Notas:

1. FISMDP es el Fondo de Infraestructura Social Municipal y obras de mantenimiento, beneficiados en 2022 la Población.

2. (Sin Data) Municipio que por ser de fundación reciente no requiere información suficiente para ser incluido en algunos años.

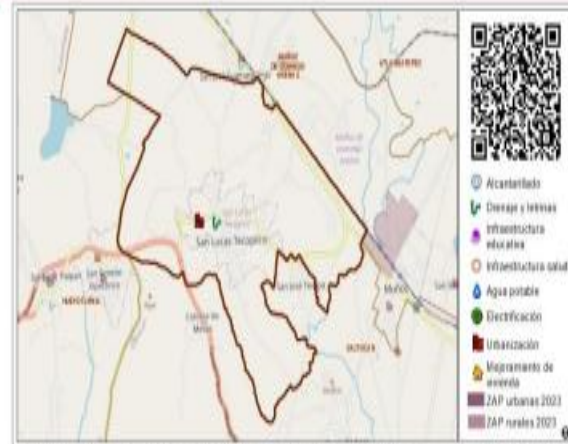
Fuente: Elaboración por la DGPS, Secretaría de Bienestar, con información de:

1. Base de datos de los recursos planeados, estado de la Mesa de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).

2. Cálculo propio con base en el periodo antes de diciembre de 2022.

3. Datos del INEGI 2020 (Proyección de la Población) y del INEGI, disponibles en Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Los recursos con base en el periodo antes de diciembre de 2022. Recursos en 20 en noviembre de 2022.

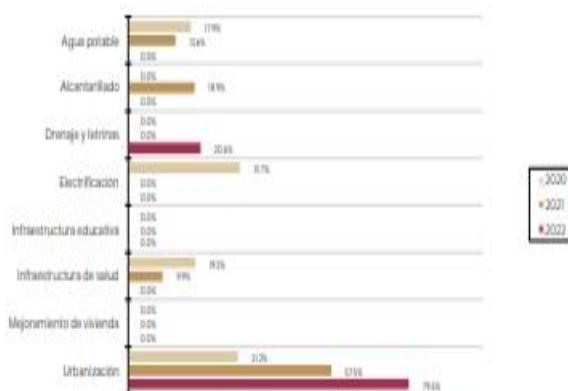
V. Infraestructura social básica



Fuente: Elaboración por la Dirección General de Planeación de Desarrollo (DGPE), Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados en octubre de la MIDS 2022. Los recursos con base en el periodo antes de diciembre de 2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

VI. Planeación del FAIS (componente FISMDP)

Recursos planeados del FISMDP, 2020-2022



Nota: Los rubros con Data no fueron reportados en la base de datos.

Fuente: Elaboración por la DGPS, Secretaría de Bienestar, con información de la DGDR para el periodo antes de diciembre de 2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

De 773 viviendas solo el 98.3 % de viviendas cuentan con acceso a la luz eléctrica, es decir 773 viviendas.

Tabla

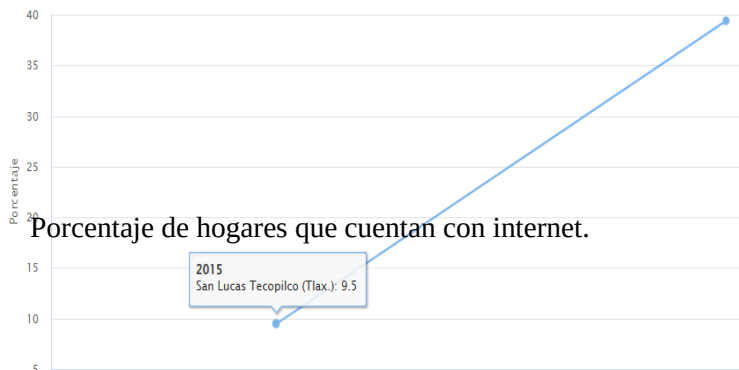
Periodo	Viviendas
2020	773
2010	647
2005	569
2000	560
1995	502

Tabla

Periodo	Porcentaje
2020	98.3
2015	97.7

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos y Tabulado del cuestionario básico. Vivienda 10.

DISPONIBILIDAD DE TIC'S



Periodo	Porcentaje
2020	39.4
2015	9.5

Se presentan los hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos y Tabulado del cuestionario básico y Cuestionario Ampliado.

OBJETIVO

Realizar mejoras en con una correcta administración de los recursos para que el servicio público de alumbrado público y energía eléctrica en el Municipio, tenga una mejor imagen del Municipio, así como también brinde la seguridad a los ciudadanos y sus familias en la iluminación urbana en cuanto a las actividades que se realizan por la tarde y noche propias que permitan la convivencia de los ciudadanos del Municipio, logrando gestiones que permitan ampliar redes eléctricas en zonas de las comunidades que carecen de la misma, con el fin de que regularicen el servicio y la optimización de procesos, para el eficaz desarrollo del monitoreo logístico en la ejecución de actividades de rehabilitación , mantenimiento, cambio de lámparas y luminarias, como también realizar la gestión e implementación de un “Proyecto que tenga como objetivo impulsar la eficiencia energética

a través de la sustitución los sistemas ineficientes de luminarias y lámparas de vapor de sodio, vapor de mercurio por los sistemas modernos (LED)” del alumbrado público municipal.

PROSPECTIVA

Una vez realizadas las gestiones y ejecutadas las acciones, para el eficaz desarrollo de actividades de rehabilitación, mantenimiento y cambio de lámparas y luminarias, así como la ampliación de la red de energía eléctrica en las calles faltantes, se conseguirá mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, y sus comunidades, así mismo con la realización de las obras de ampliación de red de energía eléctrica y alumbrado público, se podrán bajar los índices de inseguridad, que teniéndose por regularizada y cubierta la necesidad de la ciudadanía en la falta de alumbrado en algunas calles de las comunidades y centro del Municipio.

ESTRATEGIAS

Se llevarán a cabo acciones como implementar la ampliación de redes de energía eléctrica aplicando los fondos del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal en lo que corresponde a los Servicios de Infraestructura Básica. Se realizarán acciones para el cambio de lámparas y luminarias por luminarias de tecnología LED, con la finalidad de tener un mejor ahorro y mayor iluminación obteniendo un costo beneficio y este servicio sea abastecido con una eficaz calidad además de ahorrar energía, el Municipio tendrá una mejor iluminación uniforme y moderna.

LINEAS DE ACCIÓN

1ª ACCIÓN

Se eficientará la realización de actividades y labores de rehabilitación y de mantenimiento de las lámparas y luminarias en las rancherías, orillas y Zona Centro del Municipio, manteniéndose el alumbrado público con un mantenimiento constante, implementando monitoreo permanente de este servicio; Para garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio a través de la Dirección de Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS						
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad					
			Acumulado		Avance	Pendiente	
			P	R			
Alumbrado público en diferentes calles que no cuenten con el servicio.	Pza.	150	150	0	0%	100%	

2ª ACCIÓN

Se ampliará las redes del alumbrado público previa evaluación de proyecto en las Rancherías, las orillas, y Zona Centro del Municipio, garantizando la seguridad de los habitantes del Municipio con la correcta aplicación del gasto.

3ª ACCIÓN

Realizar la gestión e implementación de un “Proyecto que tenga como objetivo impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución los sistemas ineficientes de luminarias y lámparas de vapor de sodio, vapor de

mercurio por los sistemas modernos (LED)” del alumbrado público municipal, que den como resultado la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes locales, que fomente el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales al generarse ahorro en el consumo de energía eléctrica y mantener el mejoramiento de la imagen urbana del Municipio.

4ª ACCIÓN

Se dotará e instalarán lámparas y luminarias en las escuelas como Preescolar Amado Vázquez, Primaria Miguel Hidalgo, Secundaria Técnica Numero 16 José Manuel Saldaña y Cecyte plantel 25, con el objeto que los alumnos tengan una mejor visibilidad en el horario de receso y horario de salida, brindando con estas acciones más seguridad a la población estudiantil del Municipio.

5ª ACCIÓN

Se realizarán las ampliaciones de la red eléctrica en las calles faltantes del Municipio para poder brindarles un mejor servicio ya que es de primera necesidad para los habitantes por medio de los recursos del programa de Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Problema	Solución	Resultado
La falta de rehabilitación y de mantenimiento de las lámparas y luminarias en las rancherías, orillas y Zona Centro del Municipio	Realizar un programa de rehabilitación general en el alumbrado público, con el recurso de FISM para ir cambiando las lámparas obsoletas	Reducir el gasto del pago de energía eléctrica, un municipio seguro la ciudadanía tranquila y segura, así como el beneficio al medio ambiente
No se prioriza la ampliación de las redes del alumbrado público previa evaluación de proyecto en las Rancherías, las orillas, y Zona Centro del Municipio	Priorizar las zonas más alejadas como las rancherías, una evaluación de costo beneficio y claro respetando las reglas de operación para llevar a cabo este proyecto	Una ciudadanía tranquila y priorizando uno de los servicios básicos como lo es el alumbrado público, atención a los más vulnerables
Solo se tiene un porcentaje bajo de lámparas (LED)” del alumbrado público municipal	Para reducir el costo de energía eléctrica que es demasiado se pretende priorizar cambiar las lámparas obsoletas por iluminación LED cuidando medio ambiente	Que dé como resultado la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes locales, así como el ahorro en el costo de pago de energía eléctrica, para destinarlo en más acciones para beneficio de la ciudadanía
El nulo trabajo y atención para colocar lámparas y luminarias en las escuelas como Preescolar Amado Vázquez, Primaria Miguel Hidalgo, Secundaria Técnica Numero 16 José Manuel Saldaña y Cecyte plantel 25	Trabajar de la mano con las distintas instituciones educativas, priorizando las necesidades básicas y necesarias en beneficio de la comunidad estudiantil	Unas instituciones seguras, eliminar los robos y los alumnos tendrán mejores instalaciones para su mejor desempeño, ahorro de energía eléctrica y cuidado del medio ambiente
No se prioriza las ampliaciones de la red eléctrica en las calles faltantes del Municipio para poder brindarles un mejor servicio ya que es de primera necesidad	Priorizar por medio del recurso de FISM la realización de ampliaciones de energía eléctrica en zona centro y rancherías, respetando las reglas de operación del programa, solo con luz led	Un municipio con más seguridad para el ciudadano, el ahorro de pago de energía eléctrica usando energía que no dañe el medio ambiente.

URBANIZACIÓN MUNICIPAL

PLANTEAMIENTO

En el contexto de urbanización Municipal se puede entender por el concepto de ciudades, las cuales provienen del término del nombre en idioma latín que significa urbe, ya que está ligado a un proceso, de acondicionamiento de un territorio para la conformación de centros urbanos, y refiere a aquellas áreas

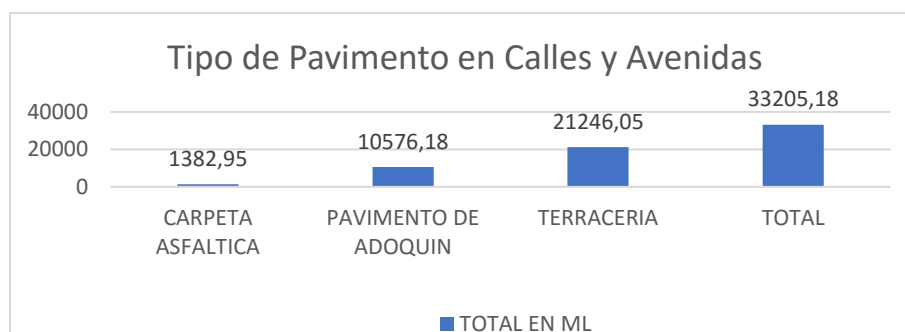
residenciales mismas que se encuentran en un estado creciente y por lo anterior se debe a que la ciudadanía presente un asentamiento humano a ocupar dichas áreas dentro de un territorio, por lo que confiere un cierto proceso de transformación y construcción de estructuras dentro de los polígonos en los sectores de determinada población, mismos que comprenden la jurisdicción de los municipios pertenecientes a un Estado de los que conforman una república o nación, esto implica a un emplazamiento que debe ser dotado por parte del Municipio, en beneficio de los pobladores de dicho territorio con el implemento de gestionar estructuras básicas para la distribución de servicios, construcción de vías de comunicación, rehabilitación de calles, construcción de guarniciones y banquetas, pavimentación de calles adoquín, concreto, asfalto.

DIAGNOSTICO

En el Municipio de San Lucas Tecopilco el asentamiento humano ha venido desarrollándose en una forma creciente en los polígonos de los que antes eran parajes a campo abierto, por lo que constantemente las comunidades en su forma creciente demandan el otorgamiento de mayores y mejores servicios eficientes, pues el municipio ante esta expectativa tiene la responsabilidad de gestionar dichos servicios y lo que corresponde a la urbanización la construcción de pavimentos, pavimento de concreto hidráulico, pavimento de carpeta asfáltica, pavimento de adoquín, construcción de puente peatonales, construcción de guarniciones, construcción de banquetas, rastreos de caminos de terracería, construcción y rehabilitación de explanadas públicas, rehabilitación de calles dañadas, que beneficie a las condiciones de cohabitación de las familias en las comunidades y centro del Municipio de San Lucas Tecopilco. Así mismo en cuanto a la planeación urbana es necesario que el Municipio cuente con las disposiciones normativas que establezcan las funciones de la instancia municipal dentro de un manual de organización que lo enmarque en un capítulo en específico del funcionamiento de la Dirección de Obras como unidad responsable de esta instancia, así como por la parte técnica hace falta un diagnóstico de desarrollo urbano que contenga la temática de los centros de población, donde especifique la situación urbana con ciertos conceptos los cuales sean, registros de centros de población, crecimiento de los asentamientos humanos datos demográficos descripción del ámbito regional extensión por km2 del territorio no apto por ocupar por asentamiento humano así como la extensión del territorio no apto para actividades económicas mapa de usos de suelo de la cabecera, análisis de la creación de las reservas territoriales conforme a la legislación estatal, falta también un plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano, así como un Manual de Procedimientos con lo relativo a la emisión de licencias de construcción, así como los estudios del diagnóstico de construcción y mantenimiento de calles y programas operativos, y un estudio sobre la tasa de abatimiento de calles sin revestimiento con cobertura de mantenimiento de calles y satisfacción ciudadana de la construcción de calles de cada comunidad y centro de este Municipio.

INDICADORES

El municipio de San Lucas Tecopilco se encuentra en parte alta, alrededor hay mucha vegetación y terrenos de labor, la extensión de caminos vecinales es extensa, por lo que el municipio en la zona centro el 75% tiene calle pavimentadas o en su caso adoquinadas como un 45 % y el resto es de asfalto por la carretera principal que conecta hacia el Municipio de Muñoz de Domingo Arenas hacia la carretera federal México - Veracruz



OBJETIVO

El objetivo cuya meta a desarrollar en el contexto de obra pública y urbanización sea el abatimiento del rezago social y este contenga la correcta distribución y aplicación de los recursos en cada una de las obras a implementar mismos recursos que vienen financiados por el ramo 33, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, relativo a los servicios de infraestructura básica y urbanización, que se aplicaran con transparencia y eficacia designándola bajo un estudio previo para priorizar cada uno de las necesidades de obra de las orillas, rancherías y zona centro del Municipio.

PROSPECTIVA

Una vez realizadas y ejecutadas las obras de construcción en cada una de las rancherías y orillas y zona centro que integran este Municipio se tendrá como resultado un desarrollo de crecimiento en infraestructura que fortalecerá la convivencia social entre los habitantes y sus familias dando hincapié a posibles inversiones que fomentaran el desarrollo económico en el territorio así como también el reflejo de una imagen urbana que conlleve a parámetros de modernidad y transformación del Municipio de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala., por lo que se habrá contribuido a un nuevo desarrollo social gestionado y realizado por esta administración municipal.

ESTRATEGIAS

Se implementarán nuevos proyectos para el Municipio que diagnostiquen las necesidades básicas y reales para gestionarlas ante las dependencias Federales y Estatales cuyos programas tengan por objeto contribuir al desarrollo urbano y social así como la gestión ante el Congreso del Estado y el Congreso de la Unión a través de sus representantes que integran la Cámara de Diputados cuyas comisiones tengan por objetivo el beneficio a los municipios para la infraestructura urbana que aterricen los recursos extraordinarios que pongan solución a las necesidades de urbanización de este Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

1ª ACCIÓN

Se realizarán la Gestión ante el gobierno federal y estatal para la ampliación y equipamiento del centro de salud.

2ª ACCIÓN

Se realizarán obras en la zona del Panteón Municipal ya que se encuentra con ya al tope de su capacidad, lograr tener los permisos necesarios de uso de subsuelo y documentación correspondiente ante las dependencias involucradas, así como realizar la barda perimetral del mismo para delimitar la 2da ampliación del panteón.





3ª ACCIÓN

Se realizarán obras de construcción de guarniciones y banquetas en las diferentes comunidades del Municipio para el mejoramiento urbano.

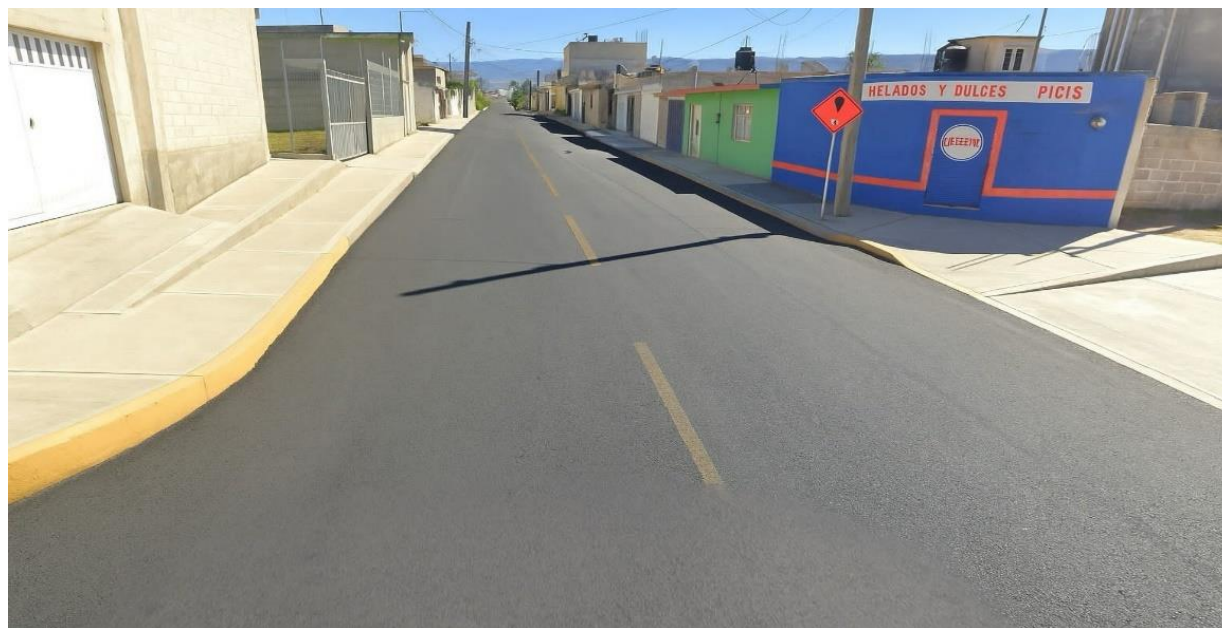
CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS						
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad					
			Acumulado		Avance	Pendiente	
			P	R			
Construir guarniciones y banquetas en las calles que se requieran para tener una buena imagen	ML	300	300	0	0%	100%	

4ª ACCIÓN

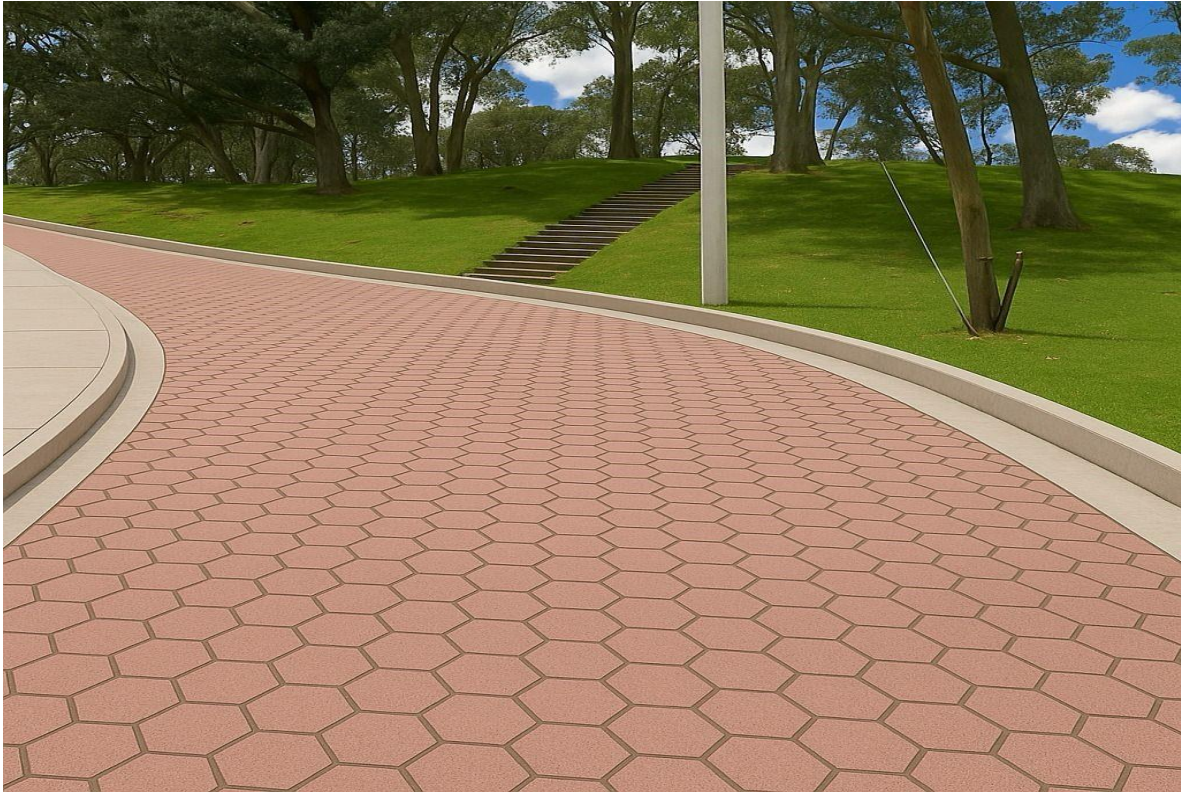
Se realizarán obras de construcción de pavimento de adocreto, pavimento de concreto y pavimento de asfalto en las diferentes calles ya registradas del Municipio para el mejoramiento urbano.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS						
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente	
			P	R			
			Eficientar la pavimentación en las calles y caminos para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio	ML	500	500	0

Rehabilitación de bacheo profundo en carretera. (calle Adolfo López Mateos)



Construcción y pavimentación banquetas y guarniciones.
(Calle, Lázaro Cárdenas)



5ª ACCIÓN

Se fomentará programa de bacheo para el mejoramiento de las calles de asfalto, así tener en buenas condiciones nuestras calles.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS						
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente	
			P	R			
			Elaborar proyectos de infraestructura, a fin de impulsar el desarrollo económico y social en el Municipio.	Proyecto de obras	10	10	0

Problema	Solución	Resultado
La falta de Gestión ante el gobierno federal y estatal para la ampliación y equipamiento del centro de salud y el poco recurso que se recibe de la Federación para obra pública es insuficiente para un proyecto de esa magnitud	Realizar la gestión ante el Gobierno Federal o Estatal incluso con el programa peso a peso para la gestión de ampliación y equipamiento del centro de salud	Unas instalaciones de calidad y mejora de servicios básicos en el centro de salud, atender emergencias básicas sin ningún problema, mejorar la atención a los ciudadanos
El Panteón Municipal se encuentra al tope de su capacidad	Adquirir, reglamentar y adecuar un nuevo predio a un costado del panteón municipal para el agrandamiento del mismo cumpliendo con todos los permisos correspondientes	Unas instalaciones de panteón municipal adecuadas, amplio con los permisos correspondientes y un orden administrativo al realizar la sepultura de los ciudadanos
No se prioriza la Construcción de guarniciones y banquetas en las calles que se requieran para tener una buena imagen urbana, así como el poco recurso que se recibe de FISM	Priorizar por medio de recurso de ingresos propios o Fism para la construcción de guarniciones y banquetas en las calles de cabecera municipal para una imagen urbana y en las rancherías hasta donde lo permitan las reglas de operación	Una imagen urbana ordenada y adecuada, por la seguridad del ciudadano para que tenga donde caminar, así mismo en las rancherías que los adultos mayores y niños no tengan problema de transitar, pensando en la seguridad del ciudadano
No alcanza el recurso para obras de construcción de pavimento de adocreto, pavimento de concreto y pavimento de asfalto en las diferentes calles ya registradas del Municipio y la falta de gestión ante el Gobierno Federal y Estatal	Realizar las gestiones ante los gobiernos Federal y Estatal, ingresar a los programas que nos presentan los gobierno para coadyuvar con obras de suma necesidad, priorizar el recurso de obra pública e ingresos propios para la construcción de calles de asfalto, concreto y adocreto pensando en obras de calidad	Seguridad para el ciudadano al tener avenidas y calles de calidad, una o imagen urbana digna, desarrollo municipal apoyando al sector más vulnerable
Recursos limitados para el programa de bacheo para el mejoramiento de las calles de asfalto	Al ser uno de los municipios más pequeños se debe administrar mejor el recurso y apegarse a los programas que establece el gobierno federal y Estatal, bajo las gestiones	Una imagen urbana bien definida, unas avenidas, calles y carreteras con seguridad vial y con la ciudadanía
El mínimo recurso para proyectos de infraestructura de alto impacto, a fin de impulsar el desarrollo económico y social en el Municipio.	Por medio de las gestiones y de los programas con el Gobierno Federal y Estatal como el de peso a peso, la gobernadora del estado Lorena Cuellar Cisneros siempre ha apoyado al municipio y más en obras de impacto de máxima prioridad	Un municipio ejemplar atendiendo las necesidades básicas y prioritarias para el bienestar social

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

PLANTEAMIENTO

La vivienda es una de las primordiales necesidades para las familias en nuestro país, no obstante, al carecimiento de la misma, forma parte de las necesidades primordiales para las propias familias de una localidad, ya que es un factor importante para que se pueda darse el establecimiento y asentamiento en alguna población o comunidad dentro de lo que comprende el territorio del Municipio. Por lo que la adquisición de una vivienda, es una modalidad que consiste en la construcción de vivienda por parte de sus ocupantes, los Gobiernos Municipales son base importante para las debidas gestiones puedan aterrizar en favor de las familias vulnerables que carecen de una vivienda, confiere cuando el inmueble requiere de rehabilitación o mejoras mediante obras estructurales o en instalaciones sanitarias requiere acciones ejecutadas por la correcta aplicación de recursos que beneficien e ese sector de la población y que con estas acciones pueda garantizar una vida útil, duradera y segura del inmueble. Ya que es una manera combatir la pobreza extrema y rezago social en un Municipio.

DIAGNOSTICO

La problemática de la carencia de las viviendas en el Municipio de San Lucas Tecopilco data a una situación de familias vulnerables, puesto que en la actualidad hay familias que no cuentan con una casa propia, así mismo las que cuentan con algún tipo de inmueble en construcción este se encuentra austero y algunos que no cuentan con piso firme, así como también no cuentan con un techo digno, la mayoría de la problemática consiste en que las construcciones se encuentran con material precaria y no tienen la debida distribución como la división de recamaras, sala y comedor, tampoco cochera, ni espacio de estancia y por las que algunas cuentan con cuarto de baño al exterior de la construcciones de los inmuebles, mismos que cumplen la función básica, pero no cuentan con acabados, y en algunos casos subsiste la problemática de hacinamiento .

INDICADORES

En 2020, San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, tenía 786 viviendas particulares habitadas. Algunas estadísticas de vivienda en San Lucas Tecopilco son:

- El 6.1% de las viviendas no tienen drenaje.
- El 3.9% de las viviendas tienen piso de tierra.
- El 3.9% de las viviendas tienen un solo cuarto.
- El 2.6% de las viviendas no tienen agua entubada de la red pública.
- El 2.1% de las viviendas no tienen ningún bien.
- El 1.7% de las viviendas no tienen energía eléctrica.

CONEVAL. Medición de la pobreza 2020.

INEGI. Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2020.

Problema	Solución	Resultado
El municipio no cuenta con el recurso suficiente para implementar un programa de vivienda digna	Apegarse a la gestión ante los gobiernos Federal y Estatal para unirse a los programas de vivienda digna	Gestionar el programa de vivienda a las familias más necesitadas y mitigar la necesidad de tener una casa propia
Los datos que maneja el INEGI son muy cortos ya que la gente por usos y costumbres no dan información	Realizar un censo a detalle como conocedores de nuestro territorio para tener la certeza de que el programa llegue a los más necesitados	Atender al sector más vulnerable como las madres solteras, personas con alguna discapacidad, adultos mayores, que sean beneficiados con ese programa de vivienda digna
Todo programa de vivienda no lo focalizan con los más vulnerables	Prioridad a los sectores vulnerables con inclusión sin distinción de sexo, religión, afinidad política etc.	Programas enfocados a los más necesitados, manejando los principios de la cuarta transformación de primero los pobres, y que el recurso les llegue sin intermediarios

OBJETIVO

Promover acciones por parte del Gobierno Municipal para que dé frente a la subsistencia del rezago social que existe dentro del Municipio, que den paso a la adquisición de una vivienda para el sector de familias vulnerables, así como también las familias que cuenten con inmuebles donde se carezca de un techo y un piso firme, cuartos dormitorios, se gestione recurso para la rehabilitación de estos inmuebles permitiendo una mejor convivencia que ponga fin al rezago social.

PROSPECTIVA

Al realizar estas obras de beneficio de las familias vulnerables se habrá dado frente al rezago social, mejorando así la calidad de convivencia entre las familias del municipio, también se habrá dado solución a la falta de espacios de vivienda con personas que viven en hacinamiento en el Municipio.

ESTRATEGIAS

Para la adquisición de viviendas, en favor de los sectores de población más vulnerables, aplicando ayudas de beneficio social (recurso no recuperable), en los casos en que, por bajos ingresos, los solicitantes de crédito no alcancen a cubrir el valor total del inmueble.

Coadyuvar con las instituciones federales competente en la integración de los expedientes técnicos y demás documentación que se requiera para que las familias vulnerables puedan obtener inmuebles destinados al Programa de Vivienda.

Se aplicará la correcta aplicación de los recursos del FISM. (Fondo de infraestructura Social Municipal.) en cuanto a Vivienda para techo digno, piso firme y cuarto para baño.

Se gestionará recursos estatales por medio de los programas del FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal) en materia de vivienda.

DETONACIÓN DE EL CRECIMIENTO ARMONICO

Desarrollo armónico se realiza en la perspectiva de construcción de estrategias de desarrollo local y regional, que consideren el campo y las áreas urbanas. La premisa central es que quienes inician e impulsan procesos de desarrollo son los agentes, actores y sujetos que sobreviven y actúan en los ámbitos locales; con la población que se involucra e incluye en procesos de análisis, de reflexión y de toma de sus propias decisiones desde estos

ámbitos, a nivel municipal es necesario promover el crecimiento armónico basado en consumir local y apoyar a los pequeños productores del campo y proyectos de traspatio.

EMPLEO DIGNO

El derecho al trabajo tiene que ver con la obligación de los Estados de garantizar el ejercicio efectivo de este derecho en cualquier parte del mundo. Esto debe ocurrir en condiciones que a su vez aseguren la dignidad humana; donde no haya cabida a ningún tipo de discriminación.

Así, el tema inclusión laboral y trabajo decente se vuelve un debate a nivel mundial. En México, el tema de inclusión laboral trata de un nuevo enfoque que ha permitido sentar las bases para transitar de una política asistencialista a una política de derechos humanos, que facilite la incorporación efectiva de los grupos vulnerables de la sociedad en la vida social y económica del país.

A nivel Municipal como el Municipio más pequeño del Estado de Tlaxcala, no hay industrias, no se generan impuestos, por lo que solo dependemos de lo que hace llegar la Federación y el Gobierno Estatal, por lo que aquí la mayoría de ciudadanos se dedican al campo y emigran a otro país, por lo que con todo lo plasmado de obras públicas de distintos rubros se pretende generar empleos dignos a los ciudadanos, sin distinción alguna, por lo que la economía local solo quedaría en el Municipio de San Lucas Tecopilco.

DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible es un compromiso de México con la humanidad, para tener un mejor futuro. Fue un acuerdo en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el que 193 países, sociedad civil, academia e iniciativa privada acordaron trabajar por el mundo que queremos. Es una visión integral e incluyente del desarrollo en la que todos participan desde distintos ámbitos. Plantea pensar en el desarrollo como un reto global en tres dimensiones: social, económica y medioambiental.

El desarrollo sostenible mejora las condiciones sin comprometer el futuro, para conocer los avances a nivel municipal, nos regiremos por dichos tratados como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, al ser uno de los municipios más pequeños del Estado y del País, es necesario que seamos más partícipes de los apoyos de los distintivos órdenes de gobierno, para cumplir con lo estipulado en dichos acuerdos, para impulsar un **DESARROLLO SOSTENIBLE** y de respeto.

LINEAS DE ACCIÓN

1ª ACCIÓN

Se gestionará recursos del programa FISE. (Fondo de infraestructura Social Estatal) para la construcción de pisos firmes en beneficios de familias vulnerables en el Municipio.

2ª ACCIÓN

Se gestionará recursos del programa FISE (Fondo de infraestructura Social Estatal.) para la construcción de techos dignos en beneficios de familias vulnerables en el Municipio.

3ª ACCIÓN

Se gestionará Obras en espacios de la vivienda en cuartos baños, para las personas vulnerables correcta aplicación del recurso ante la secretaria de Bienestar Estatal y Federal.

4ª ACCIÓN

Se gestionará el otorgamiento de viviendas de cuartos dormitorios para personas vulnerables en el municipio ante la secretaria del Bienestar.

5ª ACCIÓN

Se gestionará recursos estatales por medio de los programas del FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal) en materia de vivienda.

Problema	Solución	Resultado
No se detona el crecimiento armónico en el municipio, ya que no dependemos de industria, solo de la inmigración la separación de familias, la presidencia la ven como fuente de empleo al no tener alternativas, la mayoría de los ciudadanos tienen parentesco, eso hace una armonía más complicada	Se requiere detonar el crecimiento económico apoyar al pequeño productor y pequeño emprendedor, para no depender de una sola cosa, fomentar la armonía en el entorno en las nuevas generaciones, coadyuvar con el Gobierno Estatal para trabajar de la mano y poder salir adelante como municipio, reducir la separación de familias al no encontrar fuentes de empleo locales, evitar ese dolor y frustración	Una sociedad emprendedora y que sobre salga en sus medios darles las herramientas porque somos ciudadanos de trabajo, que los proyectos y programas sean dirigidos a personas que en verdad lo necesitan, que el municipio será conocido por lo que produce, generación de empleos y bienestar social, teniendo un crecimiento armónico estable
Al ser un municipio pequeño no puedes garantizar el empleo digno, cuando solo depende como municipio de lo que te da la Federación, ves como fuente de empleo la presidencia municipal, falta la gestión ante los Gobiernos Federal y Estatal	Realizar la gestión ante el Gobierno Federal y Estatal para atraer la inversión privada o pública para la generación de empleos dignos, dependemos de las autoridades para el bienestar social, siempre el apoyo se va a los municipios grandes e independientes, y los municipios pequeños son limitados, como lo establece la agenda 2030 empleo digno para todos, pero nosotros como municipio necesitamos más apoyo, y que los programas gubernamentales sean dirigidos a las personas más vulnerables	Al gestionar inversión privada y pública se generan empleos dignos, un bienestar social estable, un entorno familiar amigable y sobre todo que San Lucas sea reconocido por lo que produce, explotando para bien el entorno
No se gestiona ante los Gobiernos Federal y Estatal lo básico y necesario para ser un punto de lanza en el estado, por lo que al ser un municipio pequeño somos menos atractivos para coadyuvar con los actores que detonan el desarrollo estatal, la inversión privada y pública se hace nula	Quiénes detonan el desarrollo estatal son el trabajo en equipo como el gobierno federal, la destreza de la gobernadora para atraer inversión privada al estado generando empleos bien pagados y estables, por lo que se requiere ponernos a las órdenes para ofrecer el entorno municipal para atraer una inversión y generar desarrollo municipal y estatal, somos ricos en extensión territorial y en	Se genera una relación de trabajo entre ambos gobiernos, una sociedad que siente el respaldo de su gobierno, apoyando los pequeños productores y generando empleo digno, participando con el desarrollo estatal siendo parte de esos actores, volverse una sociedad participativa y no una sociedad conflictiva

	recursos naturales, talento ciudadano, por lo que es de suma importancia trabajar de la mano con el Gobierno Estatal	
No se fomente el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente desde las generaciones adultas, la ciudadanía quiere resultados rápidos y baratos y aun no logran entender la importancia del cuidado del medio ambiente en todos sus ámbitos	Fomentar la cultura de hacer entender a las nuevas generación sobre la importancia de desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente, que lo barato sale caro, el desarrollo sostenible podemos comenzar con lo más básico: los retos a los que se enfrenta el ser humano, tales como el cambio climático, la escasez de agua, las desigualdades o el hambre, solo se pueden resolver desde una perspectiva global y promoviendo el desarrollo sostenible: una apuesta por el progreso social, el equilibrio medioambiental y el crecimiento económico. Como una nueva hoja de ruta para lograr un desarrollo sostenible, Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una serie de metas comunes para proteger el planeta y garantizar el bienestar de todas las personas. Estas metas comunes necesitan la implicación activa de las personas, las empresas, las administraciones y los países de todo el mundo. PILARES DE LA SOSTENIBILIDAD • La erradicación de la pobreza y el hambre garantizando una vida sana • Universalizar el acceso a servicios básicos, como agua, el saneamiento y la energía sostenible • Apoyar la generación de oportunidades de desarrollo a través de la educación inclusiva y el trabajo digno • Fomentar la innovación e infraestructuras resilientes creando comunidades y	Tendremos una sociedad consiente de la importancia de fomentar el desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente para el bienestar de nuestras hijos y nietos, que los proyectos que se realicen sean con conciencia no solo hacer por hacer, cuidar nuestros recursos naturales-.

	ciudades capaces de producir y consumir de forma sostenible • Reducir las desigualdades en el mundo, especialmente las de género • Cuidar el medio ambiente combatiendo el cambio climático y protegiendo los océanos y ecosistemas terrestres • Promover la colaboración entre los diferentes agentes sociales para crear un ambiente de paz y desarrollo sostenible	
--	--	--

INDICADORES EJE 2. DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Eje 2	Políticas	programa	Nombre del Indicador	definición	fuentes	resultado
Desarrollo urbano y servicios públicos para todos	Acceso a los servicios básicos	Eje 2.	Servicio de agua potable para todos	Captación, potabilización, conducción y distribución del agua a través de redes de tuberías. El servicio también implica asegurar que el agua sea suficiente, salubre, aceptable, asequible y equitativa para los usuarios	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Brindar el servicio de agua potable a los ciudadanos, un líquido vital de calidad y una sociedad sana
Desarrollo urbano y servicios públicos para todos	Acceso a los servicios básicos	Eje 2.	Servicio de agua potable para zona ZAP	Refiere a áreas geográficas, tanto rurales como urbanas, con altos índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad. Estas zonas son identificadas por el gobierno para recibir atención prioritaria y acciones gubernamentales específicas que buscan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Gobierno Estatal y Federal	Brindar servicio de agua potable a las zonas prioritarias y una ciudadanía sana y responsable
Desarrollo urbano y servicios públicos para todos	Acceso a los servicios básicos	Eje 2.	Servicio de alumbrado público para todos.	Conjunto de bienes, sistemas, equipos y plantas que permiten la generación, conducción, transformación, distribución, abasto y comercialización de energía eléctrica	Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Gobierno Municipal	Un municipio seguro y responsable al brindar el servicio de luz eléctrica a todos
Desarrollo urbano y servicios públicos para todos	Acceso a los servicios básicos	Eje 2.	Servicio de alumbrado público para todos con energía limpia	fuentes de energía que no producen o minimizan la emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes durante su producción y consumo	Enel Green Power México (EGPM), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Gobierno Municipal	Generar una sociedad consciente del cuidado del medio ambiente, ahorro a las finanzas del municipio
Desarrollo urbano y	Desarrollo de infraestructura	Eje 2.	Obras de infraestructura en	Conjunto de instalaciones, servicios	Fondo de Aportaciones para la	Un municipio desarrollado, responsable y consciente

servicios públicos para todos			salud, educación, deporte y seguridad pública	y sistemas físicos que son responsabilidad de un gobierno local para el funcionamiento de una ciudad o municipio y para cubrir las necesidades básicas de sus habitantes	Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), también conocido como FAIS, Ingresos Propios, gestiones, Gobierno Estatal y Gobierno Federal.	para realizar obras de primera necesidad, bienestar social.
Desarrollo urbano y servicios públicos para todos	Desarrollo de infraestructura	Eje 2.	Obras de infraestructura urbana	Conjunto de sistemas y obras físicas que posibilitan el funcionamiento y desarrollo de una ciudad o municipio, incluyendo redes de servicios básicos, transporte, espacios públicos y equipamiento urbano	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), también conocido como FAIS, Ingresos Propios, gestiones, Gobierno Estatal y Gobierno Federal.	Un municipio desarrollado económicamente responsable y consciente para realizar obras de primera necesidad, bienestar social.
Desarrollo urbano y servicios públicos para todos	Servicios Públicos de calidad	Eje 2.	Servicios Públicos eficientes y responsables	Actividades y prestaciones que los ayuntamientos están obligados a ofrecer a la ciudadanía para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida	Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Reglamento interno municipal, administración municipal	Un gobierno de respuesta rápida y solución concreta, ciudadanía tranquila
Desarrollo urbano y servicios públicos para todos	Servicios Públicos de calidad	Eje 2.	Servicios de recolección de basura responsable	El servicio municipal incluye la clasificación, tratamiento y disposición final de los residuos, como parte de una gestión más sostenible de los mismos.	Gobierno Municipal, La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a nivel federal, y la Secretaría de Medio Ambiente y la Coordinación General de Ecología a nivel estatal	Una sociedad consciente del cuidado del medio ambiente, un municipio limpio libre de contaminación

EJE 3. FOMENTO AL DEPORTE Y CULTURA

PLANTEAMIENTO GENERAL

El deporte es la actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada, asociada a la competitividad deportiva. Al ser una actividad de carácter competitivo, puede mejorar la condición física de quien lo practica, además tiene propiedades que lo diferencian del juego.

Por lo general debe ser institucionalizado, requiere competición con uno mismo o con los demás. El deporte se refiere normalmente a actividades en las cuales la capacidad física pulmonar del competidor es la forma primordial para determinar el resultado, sin embargo, también se reconocen como deportes actividades competitivas que combinen tanto físico como intelecto, y no solo de ellas.

Hay colectivos practicantes de determinadas actividades, donde solo se usa el físico, o bien solo el intelecto, que reclaman su actividad como deporte, incluso de carácter olímpico.

Frecuentemente se confunden los términos de deporte y actividad física, en realidad no significan exactamente lo mismo; la diferencia radica en el carácter competitivo del primero, en contra del mero hecho de la práctica de la segunda. La palabra “deporte” es utilizada para señalar una actividad que provee a sus practicantes de salud física.

La recomendación médica para gran parte de enfermedades, problemas físicos, emocionales y psíquicos, así también como la prevención de todo lo anterior, se debe practicar deporte o algún tipo de actividad física. El ejercicio o el deporte sirven para estar en mejor forma física, también puede servir para descansar del trabajo de los estudios, aunque nuestro cuerpo se sienta cansado, nuestra mente estará controlando, es decir, descansada, ya que hemos desconectado totalmente de nuestra vida.

En lo que respecta a cultura, que está asociada al progreso y a perseverar los valores, tomando en cuenta las ideas tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, en el caso de nuestro municipio no se ha dado la importancia que tiene este aspecto pues la mayoría de los habitantes se dedica a actividades diversas y no hay una en específico que sobresalga de entre todas pues existen gran variedad de productos que elaboran los habitantes, desde calzado, producción de nopal, talentos artísticos locales, como ballet, como cantantes, como dibujantes y deportistas y un punto estratégico que es acceso a la alimentación.

DIAGNOSTICO

En el municipio de San Lucas Tecopilco existe poco interés de los jóvenes de mantener un compromiso con el deporte, ya que las redes sociales, los videojuegos y todo tipo de tecnología engloban la simulación de algunos deportes.

Esto hace una actividad sedentaria que afecta a la comunidad juvenil, a niños y algún porcentaje de adultos, lo cual provoca diversificación social, enfermedades por falta de actividad como diabetes, hipertensión, afectación visual, entre otras. La afectación corporal, como consecuencias en algunas ocasiones lleva a tener deformaciones tanto de columna o lesiones en la cervical por encorvamiento. Esto afecta la intensidad de los individuos de practicar deporte.

Los factores como la desidia y la falta de interés orillan a los jóvenes a no tener interés por el estudio y por el trabajo como los llamados ninis. Algunos jóvenes tienden a formar grupos al consumo de algunos vicios, como es el tabaco o el alcohol y en casos más graves el consumo de drogas, que afectan a la salud física y mental, esto afecta el buen trabajo de grupo y socialización. En la mayoría de estos casos la violencia, el pandillerismo y el delito influyen en el deterioro de la paz social en nuestro Municipio.

En el Municipio de San Lucas Tecopilco hay poco interés por fomentar de manera particular una actividad esencial que distinga de manera cultural o de identidad a el Municipio esto aunado a la falta de difusión para promover la elaboración de un producto en específico que sea referencia para darlo a conocer fuera y con ello identifiquen a nuestro Municipio, hace falta gestionar recursos que apoyen a las personas que se dedican a la elaboración de algún producto artesanal, buscar asesoría profesional para la difusión y comercialización de su producto y que con ello forme parte de la cultura del Municipio.

OBJETIVO

El objetivo es implementar la actividad física en niños, niñas, jóvenes y adultos para formar valores y concientización de activarse físicamente desde la temprana edad, ya que reduce el riesgo de contraer alguna enfermedad. De igual manera se pretende invitar a los niños, niñas, jóvenes y adultos a realizar alguna actividad física para así poder disminuir la delincuencia, drogadicción y alcoholismo en el Municipio, teniendo como resultado una mejor calidad de vida para los habitantes del Municipio.

En cultura impulsar la elaboración de un producto artesanal o producir algún producto ya a gran escala, apoyar el talento local, con talleres de pintura, de oratoria, de ballet, de música, o actividad cultural y gestionar los recursos necesarios para promover y difundir de tal manera que sea parte de las costumbres y herencia cultural del Municipio.

PROSPECTIVA

El desempeño del deporte en sus distintas disciplinas al ponerlas en práctica con los habitantes del Municipio dará como resultado la competencia grupal e individual, lo que más se practica es el futbol, beisbol, basquetbol, atletismo, sóftbol entre otros, lo que genera el fortalecimiento de valores, al realizar alguna actividad física y deportiva. Así mismo para llevar una vida saludable evitando enfermedades cardiacas y reduciendo ataques al corazón.

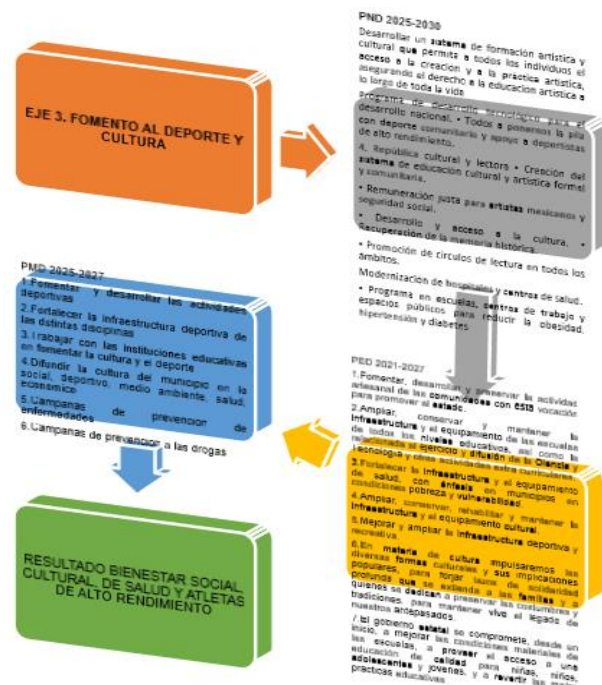
En lo que respecta a actividad cultural del Municipio, será de importante relevancia para distinguir las costumbres y tradiciones culturales del Municipio con ello fomentar la economía y los valores culturales del Municipio. Es necesario implementar talleres, cursos, actividades lúdicas desarrollo de habilidades y destrezas.

ESTRATEGIAS

Ante la problemática que se presenta en el Municipio afecta la falta de compromiso en los jóvenes al practicar alguna actividad física y deportiva.

El interés es implementar programas para fomentar la actividad física y competencia de prácticas deportivas, con torneos entre las diferentes comunidades que conforman nuestro Municipio. Así como torneos inter-municipales con la coordinación de la Dirección de Deportes, e invitar a niños, niñas, jóvenes y adultos, de diferentes edades y categorías a participar en cada evento deportivo, ya que el Municipio está interesado en proporcionar el fortalecimiento en actividades disciplinarias deportivas.

En cuanto a cultura y ante la falta de una actividad o producto artesanal que distinga al Municipio se impulsara el fomento de alguno o algunas gestionando los recursos necesarios ante las instituciones Federales y Estatales con el objetivo de dar a conocer la elaboración de productos artesanales con el fin de fortalecer la actividad económica y cultural del Municipio, trabajar con las instituciones educativas desde el Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria para incentivar a los niños, niñas, jóvenes y adultos a participar en los eventos sociales-culturales que se realizan en el Municipio de San Lucas Tecopilco así como trabajar de la mano con el área de biblioteca Municipal, Dirección del Deporte y Dirección de Educación y Cultura.



La ley general de alimentación adecuada y sostenible que promovió el Ex Presidente Andrés Manuel López Obrador es:

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria del derecho a la alimentación adecuada, en los términos establecidos en los artículos 4o., tercer párrafo; 27, fracción XX, segundo párrafo y 73, fracción XXIX-E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.

Tiene por objeto: I. Establecer los principios y bases para la promoción, protección, respeto, y garantía en el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación adecuada y los derechos humanos con los que tiene interdependencia;

II. Priorizar el derecho a la salud, el derecho al medio ambiente, el derecho al agua y el interés superior de la niñez, en las políticas relacionadas con la alimentación adecuada por parte del Estado mexicano;

III. Establecer mecanismos de planeación, coordinación y competencia entre las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, en las acciones encaminadas a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada;

IV. Fomentar la producción, abasto, distribución justa y equitativa y consumo de alimentos nutritivos, suficientes, de calidad, inocuos y culturalmente adecuados, para favorecer la protección y el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada, evitando en toda medida el desperdicio de alimentos;

V. Fortalecer la autosuficiencia, la soberanía y la seguridad alimentaria del país;

VI. Establecer las bases para la participación social en las acciones encaminadas a lograr el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada,

y VII. Promover la generación de entornos alimentarios sostenibles que propicien el consumo informado de alimentos saludables y nutritivos.

Líneas de acción de acceso a la alimentación digna e inclusión y los sectores más vulnerables sin distinción alguna

Problema	Solución	Resultado
Uno de los problemas más importantes del Gobierno Federal y Estatal, así como la agenda 2030 es que se tenga un país cero hambres, la cuarta transformación es primero los pobres, por lo que el Gobierno Municipal Tiene como prioridad trabajar con los órdenes de gobierno para mitigar el hambre, una alimentación digna	Se hará difusión de los programas Federales y Estatales para que los programas sean aterrizados a los sectores más vulnerables, madres solteras, personas con discapacidad, sin distinción de sexo, religión y proponer programas Municipales para beneficiar con desparasas al sector más vulnerable.	Una sociedad sana, inclusiva y sobre todo que primero los pobres, con transparencia que se destinen los recursos para los programas Municipales
No se promueven los programas municipales de entrega de semillas de hortalizas	Se realizarán programas de entrega de semillas de hortalizas para incentivar a la ciudadanía a cosechar su propio alimento, programas a bajo costo	Una sociedad participativa, una sociedad sana y sobre todo incentivar hasta los pequeños productores

No se hace la entrega de proyectos de traspatio como lo son aves de postura, de actividad acuícola, de ganado	Realizar programas municipales de proyectos de traspatio aves de postura, siembra de carpa, adquisición de animales de ganadería, para productos lácteos	Una sociedad que produzca su propio alimento sin química, incluso ser emprendedores y productores
No se incluye a personas en los proyectos por temas políticos, solo se reparten los programas con familiares de presidencia	Un programa de inclusión sin distinción alguna, con transparencia, sin colores políticos, sin juzgar su sexo, religión o alguna discapacidad, adultos mayores, madres solteras, niñas y niños con marginación, siendo estos sectores vulnerables quienes sean los primeros en beneficiarse	Un gobierno inclusivo, siendo prioridad los sectores vulnerables, informar al pueblo de todos los programas y beneficiando su economía, su salud y su entorno

Artículo 2. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I. Alimentación adecuada: Consumo de alimentos nutritivos, suficientes y de calidad, que satisface las necesidades fisiológicas de una persona en cada etapa de su ciclo vital; adecuado a su contexto cultural y que posibilita su desarrollo integral, la nutrición óptima y una vida digna;

II. Alimentación complementaria: Proceso de introducción gradual y paulatina de alimentos diferentes a la leche humana, para satisfacer las necesidades nutrimentales de la niñez; se recomienda después de los seis meses de edad;

III. Abasto: El traslado de los alimentos desde el lugar de producción a donde sea necesario según la demanda;

IV. Autosuficiencia alimentaria: La capacidad del país para procurar la producción y abasto de la mayoría de los alimentos que requiere la población para satisfacer sus necesidades alimentarias mínimas;

V. Agroecosistema: El marco de referencia para los sistemas de producción de alimentos en su totalidad, basados en los principios ecológicos de los ecosistemas naturales y contemplando diversas formas de organización y trabajo humano en sus aspectos económicos, sociales y bioculturales;

VI. Canasta normativa: Recomendaciones de consumo adecuado de alimentos para una población en general;

Para poder tener una juventud sana, inclusiva sin vicios debemos apegarnos a lo estipulado por el Gobierno Federal, cumplir con cada normativa alimentarios cubriendo las necesidades básicas de alimentación, general programas municipales para satisfacer las necesidades alimentarias de los sectores más vulnerables y teniendo como resultado una juventud sana y llevando una vida deportiva exitosa.

LINEAS DE ACCIÓN

1ª ACCIÓN

Convocar a los niños, niñas, jóvenes y adultos del Municipio a participar en las diferentes actividades deportivas como:

- Torneos de fútbol rápido

- Partidos de basquetbol
- Partidos de voleibol
- Torneos inter-escolares
- Realización de cascaritas
- Competencia de maratones en diferentes categorías
- Rodadas ciclistas
- Dotar de equipos deportivos a los equipos de los distintos deportes
- Talleres de lectura.
- Difundir las leyendas del Municipio en biblioteca
- Cursos de verano.
- Gestionar libros.

Problema	Solución	Resultado
No se fomenta el deporte, no se realizan torneos de futbol rápido, futbol soccer, beisbol, voleibol entre otras disciplinas	Fomentar el deporte y la sana convivencia, realizar eventos deportivos en las distintas categorías, incentivar a los talentos locales	Una cultura de resultados positivos en los niños, niñas adolescentes y adultos, inclusión sin distinción alguna, una juventud sana, y apoyo a las nuevas generaciones al talento local
No se trabaja con las instituciones educativas de todos los niveles en Torneos inter-escolares	Prioridad trabajar con las instituciones educativas y autoridades estatales para ser sede de eventos de zona y estatales con buenas instalaciones deportivas, un trabajo en conjunto	Un municipio ejemplar una juventud sana, responsable y competitiva, así como el trabajo coordinado con las autoridades educativas
No realizan competencia de maratones en diferentes categorías	Realizar competencias de resistencia, incentivar los nuevos talentos	Una juventud sana y focalizar los talentos para el apoyo para poder llegar a tener atletas de alto rendimiento
Nula participación de las autoridades en la organización de rodadas ciclistas	Fomentar el deporte del ciclismo ya que es una disciplina muy bonita, realizar rodadas ciclistas ya sea de montaña o alrededor del municipio, teniendo una ubicación	Una juventud sana de inclusión, y que la ciudadanía conozca las diferentes disciplinas deportivas, que el municipio sea conocido por sus talentos deportivos en distintas disciplinas

	geográfica adecuada para este tipo de deporte	
Solo hay apoyos para dotar de equipos deportivos a los equipos de los distintos deportes en tiempo de elecciones políticas	El apoyo con equipo deportivo e indumentaria deportiva no solo es por conveniencia, debe ser por compromiso con la ciudadanía, por la responsabilidad de una autoridad municipal, se tiene que dotar con incentivos y apoyo a los equipos de las diferentes disciplinas deportivas por lo menos 2 veces por año	Un municipio de modelo, una juventud sana, tener deportistas de alto rendimiento, una juventud competitiva y disciplinada bienestar en entorno social y familiar
Nunca se fomentan los talleres de lectura.	Fomentar con las nuevas generaciones la importancia de la lectura, del conocimiento realizando talleres de lectura y participación con las distintas instituciones educativas	Una juventud informada, preparada y sobre todo una juventud y ciudadanía intelectual, abriendo los horizontes a distintos pensamientos competitivos y ser ciudadanos de bien
No se conocen las leyendas del Municipio en biblioteca	Fomentar e informar a la juventud y la ciudadanía de la rica cultura que tiene nuestro municipio, difundir la historia y leyendas que se dicen de nuestro municipio.	Una ciudadanía informada y orgullosos de su municipio, así como que el resto del estado y país sepan que San Lucas Tecopilco aunque es pequeño en extensión territorial es grande en historia y leyendas, tomando el legado de la Gobernadora que lleva a todo el país y el mundo de que Tlaxcala si existe, así Tecopilco claro que existe
La nula importancia de las autoridades municipales ante las gestiones de libros	Fomentar la gestión de libros de toda índole, campañas de donación y participación de la ciudadanía en la donación de un libro, que la cantidad de libros sea incrementada para poder tener amplia biblioteca	Un municipio de participación social de inclusión sin distinción alguna y que la biblioteca tenga de diversos libros para el interés social
No realizan cursos de verano.	Cada año en vacaciones realizar el curso de verano, tener interacción con los niños y niñas del municipio, realizar distintas actividades multiculturales	Una niñez con la mete ocupada, que la juventud tenga roce social e inclusión sin distinción alguna, y que las capacidades o talentos sean explotados para bien, sacar a los niños y niñas de la tecnología un ratito

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECTOR DE DEPORTES, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y BIBLIOTECA					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
			Entrega de incentivos y apoyos a equipos ganadores en torneos de futbol, basquetbol, beisbol y voleibol en el municipio	Reporte	4	4
Organizar carreras de ciclismo y maratones con personas de diferentes edades dentro del Municipio	Reporte	3	3	0	0%	100%
Realizar talleres y cursos para niñas, niños y jóvenes actividades lúdicas, juego de recreación.	Habilidades y destreza	4	4	0	0%	100%
Actividades sociales-culturales con las instituciones educativas	participación	6	6	0	0%	100%
Talleres de pintura, de música, manualidades.	convocatoria	2	2	0	0%	100%

2ª ACCIÓN

Motivar a los habitantes del Municipio a realizar las diferentes actividades físicas.

- Zumba
- Aerobics
- Defensa personal

Problema	Solución	Resultado
El poco apoyo de las autoridades municipales en el fomento y apoyo en clases de cardio, zumba y aerobics	Creación de clases de cardio, zumba, aerobics entre otras disciplinas, difusión y apoyo para que la comunidad adolescente y adulta ingrese a estas clases	Una ciudadanía responsable, sana y convivencia social y sobre todo participativa
El deporte de defensa persona no es apoyado en el municipio cuando tenemos excelentes deportistas con grado alto en esta disciplina	Fomentar torneos de exhibición y con el tiempo competencias, para que la ciudadanía conozca más este deporte de mucha disciplina, aprovechar que en el municipio existen ciudadanas y ciudadanos que llevan años practicando este deporte teniendo un alto nivel y no es aprovecha en pro de la niñez y juventud de San Lucas Tecopilco	Reconocimiento a los ciudadanos que practican esta disciplina, fomentar leste deporte en los niños y niñas de municipio, así como a la juventud que conozca otras disciplinas que quizá sean buenos, pero por no difundir no practican este deporte, el desarrollo mental social etc.

3ª ACCIÓN

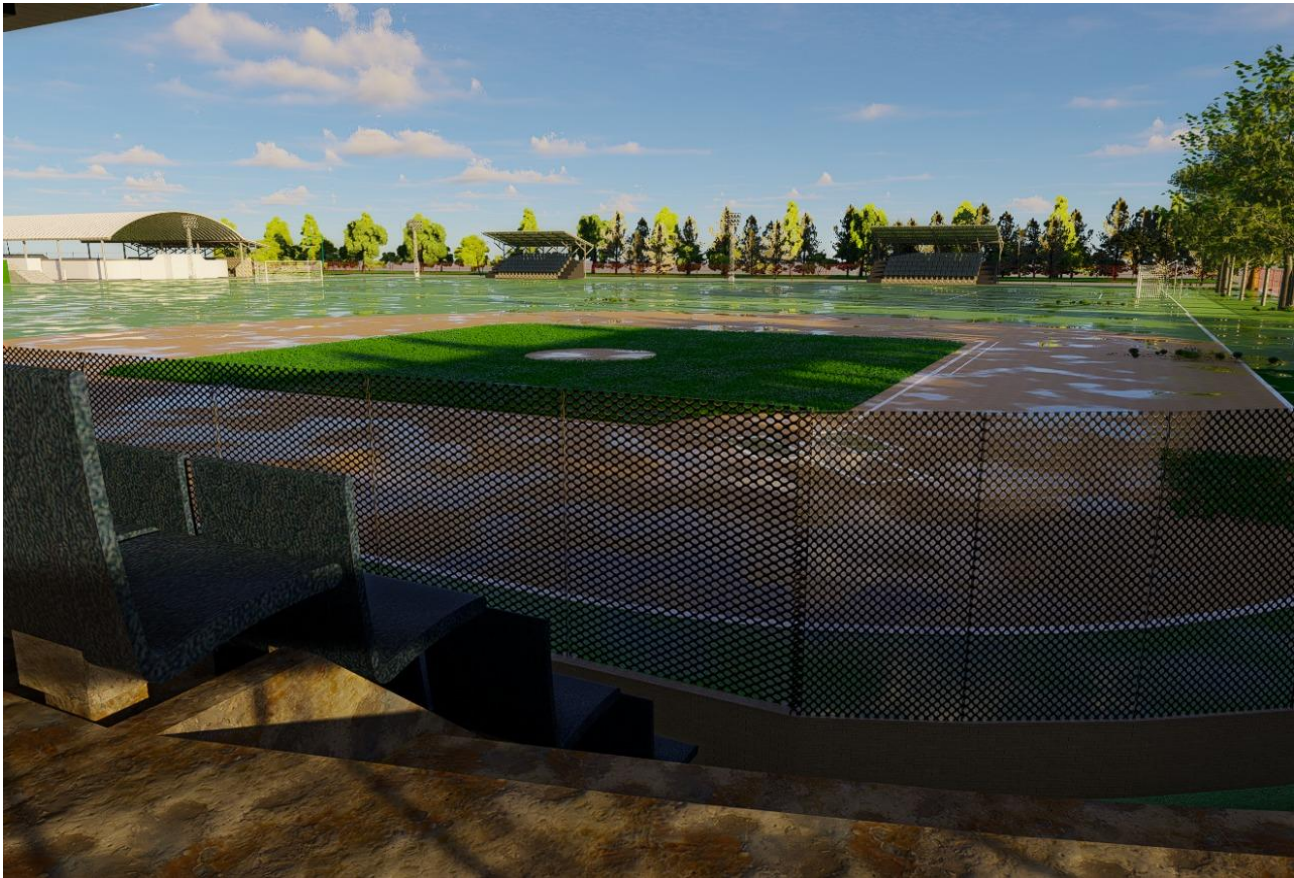
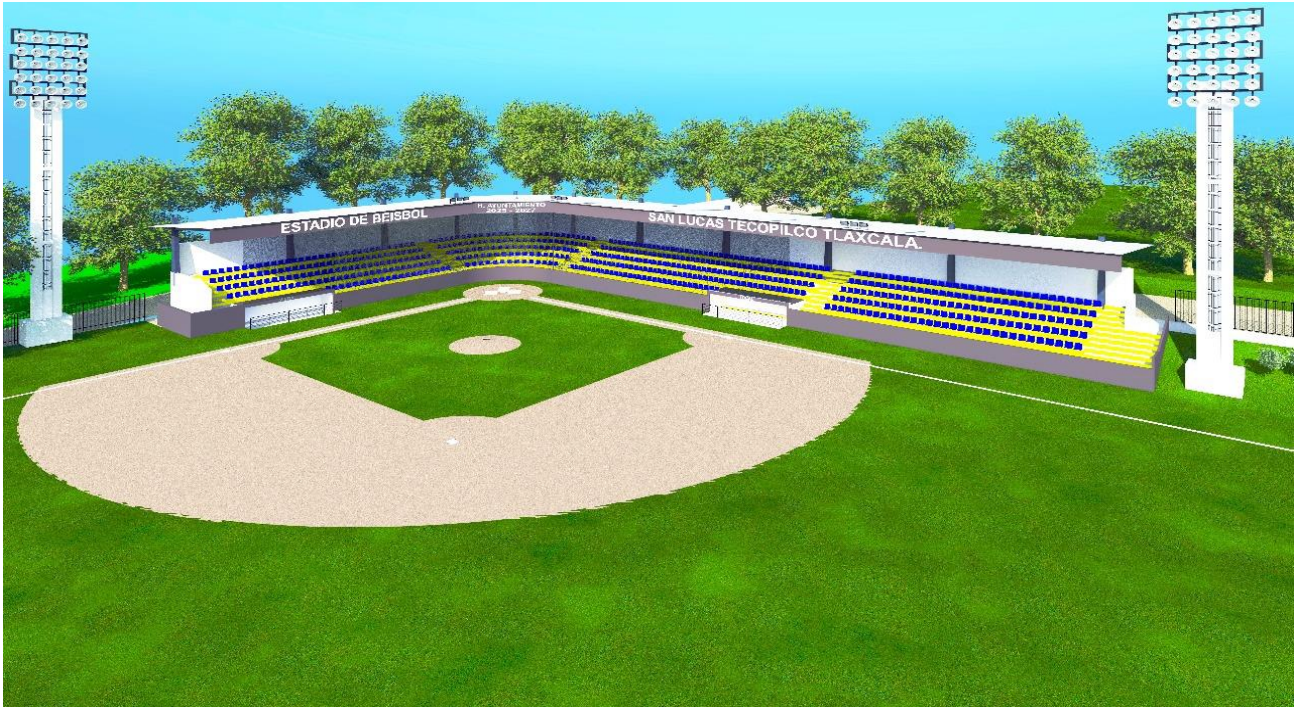
Se habilitarán y rehabilitarán los diferentes espacios deportivos de las diferentes instalaciones de este Municipio para el desempeño y disciplinas deportivas consistentes en:

- Pintura
- Demarcar trazos
- Colocación de redes de basquetbol, futbol y voleibol

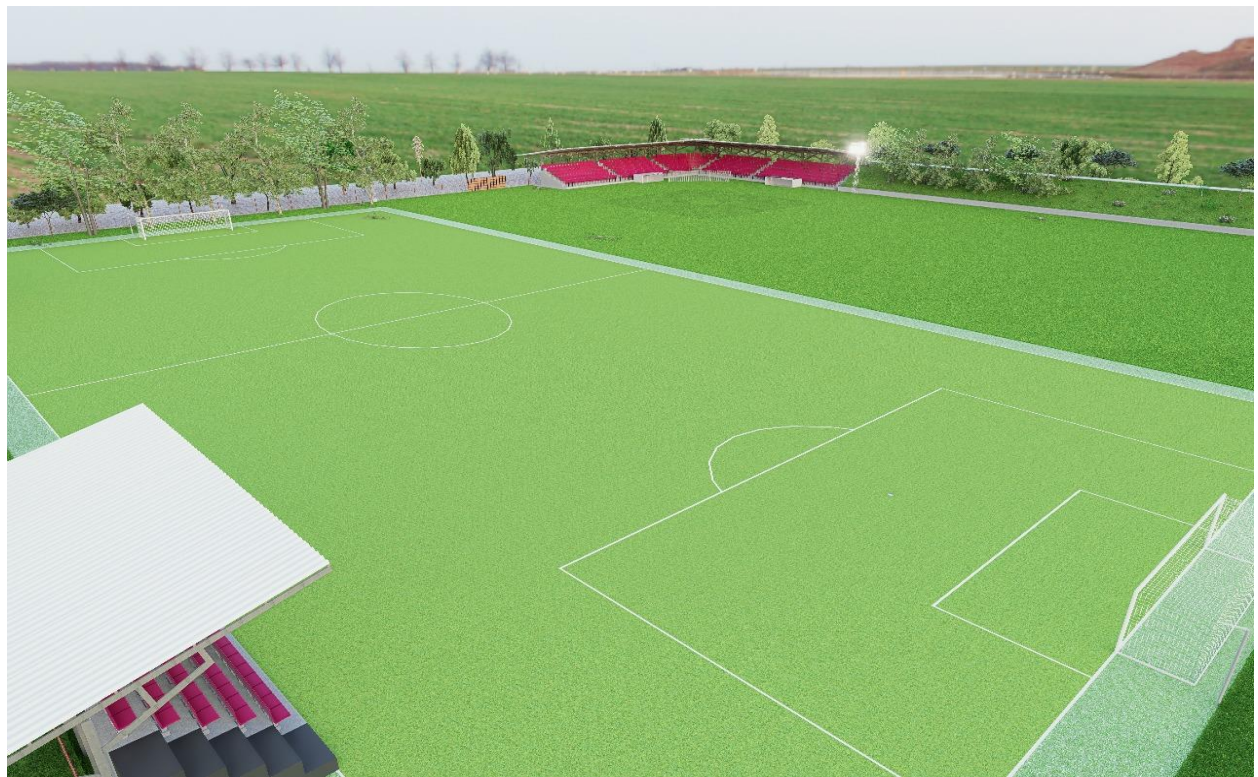
- Postes de voleibol
- Mantenimiento de alumbrado.
- Rehabilitación del campo de beisbol y la cancha de futbol

Problema	Solución	Resultado
Las canchas deportivas de basquetbol, voleibol no tienen las líneas de pintura	Con recurso propio se pintarán todas las líneas de las canchas deportivas, así como el mantenimiento con impermeabilizante y pintura para poder realizar torneos se requiere delimitar las áreas	Realizar torneos locales incluso de zona con buenas instalaciones deportivas, y hasta fomentar el comercio local
Las canchas deportivas no tienen redes, no hay porterías de buena calidad, una malla de la deportiva en pésimas condiciones, no hay equipo para practicar voleibol	Se necesita que con los ingresos propios del municipio se adquieren los instrumentos para cada deporte, como porterías para el futbol, las redes para los aros de basquetbol, malla en la deportiva	Buenas instalaciones para poder desempeñar las actividades deportivas, y ser sede de torneos locales y de la zona, san lucas será conocido por que tiene buenas instalaciones deportivas y así también fomentar el comercio local
No hay luz eléctrica en las canchas deportivas	Priorizar la rehabilitación de toda la red eléctrica en las canchas deportivas y si no hay priorizar para colocar alumbrado led adecuado para el buen desempeño y convivencia de la ciudadanía	Espacios deportivos seguros, la ciudadanía podrá practicar el deporte de su preferencia hasta en la noche, una juventud sana
No realizan la rehabilitación y mantenimiento de los espacios deportivos	Priorizar la rehabilitación general de los espacios deportivos, de mantenimiento ya sea en césped, concreto, tierra con maquinaria pesada por lo menos 2 veces por año	Instalaciones deportivas en buenas condiciones, evitando lesiones de los atletas, fomentar que aquí en San Lucas Tecopilco se pueden realizar eventos de zona por tener buenas instalaciones deportivas, tanta de las instituciones educativas como ligas locales, atrayendo visitantes que detonaran la economía local.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECTOR DE DEPORTES, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y BIBLIOTECA						
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente	
			P	R			
			Ejecutar acciones de mantenimiento, limpieza a las canchas y campos deportivos para preservar la buena imagen.	Reportes de mantenimiento	4	4	0







4ª ACCIÓN

Se gestionará los recursos necesarios para proteger y promover las actividades deportivas en el Municipio.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECTOR DE DEPORTES Y DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA						
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad					
			Acumulado		Avance	Pendiente	
			P	R			
Gestionar material deportivo y utilitario en las instancias correspondientes.	Gestiones	2	2	0	0%	100%	





5ª ACCIÓN

Difundir e invitar a los diferentes talleres, actividades y concursos culturales, con el objeto de que los habitantes del Municipio participen en las siguientes actividades.

- Expresión poética
- Expresión musical como rondallas, banda de guerra (niños y jóvenes).
- Expresión teatral.
- Expresión artística como ballet.
- Artes plásticas y decoración.
- Dibujo, pintura en óleo, acuarelas y aerosol grafía (niños y jóvenes)
- Elaboración de papalotes y concurso de vuelos.
- Desfiles.
- Función de teatro guiñol en escuelas preescolar y primaria.
- Concurso de juegos de mesa.
- Curso de verano
- Talleres de lectura
- Donación de libros para la biblioteca

Problema	Solución	Resultado
No se fomenta la expresión poética, la musical ni la artística ni mucho menos las artes plásticas, ni pintura ni manualidades	Elaborar un plan de trabajo que abarque todos los rubros, tanta expresión poética, artística, artes plásticas, pintura, manualidades etc. Realizar concurso, difusión e invitación a los alumnos de las instituciones educativas, incentivar con premios económicos y difundir por medio de redes sociales, brindar las instalaciones del municipio para concurso de zona y estatales	El municipio será reconocido por el talento local, será conocido por que tiene buenas instalaciones y por promover todo tipo de arte, explotando para bien el talento de la Juventud, de igual manera al realizar los concursos y exhibiciones se fomenta el comercio local
No se trabaja con las instituciones educativas para el apoyo en el arte ni apoyo para desfiles	Apoyar con comprar instrumentos para las bandas de Guerra de las distintas instituciones, con apoyo para la creación de vestimentas para los desfiles que se realizan en las distintas épocas del año, trabajar con los comités de padres de familia de cada institución	Eventos culturales y sociales bien organizados, que el alumno se sienta apoyado para un mejor desempeño en actividades extra curriculares y sobre salir su talento

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:						
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
Gestionar talleres, cursos, mesa de trabajo y exposiciones culturales	Reportes de talleres	25	25	0	0%	100%
Cursos de verano	convocatoria	2	2	0	0%	100%
Talleres de lectura	convocatoria	240	240	0	0%	100%

6ª ACCIÓN

Se gestionará obra para realizar un espacio para la Casa de la Cultura, para realizar las diferentes actividades que tengan que ver con desarrollo cultural de este Municipio.

7ª ACCIÓN

Promover una exposición de pintura y fotografía con los talentos locales, para dar a conocer el legado cultural del Municipio.

8ª ACCIÓN

Gestionar un espacio tipo vitrina para el periódico mural para seguir dando a conocer los eventos cívicos y culturales.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y BIBLIOTECA				
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
			P	R		
Elaborar periódico mural con fechas relevantes de cada mes.	Evidencia del periódico mural	32	32	0	0%	100%

9ª ACCIÓN

Difundir y promover la visita para consulta de los diferentes libros que existen en la biblioteca municipal a los alumnos de las diferentes escuelas.

10ª ACCIÓN

Se gestionará los recursos necesarios para proteger y promover la actividad artesanal y cultural en el Municipio.

11ª ACCIÓN

Impulsar la investigación histórica de nuestro Municipio, para la preservación y conservación de nuestra identidad cultural.

JÓVENES CON FUTURO

Los Jóvenes en el Gobierno que representa el segundo piso de la Cuarta Transformación de la vida pública del país busca garantizar los derechos de las juventudes mexicanas, por medio de su acceso al trabajo digno y propiciando la creación de oportunidades que favorezcan su desarrollo integral.

Durante los gobiernos del periodo neoliberal, las personas jóvenes fueron uno de los sectores más ignorados y despojados de sus derechos a la educación, al trabajo, a una vida digna. A ellos y ellas se les negó el acceso a las universidades públicas bajo el argumento de “no haber pasado un examen de admisión”, al tiempo que se le relegaba a la hora de buscar un trabajo pues “no tenían experiencia”. Es decir: se les dio la espalda.

Además, los gobiernos neoliberales impusieron la idea de que estos jóvenes eran “ninis”, porque ni estudiaban ni trabajaban, como si lo hicieran por decisión propia, cuando lo que imperaba en realidad eran autoridades que no cumplían su labor de garantizar el pleno ejercicio de los derechos más fundamentales como lo son la educación y el trabajo. Por lo que en el Gobierno Municipal nos apegaremos a los lineamientos del Gobierno Federal y Gobierno Estatal para el desarrollo tanto de alimentación digna. Apoyo al deporte con instalación dignas para un mejor desarrollo tanto profesional como educativo, promoveremos todos los programas de los distintos órdenes de gobierno, para más jóvenes sean exitosos, seremos un gobierno inclusivo sin distinción de sexo, religión o alguna otra preferencia, porque todos somos iguales con los mismos derechos y obligaciones.

INDICADORES EJE 3. FOMENTO AL DEPORTE Y CULTURA

Eje 3	Políticas	programa	Nombre del Indicador	definición	fuelle	resultado
Fomento al deporte y cultura	Fomentar la sana convivencia de la sociedad sin distinción	Eje 3.	Deporte es salud	Cualquier actividad física, ya sea organizada o no, que busca la expresión, mejora de la condición física y mental, el desarrollo de relaciones sociales o la obtención de resultados en competiciones	Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala, Dirección de Cultura Física y Deporte Municipal, ITJ, Instituto del Deporte de Tlaxcala (IDET) y la CONADE	Una sociedad sana, responsable, competitiva, un desarrollo social estable, impulsar a las nuevas generaciones al alto rendimiento deportivo sin distinción, personas con discapacidad, niñas, niños. Madres solteras, adultos mayores.
Fomento al deporte y cultura	Fomentar la sana convivencia de la sociedad sin distinción	Eje 3.	Deportes más populares en el municipio Atletismo, futbol. Beisbol, voleibol, ciclismo, softbol	Cualquier actividad física, ya sea organizada o no, que busca la expresión, mejora de la condición física y mental, el desarrollo de relaciones sociales o la obtención de resultados en competiciones	Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala, Dirección de Cultura Física y Deporte Municipal, ITJ, Instituto del Deporte de Tlaxcala (IDET) y la CONADE	Una sociedad sana, responsable, competitiva, un desarrollo social estable, impulsar a las nuevas generaciones al alto rendimiento deportivo sin distinción, personas con discapacidad, niñas, niños. Madres solteras, adultos mayores.
Fomento al deporte y cultura	Fomentar la sana convivencia de la sociedad sin distinción	Eje 3.	Desarrollo cultural	Conjunto de rasgos distintivos, tanto materiales como inmateriales, que caracterizan a un municipio. Incluye sus tradiciones, costumbres, formas de organización, expresiones artísticas, valores, creencias y modos de vida. En esencia, es la identidad cultural propia de	Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala, Dirección de Deporte Municipal, ITJ, Instituto del Deporte de Tlaxcala (IDET) y la CONADE	Una sociedad identificada con sus raíces, una juventud dotada de lo básico para el desarrollo de su talento, artístico, social o deportivo sin distinción.

				una comunidad local, que la diferencia de otras y le otorga un sentido de pertenencia a sus habitantes.		
Fomento al deporte y cultura	Fomentar la sana convivencia de la sociedad sin distinción	Eje 3.	Desarrollo Cultural de lo local más practicado Música, canto, actividades artísticas, religiosas y gastronómicas conocimiento municipal ancestral	Conjunto de rasgos distintivos, tanto materiales como inmateriales, que caracterizan a un municipio. Incluye sus tradiciones, costumbres, formas de organización, expresiones artísticas, valores, creencias y modos de vida. En esencia, es la identidad cultural propia de una comunidad local, que la diferencia de otras y le otorga un sentido de pertenencia a sus habitantes.	Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala, Dirección de Deporte Municipal, ITJ, Instituto del Deporte de Tlaxcala (IDET) y la CONADE	Una sociedad dotada de lo principal para el desarrollo del talento nato, una ciudadanía consiente y orgullosa de sus raíces, un gobierno de inclusión, sin distinción de sexo, religión, económico etc.

EJE 4. APOYO A LA SALUD

PLANTEAMIENTO GENERAL

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no consiste únicamente en la ausencia de enfermedad o discapacidad (Organización Mundial de la Salud). El derecho a la salud otorga a las personas el derecho a acceder a los servicios de cuidado médico. Es importante resaltar que el Estado debe garantizar a los ciudadanos la posibilidad de poder disfrutar de una buena atención médica posible.

La salud incluye desde la prevención de las dolencias y las discapacidades, la prolongación de la vida y el fomento a la eficiencia física y mental, hasta educar al individuo en los principios de la higiene personal, organizar los servicios para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y para la rehabilitación, así como desarrollar la estructura social que le asegure a cada miembro de la comunidad un nivel de vida adecuado para el mantenimiento de la salud.

En este sentido el cuidado de la salud está orientada a la prevención de las enfermedades y promueve la salud para que las personas tengan una vida larga y saludable, mediante acciones entre las autoridades responsables de la salud. En esta perspectiva, la salud pública es responsabilidad de los gobiernos, a quienes corresponde la organización de todas las actividades comunitarias que, directa o indirectamente, contribuyen a la salud de la población con la mejor calidad posible.

Existen retos importantes en términos de salud en México, de acuerdo con el Estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud realizado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), mejorar la accesibilidad física y económica a los servicios de salud, aumentar la infraestructura en instituciones de salud, fomentar la educación para la salud y mejorar la calidad y efectividad de los servicios médicos.

El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas permite construir una sociedad sana, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a la célula fundamental de la sociedad: las familias y sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

DIAGNOSTICO

La salud para el ser humano en el presente, es un factor de suma importancia para lograr una mejor calidad de vida y bienestar social y económico, la salud es el motor de una mente saludable y las aspiraciones del avance de la sociedad.

Dicho lo anterior, el Municipio de San Lucas Tecopilco, cuenta con la siguiente infraestructura de salud la cual se conforma por un Centro de Salud, unidad, que depende del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala (SESA), un espacio de odontología que hace falta equiparlo y una Unidad Básica de Rehabilitación que depende del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Además, es importante resaltar la lejanía del hospital regional y la clínica 3 del IMSS en la ciudad de Apizaco que son los hospitales más cercanos; lo que diversifica la atención de la población en la cuestión médica, tomando en cuenta que no toda la población tiene los recursos económicos para recibir atención médica privada; haciendo uso de los servicios del Centro de Salud.

Es por eso que la infraestructura con la que cuenta el Municipio, hasta cierto punto es ineficiente, después de haber visto las carencias y deficiencias con las que cuenta el Sistema de Salud, a causa de la Pandemia por COVID 19, como el desabasto de medicamentos, y la falta de una ambulancia equipada para realizar el traslado de personas de escasos recursos que lo requieran así mismo el traslado de personas con enfermedades crónico degenerativas. En lo que respecta a la Unidad

Básica de Rehabilitación es importante la atención necesaria para brindar consulta, rehabilitación física y atención psicológica a la comunidad en general que requieran de esta atención. Para esto es necesario la rehabilitación y equipamiento de las instalaciones de la UBR, así como la gestión para equipar y agrandar las instalaciones del centro de salud Municipal.

Bienestar animal

A nivel mundial se ha reconocido la importancia del bienestar animal en la producción de alimentos, es preciso reconocer que los animales son seres sensibles a quienes es necesario evitarles dolor o sufrimiento innecesario, para lo cual los propietarios y criadores de animales deben cumplir con los requerimientos mínimos de bienestar animal. Este concepto implica que los animales no sufran dolor o angustia, pero también que sus necesidades fisiológicas, de seguridad y de comportamiento estén satisfechas. Por lo tanto, el bienestar animal involucra el buen trato, alojamiento, protección, alimentación; prácticas de manejo, transporte y sacrificio adecuados. El bienestar animal favorece el incremento en la producción, la seguridad en el trabajo y la calidad del producto obtenido. Para lograr este objetivo, estas medidas se deben aplicar a lo largo de toda la cadena productiva, a través del trabajo conjunto entre los productores, la industria, la investigación, la enseñanza, las organizaciones y el sector oficial. En este Gobierno municipal 2025-2027 se firmarán convenios con las dependencias correspondientes para el bienestar animal, como el sector ganadero, acuícola, firmaremos convenios para un desarrollo rural sustentable, realizar campañas de esterilización, vacunación a animales de compañía, formalizando el convenio para el cuidado y protección de dichos caninos, un gobierno responsable en este sector.



INDICADORES

Sistema de Información en Enfermedades Crónicas (SIC), secretaria de Salud 2021

Opciones y coberturas de salud

2015	2020
Atención de salud	Seguro social

66.5%

POBLACIÓN ATENDIDA
POR SEGURO POPULAR

13.7%

POBLACIÓN ATENDIDA
POR SEGURO SOCIAL

En San Lucas Tecopilco, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (2.03k), Consultorio de farmacia (470) y IMSS (Seguro social) (418).

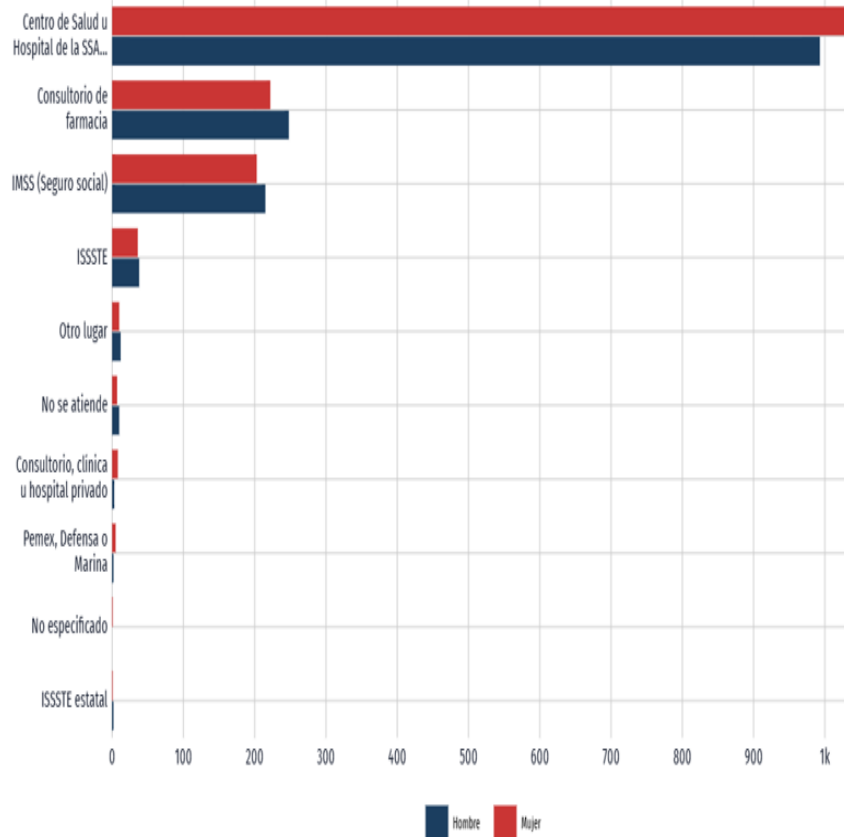
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (1.92k) y No Especificado (570).

*** La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.**

*** Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.**

Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#).

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



Discapacidad y diversidad

Discapacidad visual

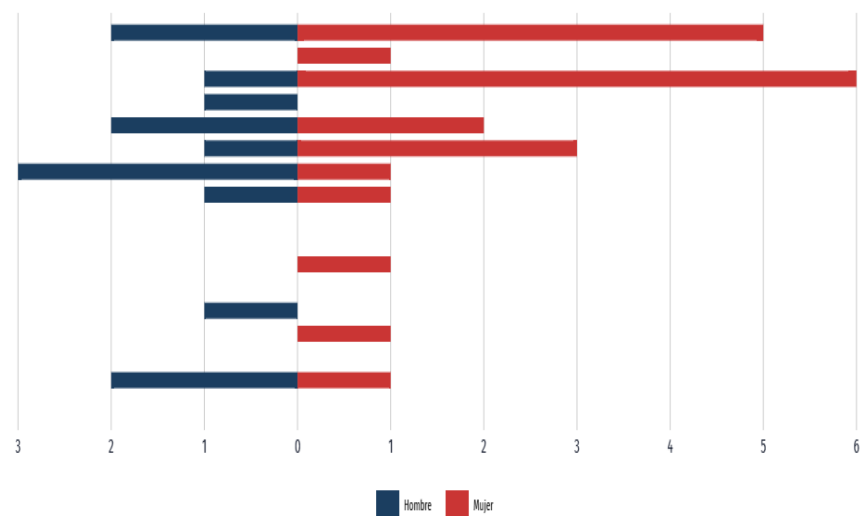
La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en San Lucas Tecopilco. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 36 personas con discapacidad visual, 61.1% mujeres y 38.9% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 75 a 79 años concentraron el 16.7% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 55 a 59 años concentraron el 8.33% de este grupo poblacional.

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).

Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad

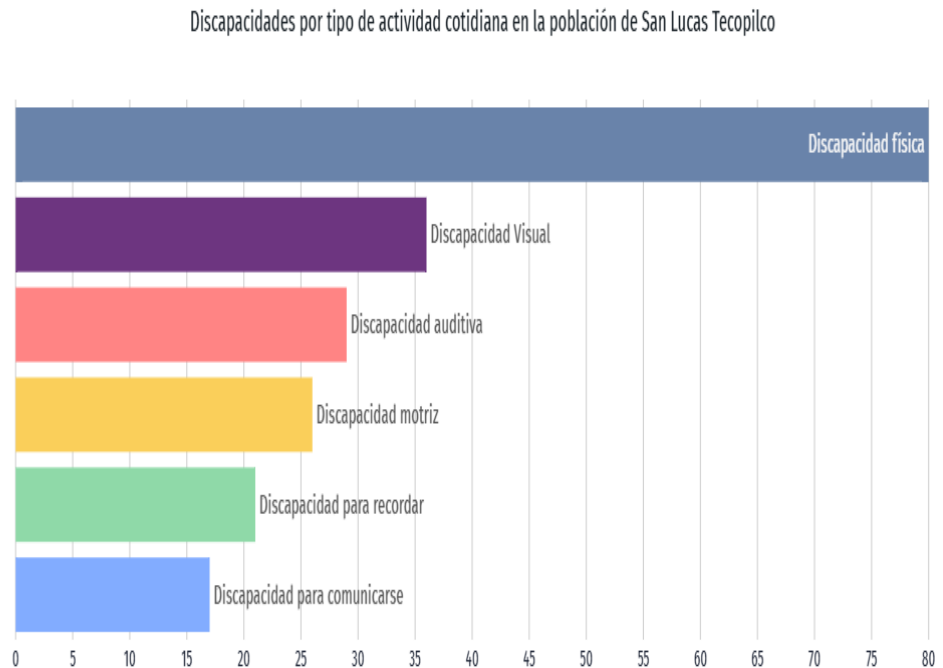


Dificultades para realizar actividades cotidianas

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de San Lucas Tecopilco fueron discapacidad física (80 personas), discapacidad visual (36 personas) y discapacidad auditiva (29 personas).

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.



<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-lucas-tecopilco>

O J E T I V O

Mejorar y gestionar la infraestructura del servicio de salud existente en el Municipio, gestionando personal médico capacitado, dotación de medicamentos y programas para la prevención de enfermedades, equipamiento del centro de salud, como expandir las instalaciones y equipar la ambulancia.

P R O S P E C T I V A

Brindar atención medica eficaz y apropiada; sin exclusión, prohibición, ni limitación en la atención y servicio que se brinde en el Centro de Salud y UBR, pues es un derecho que tanto niños, jóvenes y adultos tienen.

E S T R A T E G I A S

Implementar programas para la prevención de la salud, alentando la participación ciudadana, en un marco de coordinación con las instituciones de salud Estatal y Federal.

L Í N E A S D E A C C I Ó N

Problema	Solución	Resultado
No se promueve como le establece el gobierno Federal y Estatal de salud para todos	Fomentar por medios digitales y trípticos los distintos programas salud para todos, más en las instituciones educativas, así como el trabajo en equipo de autoridad educativa, autoridad municipal y padres de familia	Un trabajo en equipo, para una sociedad sana, y una ciudadanía bien informada y coordinada se solucionan más fácil los problemas, la participación ciudadana en las actividades deportivas y artísticas de los alumnos ayuda al mejoramiento de la salud

No se promueven las campañas de promoción de la salud, higiene y limpieza comunitaria	Promover por medios digitales las campañas de salud, gestionar programas de bajo costo para distintos temas de salud, así como la limpieza comunitaria evitando contaminación	Una sociedad comunicada e informada y sobre todo participativa, cuidando su salud y su economía
Los servicios médicos, de rehabilitación física y psicológica a personas con capacidades diferentes y a la población de escasos recursos a través de la Unidad Básica de Rehabilitación no son difundidos y no se cuenta con los profesionales en cada materia	Realizar convocatoria para que cada servicio profesional que sea estrictamente requerido en la UBR sea ocupado y darle a la ciudadanía los servicios solo con cuota de recuperación, como son psicólogo, doctor general, dentista, terapeuta, terapia de lenguaje	Una ciudadanía contenta por los servicios que se le brindan, una sociedad sana y sobre todo a bajo costo, como lo establece los gobiernos Federal y Estatal primero los pobres, que no tengan que salir a otros lados por sus terapias, ahorro en su economía y salud para todos sin distinción
No se tiene una UBR equipada, ni una ambulancia equipada y no se tiene difusión para aparatos funcionales de discapacidad	Realizar la gestión ante el Gobierno Estatal para el equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación y de la ambulancia, difusión y verificación para los programas de aparatos funcionales de discapacidad para que sean beneficiados el sector más vulnerable, la Gobernadora Lorena Cuellar Cisneros apoya en este tipo de programas sin distinción, solo es querer hacer las cosas por parte de la autoridad local	Que toda la ciudadanía que requiere estos servicios profesionales no tenga que salir a otros lados a gastar recurso, el ayuntamiento comprometido a contratar paramédicos certificados y choferes para servicio 24/7 365 días año y que los programas de aparatos funcionales para discapacidad lleguen al sector más vulnerable
No se gestionan las suficientes campañas de salud	Gestionar por lo menos 3 campañas de salud al año, coordinarse con el Gobierno federal para el programa salud en casa, llegando a los más vulnerables	La ciudadanía más vulnerable es la prioridad, todas las campañas a bajo costo, con una ciudadanía sana y apoyo económico
No se tiene una unidad de traslado	Adquiriendo una unidad de traslado para las personas que sufren algún padecimiento crónico degenerativo, algún tratamiento, revisión, hemodiálisis o diálisis entre otras, para que la ambulancia sea para únicamente emergencias y una unidad como lo establece el Gobierno Federal una unidad de genero para mujeres embarazadas o en cualquier situación	Atender al sector más vulnerable, personas con discapacidad, madres solteras, adultos mayores sin distinción alguna, un gobierno de inclusión apoyo sin costo alguno

1ª ACCIÓN

Instalar el Comité de Salud Municipal con la finalidad de realizar acciones que nos lleven a la acreditación de nuestro Municipio, dentro de la Red Nacional de Municipios Saludables.

2ª ACCIÓN

Promover campañas de activación física en la población para una vida saludable.

3ª ACCIÓN

Realizar y promover campañas de promoción de la salud, higiene y limpieza comunitaria, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	PROTECCIÓN CIVIL, DIF MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE SALUD y UBR					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
			Verificar las medidas de sanidad en eventos sociales, culturales, civiles y deportivos.	Verificación	24	24

4ª ACCIÓN

Ofrecer servicios médicos, de rehabilitación física y psicológica a personas con capacidades diferentes y a la población de escasos recursos a través de la Unidad Básica de Rehabilitación.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN UBR, DIF MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE SALUD					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
			Brindar atención de rehabilitación física, psicológicamente de calidad a la población en general de Atención UBR.	Bitácoras de atención Del UBR	600	600
Gestionar aparatos funcionales	solicitud	50	50	0	0%	100%

5ª ACCIÓN

Promover y apoyar campañas de vacunación humana y animal con las diferentes dependencias Estatales y Federales.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCIÓN DE SALUD, DIF MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
			Gestionar programas, talleres campañas de prevención de enfermedades y vacunación a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad del Municipio	Reporte de gestiones	20	20

6ª ACCIÓN

Equipamiento de ambulancia, equipamiento del centro de salud, capacitación y certificación del personal médico, así como del personal responsable de la ambulancia.

7ª ACCIÓN

Con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía se realizará la contratación de dos paramédicos que cumplan con el perfil y que estarán a cargo de la operatividad de dicha ambulancia.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCIÓN DE SALUD, PROTECCIÓN CIVIL						
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente	
			P	R			
			Realizar traslados en ambulancia del Municipio a las personas vulnerables con problemas de salud.	Bitácoras de traslados	120	120	0
Unidad de traslados	Bitácoras de traslados	200	200	0	0%	100%	

8ª ACCIÓN

Se realizará la contratación de recurso humano, mismo que cumplirá con los principios éticos y eficaces en el cual se tenga un perfil profesional calificado, para el desempeño de las actividades, los cuales serán los siguientes:

- Médico Especialista o Médico General Capacitado.
- Terapeuta (físico, ocupacional o de lenguaje)
- Trabajador social
- Psicólogo
- Dentista

9ª ACCIÓN

Mantenimiento y rehabilitación de cubículos, baños y equipamiento de la UBR Unidad Básica de Rehabilitación.

10ª ACCIÓN

Gestionar pruebas gratis de Covid-19 e influenza ante las autoridades de salud correspondientes.

11ª ACCIÓN

Establecer programas de información y difusión sobre las actividades que brinde la Unidad Básica de Rehabilitación, así como de los servicios de atención integrales con para las personas con algún tipo de discapacidad.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCIÓN DE SALUD, PROTECCIÓN CIVIL					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
			difundir información respecto al calendario epidemiológico. 2025-2027	Difusiones	5	5
Campañas de prevención de enfermedades	difusiones	8	8	0	0%	100%

12ª ACCIÓN

Prevenir enfermedades crónicas degenerativas para evitar el incremento de los índices de obesidad y la diabetes.

13ª ACCIÓN

Gestionar programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino, cáncer de próstata.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCIÓN DE SALUD, PROTECCIÓN CIVIL y DIF MUNICIPAL					
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad				
			Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
Campañas de salud	Difusiones	6	6	0	0%	100%
Campaña prevención de incendios	Difusiones	4	4	0	0%	100%
Campaña de limpieza	convocatoria	6	6	0	0%	100%

14ª ACCIÓN

Convenio con la Universidad Autónoma de Tlaxcala, para brindar servicios de atención a la salud: médicos, nutriólogo y odontológicos, con un costo de recuperación de \$50.

INDICADORES EJE 4. APOYO A LA SALUD

Eje 4	Políticas	programa	Nombre del Indicador	definición	fuelle	resultado
Apoyo a la Salud	Fomentar la salud	Eje 4.	Una ciudadanía sana	Acciones y políticas que un gobierno local (ayuntamiento o municipio) implementa para proteger, promover y mejorar la salud de sus habitantes	Coordinación de Salud Municipal, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, la cual opera a través del Organismo Público Descentralizado (OPD) Salud de Tlaxcala	Una sociedad sana informada y sobre todo consiente de que a temprana detección se pueden salvar vidas
Apoyo a la Salud	Fomentar la salud	Eje 4.	Mejor infraestructura y equipamiento	Espacios físicos, como hospitales, centros de salud y consultorios, destinados a la prestación de servicios médicos. El equipamiento instrumentos, mobiliario y tecnología necesarios para el funcionamiento de estas instalaciones	Coordinación de Salud Municipal, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, la cual opera a través del Organismo Público Descentralizado	Una ciudadanía sana y tranquila sabiendo que cualquier emergencia se puede atender en tiempo y forma, teniendo las instalaciones adecuadas y primordiales

					(OPD) Salud de Tlaxcala	
Apoyo a la Salud	Fomentar la salud	Eje 4.	Una ciudadanía de inclusión	La inclusión en salud municipal se refiere a la implementación de políticas y programas que garanticen que todos los miembros de la comunidad, incluyendo aquellos con discapacidad, de sexo, religión, política, adultos mayores, niñas, niños, madres solteras etc.	Coordinación de Salud Municipal, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, la cual opera a través del Organismo Público Descentralizado (OPD) Salud de Tlaxcala	Un entorno familiar responsable con respeto y equitativo por igual
Apoyo a la Salud	Fomentar la salud	Eje 4.	Apoyo a los más vulnerables	Niños, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas, personas con discapacidad, migrantes, personas en situación de calle, comunidades indígenas, apoyo a traslados y con medicamentos	Coordinación de Salud Municipal, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, la cual opera a través del Organismo Público Descentralizado (OPD) Salud de Tlaxcala	Un entorno familiar responsable con respeto y equitativo por igual.

EJE 5. APOYO A LA EDUCACIÓN

PLANTEAMIENTO GENERAL

La educación se refiere al proceso de aprendizaje y socialización que los seres humanos llevamos a cabo a lo largo de nuestras vidas. Es el mecanismo a través del cual se obtienen conocimientos y valores, se desarrollan hábitos, habilidades, costumbres, creencias, formas de actuar, entre otros. En este sentido, la educación es un factor fundamental tanto para las personas como para la sociedad en general, por una parte, porque determina conductas y, por otra, porque forma parte de la identidad cultural y del desarrollo constante de la sociedad y, por ende, de un país.

Esto conlleva a destacar la importancia de la educación en todos los sentidos e implementar políticas públicas que procuren su acceso, ya que una sociedad compuesta por ciudadanos alfabetizados y educados puede asegurar un mejor futuro económico, político, social y cultural. Asimismo, la educación debe adaptarse a los nuevos avances tecnológicos que han posibilitado la creación de nuevas herramientas y métodos de estudio a fin de hacer de éste un proceso interactivo, práctico e, incluso, autodidáctico. La tecnología ha sido clave en este desarrollo porque ha posibilitado el acceso a la información, el intercambio cultural, entre otros. La tecnología ha hecho de la educación un proceso más eficaz.

En la actualidad se valora más la calidad que la cantidad de conocimiento, de hecho, la importancia de la educación es tal, que organismos nacionales e internacionales, establecen agendas de trabajo en las que se abordan los diversos aspectos relacionados a este tema, a fin de procurar mejorar las bases de la educación y su repercusión social. Es decir, la educación necesita ofrecer las herramientas y mecanismos justos para que

las personas aprendan a aprender, a hacer, a vivir en sociedad, y sean capaces de exigir más de sí mismos siendo conscientes de sus capacidades y limitaciones.

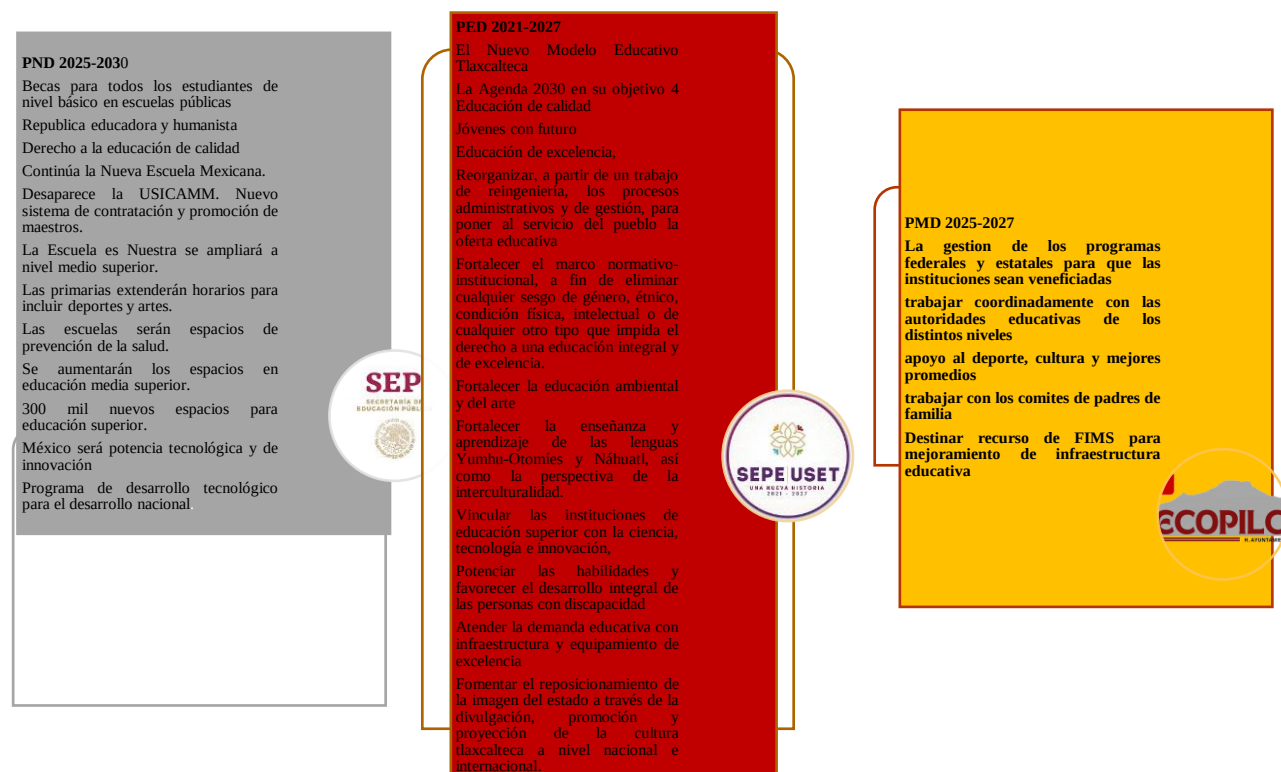
El conocimiento es una puerta que conduce al desarrollo. Por eso, el Estado que aseguran a sus ciudadanos mayor acceso a la educación y posibilidades de estudio alcanzan un elevado nivel de progreso, porque cuentan con una población capacitada para responder a las responsabilidades y labores que se presenten. En la actualidad, la educación eficaz debe ser prioridad de todos los gobiernos a fin de mejorar la vida de todos los ciudadanos y de la sociedad en general. Por ello se habla de una educación que responda a los cambios del futuro, que instituya valores y promueva la creación de modelos de desarrollo sostenibles.

DIAGNOSTICO

El acceso a la educación constituye un aspecto crucial para que las personas puedan realizar su proyecto de vida, la escolaridad de la población forma parte de uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo y con ello, fortalecer la competitividad laboral. A través de la educación se transmiten valores, conocimientos y costumbres, motivo por el cual es un elemento fundamental para ser atendido por el Gobierno Municipal con el fin de formar ciudadanos productivos y comprometidos con su sociedad.

En el Municipio de San Lucas Tecopilco los niños y jóvenes cuentan con opciones educativas desde el preescolar hasta el nivel medio superior, con instituciones públicas. En el presente Ciclo Escolar existen un total de 1 escuela del nivel preescolar; 1 primarias, 1 secundaria y 1 bachiller. A nivel superior se acude a la Universidad Autónoma de Tlaxcala UAT, la Universidad Tecnológica de Tlaxcala UTT, la Universidad del Valle de Tlaxcala, por lo que se refiere a las diferentes instituciones educativas no cuentan con espacios que delimiten la señalización correspondiente a las zonas escolares, así como también presentan deficiencias en los sanitarios, mismas que no brindan el servicio adecuado ni abastecen a la población estudiantil. Así también que carecen de buena iluminación en sus espacios, y no tienen algunas instituciones con barda perimetral, lo cual se vuelve un punto rojo por los robos que se han suscitado en las instituciones educativas.

EJE 5. APOYO A LA EDUCACION



<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>

INDICADORES

CARACTERISTICAS EDUCATIVAS.

Niveles de escolaridad

Total Sexo

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en San Lucas Tecopilco según el grado académico aprobado.

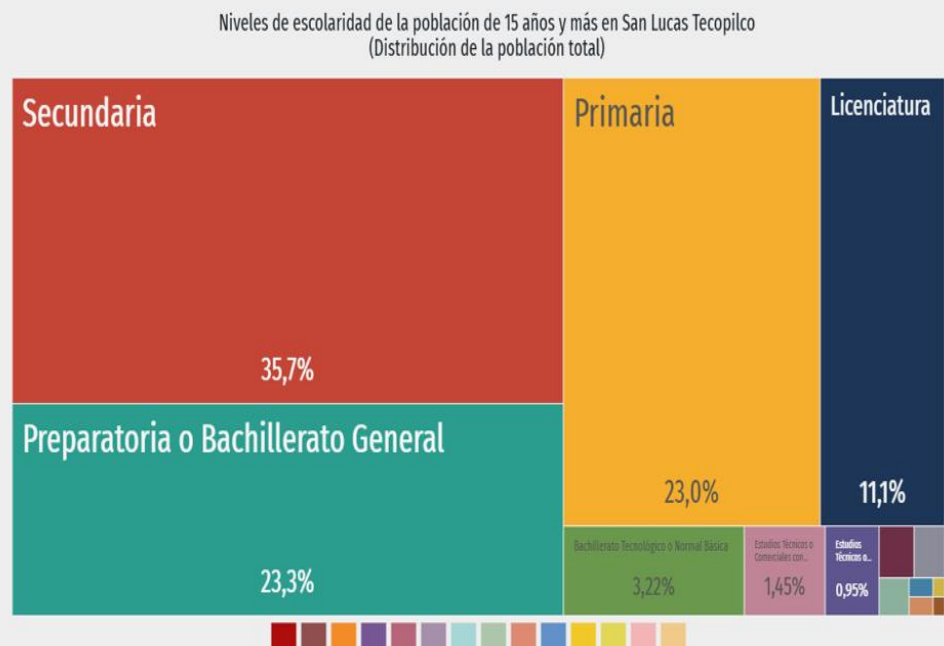
En 2020, los principales grados académicos de la población de San Lucas Tecopilco fueron Secundaria (789 personas o 35.7% del total), Preparatoria o Bachillerato General (515 personas o 23.3% del total) y Primaria (507 personas o 23% del total).

Es posible ver la distribución de los grados académicos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior.

* Se omiten de la gráfica todas las personas que no especificaron su nivel de estudios.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado)



Tasa de alfabetización por grupos de edad.

Panorama Socio-demográfico de Tlaxcala 2020.

Tasa de analfabetismo

San Lucas Tecopilco 2020

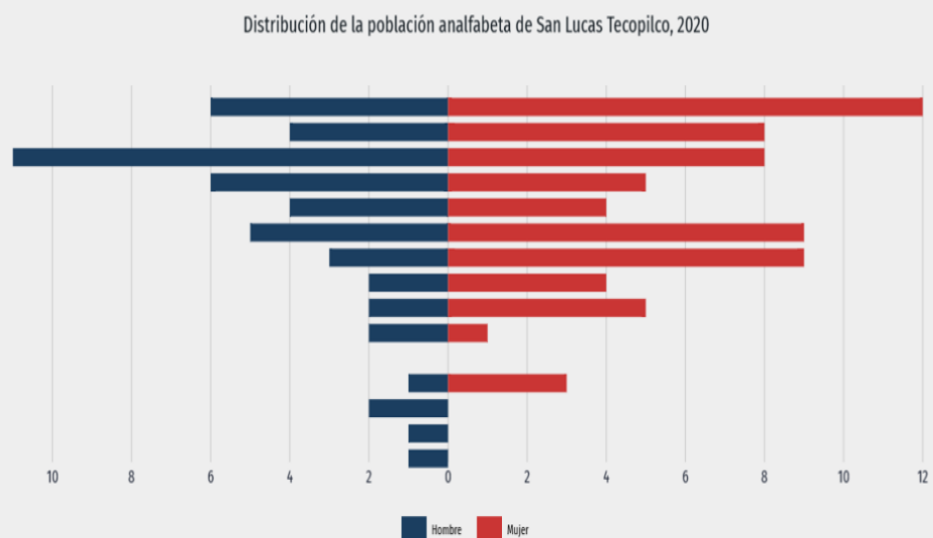
5.08%

TASA DE ANAFABETISMO PROMEDIO

La tasa de analfabetismo de San Lucas Tecopilco en 2020 fue 5.08%. Del total de población analfabeta, 42.4% correspondió a hombres y 57.6% a mujeres.

* Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico



<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-lucas-tecopilco>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

OBJETIVO

Coadyuvar en la mejora de la infraestructura, para el fortalecimiento de la calidad de la educación para reducir los rezagos sociales en esta materia y Pmejorar la calidad de vida de la población.

Articular acciones que permitan que los espacios educativos de nuestro Municipio puedan otorgar educación de calidad.

PROSPECTIVA

Contar con infraestructura eficiente para toda la comunidad estudiantil, que cuenten con espacios apropiados para el desempeño de las actividades escolares, así como también los estudiantes que han desertado de sus estudios y los adultos que carecen del mismo, se tenga la seguridad de contar con diversos apoyos gestionados ante las instituciones Federales y Estatales correspondientes.

ESTRATEGIA

Apoyar el desarrollo de una educación de calidad en los niveles básico y medio superior, promover la educación de adultos y fortalecer las artes, las manifestaciones artísticas, la cultura universal y popular fortaleciendo la identidad social comunitaria.

LINEAS DE ACCIÓN

1ª ACCIÓN

Gestionar e invertir en proyectos de financiamiento para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa aulas de medios, bardas perimetrales, construcción de techumbres y instalaciones deportivas en escuelas de los niveles básico y medio superior del Municipio, Señaléticas de prevención en las Instituciones.

2ª ACCIÓN

Gestionar para que todo alumno sea beneficiado con las becas del gobierno federal.

3ª ACCIÓN

Se gestionará la instalación de señaléticas y barandales de protección en cada una de las instituciones educativas.

4ª ACCIÓN

Promover y apoyar programas de alfabetización y educación para adultos, para la conclusión de Primaria, Secundaria y Preparatoria con Instituciones del Gobierno Federal y Estatal.

5ª ACCIÓN

Fomentar los espacios lúdicos en las escuelas de educación básica con el fin de mostrar a la niñez nuevas formas de esparcimiento y de utilización del tiempo libre.

7ª ACCIÓN

Promover pláticas, talleres y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades y el crecimiento humano en las áreas de valores cívicos, derechos humanos.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA						
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente	
			P	R			
			Platicas, talleres y cursos para el desarrollo de habilidades	Difusiones	6	6	0

8ª ACCIÓN

Gestionar y promover visitas guiadas a la Biblioteca Municipal, círculos de lectura de interés en la población escolar, que sean de utilidad para fomentar el uso del servicio de Biblioteca.

9ª ACCIÓN

Realizar Ferias Literarias en coordinación con Biblioteca Central, donde participen las Escuelas del Municipio.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL						
PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Acumulado		Avance	Pendiente	
			P	R			
			Realizar actividades de lectura	Difusiones	10	10	0

10ª ACCIÓN

Implementar un Sistema Digital para la búsqueda de libros, y facilite la búsqueda de quienes así lo requieran.

11ª ACCIÓN

Realizar campañas para el rescate de juegos tradicionales, así como también de juegos lúdicos.

12ª ACCIÓN

Se brindará el servicio de internet en puntos estratégicos en las diferentes comunidades del Municipio para los alumnos que así lo requieran.

13ª ACCIÓN

Se realizarán campañas de reforestación junto con los alumnos de los distintos niveles educativos, junto con los maestros, para fomentar el cuidado del medio ambiente.

CORRESPONDIENTE:	ANUAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PROTECCIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRIMARIAS Y DESARROLLO AGROPECUARIO.			
		Unidad de medida	Cantidad	

PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDAD			Acumulado		Avance	Pendiente
			P	R		
Campañas de reforestación con los alumnos y personal de las instituciones educativas	convocatoria	4	4	0	0%	100%

INDICADORES EJE 5. APOYO A LA EDUCACIÓN

Eje 5	Políticas	programa	Nombre del Indicador	definición	fuelle	resultado
Apoyo a la Educación	Fomentar la Educación	Eje 5.	Una ciudadanía con Educación	Conjunto de acciones y políticas educativas que son responsabilidad de un gobierno municipal, incluyendo la planificación, gestión y supervisión de los servicios educativos dentro de su jurisdicción	Director del centro escolar, la Asociación de Padres de Familia, y un representante de los educadores, la Secretaría de Educación Pública (SEP), personal docente, Gobierno Estatal, Gobierno Federal y Gobierno Municipal	Una niñes, juventud preparada, con mejores oportunidades de desarrollo personal y social, un municipio en desarrollo
Apoyo a la Educación	Fomentar la Educación	Eje 5.	Mejor Infraestructura escolar en general	La construcción de nuevas escuelas, ampliación de las existentes, mantenimiento, rehabilitación y adecuación de espacios para personas con discapacidad, infraestructura deportiva, cultural y social	Director del centro escolar, la Asociación de Padres de Familia, y un representante de los educadores, la Secretaría de Educación Pública (SEP), personal docente, Gobierno Estatal,	Trabajo en conjunto de autoridad municipal, padres de familia, personal docente, gobierno federal y gobierno estatal y más importante gobierno municipal, para mejorar las condiciones para la comunidad

					Gobierno Federal y Gobierno Municipal	estudiantil para su mejor desarrollo
Apoyo a la Educación	Fomentar la Educación	Eje 5.	Fomentar la participación estudiantil en deporte, actividades artísticas y culturales, sobre todo académicas profesionales y el cuidado del medio ambiente	Crear condiciones en actividades municipales para desarrollar los talentos de los niños, niñas y jóvenes del municipio, incentivar su talento en las distintas disciplinas que se practican en el municipio, así como la reforestación y el cuidado del medio ambiente	Director del centro escolar, la Asociación de Padres de Familia, y un representante de los educadores, la Secretaría de Educación Pública (SEP), personal docente, Gobierno Estatal, Gobierno Federal y Gobierno Municipal, Dirección del deporte Municipal, Dirección de cultura Municipal	Fomentando su bienestar físico, mental y emocional, así como sus relaciones interpersonales y su integración en la comunidad. Una comunidad estudiantil consiente del cuidado del medio ambiente

EJE 6. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

PLANTEAMIENTO GENERAL

Los gobiernos municipales enfrentan cada vez mayores dificultades para cumplir con sus responsabilidades. Dichas circunstancias han impedido a los ayuntamientos atender las legítimas demandas ciudadanas de más y mejores servicios públicos, lo que ha dado lugar a poca credibilidad social. Con esto es importante, modernizar sus procesos administrativos y apoyar en la atención de las demandas más urgentes de la población.

La colaboración entre los Poderes y el respeto a sus ámbitos de competencia, son requisitos indispensables para concretar la aspiración colectiva de un Gobierno eficiente, con leyes justas y un estado de derecho que promueva la paz, la seguridad pública y la armónica convivencia social y comunitaria.

Asegurar un manejo eficiente, responsable, honesto y transparente de las finanzas públicas municipales es una condición fundamental para dar viabilidad al proyecto de Desarrollo Municipal; por lo tanto, es necesaria una administración pública eficaz y de calidad, que responda a las expectativas de la sociedad.

La ciudadanía se ha pronunciado por profundizar las medidas dirigidas a prevenir y sancionar los actos de corrupción, así como a transparentar la aplicación de los recursos públicos; y reclama de igual manera, una nueva actitud de los servidores, la cual debe reconocer, ante todo, que su propósito fundamental es el servicio a la sociedad.

La rendición de cuentas es una característica distintiva de la democracia, ya que el ejercicio de la función pública tiene que estar sujeto a la fiscalización y vigilancia de la ciudadanía. La sociedad es cada día más exigente en materia de transparencia y se han creado las instituciones para garantizar el derecho de todos al acceso a la información pública.

La transparencia presupuestal es fundamental para crear confianza entre los ciudadanos y el Gobierno. El ejercicio presupuestal sujeto a una normatividad legal bien definida, facilita demostrar al ciudadano el buen uso de los recursos públicos. Es indispensable contar con información y argumentos sólidos que permitan contrastar lo que se tenía planeado con lo que efectivamente se logró en cada programa.

La sociedad percibe que existe corrupción y dispendio en el ejercicio de los recursos públicos, siente que no se cumplen los criterios de eficiencia, transparencia y honradez que deben de prevalecer en el gasto público.

La necesidad de hacer más transparente y eficiente el ejercicio del Gobierno local parte de la idea de que es en este orden de Gobierno que las personas encuentran mayores posibilidades de acercamiento y contacto con su gobierno para plantear la solución de sus exigencias. Por lo tanto, es necesario que el Ayuntamiento funcione de forma idónea y que, para ello, cuente con un modelo de gestión pública estratégica que permita concentrar una serie de planes, acciones y estrategias a partir de las cuales el Gobierno accione sus fuerzas para responder eficientemente a los intereses de sus habitantes, además de la creación y seguimiento de áreas administrativas y operativas para abarcar con cada sector de la población, como lo es la dirección de desarrollo agropecuario, el Instituto de la mujer, el Instituto de la Juventud, la dirección de desarrollo económico, la dirección de salud, y trabajar con el personal de elección popular en cada una de las comisiones asignadas.

El Ayuntamiento Municipal tiene determinadas una serie de objetivos y metas que cumplir fijados en el Plan Municipal de Desarrollo. La dinámica actual de gobernar se ha vuelto cada vez más compleja dada la amplitud de los números de actores que intervienen de algún modo u otro en el trabajo de Gobierno, las demandas ciudadanas se han vuelto más amplias en términos de las capacidades del Gobierno Municipal, y por ende, se ha observado un aumento de las funciones, pues han tenido que intervenir en temas como, el cuidado del medio ambiente, la elaboración de políticas sociales y la creación de instancias que atiendan la equidad de género.

No cabe duda que el Gobierno Municipal no puede resolver todos los temas que se le presentan; sus capacidades, su autonomía, libertad y recursos le permiten llegar a abarcar solamente una parte, frente a esta situación, se dice que los gobiernos quedan rebasados debido a que su capacidad de respuesta resulta insatisfactoria para los habitantes quienes esperan que sus gobiernos den pronta solución a todas sus demandas.

DIAGNOSTICO

La característica de un buen Gobierno, es mejorar los procesos de desempeño en la gestión pública, impulsando la profesionalización de los servidores públicos y tomar acciones de preventivas inculcándoles los buenos principios éticos y profesionales, cuyos valores darán contienda para no caer en incidencias o infracciones e incluso delitos por parte de malos funcionarios y servidores públicos, ya que se tiene por objeto primordial evitar posibles errores, por mencionar algunos como deficiencias, lentitud, ignorancia de procesos, desconocimiento de obligaciones operativas propias, abuso de autoridad, preferencias, obstrucciones, filtraciones de información, falta de imparcialidad, usurpaciones de funciones, peculados, fraudes, prepotencia, preferencias y altivez entre otros, mismas que son expectativas negativas que afectan directamente a la imagen de cualquier institución de Gobierno o directamente a la Administración Municipal, por ello es necesario

atender con mayor calidad al trato directo que se tiene con la ciudadanía, pues estos son los problemas que dan resultado a una insatisfacción que reflejara inseguridad y desconfianza al ciudadano, pues estos aspectos negativos lesionan la autoestima y moral del usuario, ya que es lo principal que se debe preservar en cada servicio prestado, pues ello es la base y centro de desarrollo humano que se debe respetar sin dañar el sentimiento y dignidad de las personas, ya que todos los servicios gubernamentales deben de reforzar los diferentes criterios de trato, comprensión y resolución de estos valores para que se vean satisfechas las necesidades básicas de cada trámite que se llegue a procesar en cada una de las áreas de trabajo, direcciones, coordinaciones que comprende el organismo de un Gobierno Municipal.

Esto lleva a un proceso para brindar un servicio que contiene una serie de pasos para alcanzar un objetivo, como es la identificación de las necesidades, satisfacción y capacidad de respuesta al resolver las necesidades que cierran el proceso del trámite solicitado por el usuario, esto conllevará a la satisfacción de una necesidad, producto o servicio con un sentido prioritario y práctico, pues el realizar y ejecutar las diferentes acciones, como el atender al usuario, aclarar su situación, actuar satisfaciendo la necesidad y asegurarse de haber realizado eficazmente el procedimiento para resolver con prontitud las solicitudes.

Por otra parte, en relación con las finanzas públicas municipales, es necesario fortalecer la hacienda que administra los recursos municipales, pues existe la problemática que no hay un orden que regule la cultura de pagos a los impuestos en este Municipio, ya que los ingresos son muy pocos.

Así mismo se ha notado el alejamiento del sector del campo, se debe trabajar de la mano con los campesinos con los ejidatarios para fortalecer este sector que es de suma importancia, no se ha explotado para bien los programas de traspaso ni mucho menos el mantenimiento frecuente de los caminos vecinales, llegar a cada pequeño productor y ejidatario con informarlo y guiarlo para que sea conocedor de todos los programas federales, estatales y municipales que van enfocados en la agricultura.

En el área de la Protección de la mujer, el Instituto Municipal de Mujer es una área administrativa que debe generar el bienestar y seguridad del sector indispensable en la presente administración, de la mano con el área jurídica se requiere el apoyo, tanto legal, administrativo, salud y desarrollo económico de la mujer tecopilquense, ya que existen índices de machismo aun en el municipio, para enfrentar estas situaciones se debe trabajar coordinadamente con distintas áreas administrativas, con el estado para llevar a cabo dichas metas.

Así como es indispensable para los comercios cumplir con diferentes requisitos que enmarcan la regularización de los mismos como la inscripción al SAT; pero en el tema de la regularización Municipal, la mayoría de los comercios y algunas empresas no cuentan con una licencia de funcionamiento comercial regulada por el Municipio y la mayoría de los comercios no cumplen con la regulación de estas obligaciones, por lo que el área de Ingresos debe crear estrategias para que se pueda empadronar los comercios y darles las facilidades de desarrollo, al igual que los recursos que se recaen sean aplicados en proyectos de bienestar social.

Por lo tanto, en el área de Tesorería solo se recibe la captación de pagos ajustándose con el poco ingreso para administrarlo responsablemente en las necesidades prioritarias, para una buena rendición y presentación de cuentas públicas, pues no hay directamente una interacción Municipio ciudadano que ligue a una estrecha información sobre el beneficio y cultura de pago y los resultados favorables que de ello se pueden obtener.

PROSPECTIVA

Con la implementación de mejores capacitaciones y adecuadas a las diferentes actividades que desempeña cada área, dirección y coordinación de las que componen el H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el rediseño de servicios, como de las operaciones administrativas e implemento de nuevas tecnologías brindarán a la ciudadanía un eficaz y mejor servicio por parte de las autoridades, funcionarios y empleados que comprende esta Administración Municipal.

ESTRATEGIAS

Establecer mecanismos que impulsen una mejor productividad de cada una de las áreas de trabajo, direcciones y coordinaciones, teniendo una organización administrativa y operativa para tener como resultado un gobierno de acción rápida con visión, con la finalidad de satisfacer la necesidades de la ciudadanía, acciones eficientes al brindar un servicio, con la eficacia que cumplan los parámetros de calidad en la atención al solicitante de algún trámite o servicio, cumpliendo con los procedimientos administrativos que dan figura al proceso básico, como el ingreso de la información, procesamiento, análisis y resolución, logrando rápidamente resultados tangibles teniendo una función de alto nivel.

OBJETIVO

Con la operación procesos eficientes se tendrá por objeto principalmente satisfacer las necesidades y problemáticas de la demanda ciudadana de cualquier trámite o servicio, pues esta administración debe tener el firme propósito de cuidar, supervisar y controlar las acciones que se realicen, además que sean realmente útiles para proporcionar el servicio, realizándolas y ejecutándolas de forma correcta, pues el ciudadano es el demandante de solicitudes, cuyas necesidades tiene que proveer los programas sociales básicos, invirtiendo el recurso en los sectores de desarrollo y apoyo familiar como lo son en proyectos donde el ciudadano pueda tener una forma de ingreso, como aves de traspaso subsidiados por el municipio. Se deberá realizar con un sentido de diligencia, satisfacción eficacia, honradez, respeto, responsabilidad y transparencia, pues estos aspectos definen las bases éticas de los conceptos de calidad al servicio de los usuarios, evitando y dejando atrás errores en las prácticas de orientación al ciudadano.



LINEAS DE ACCIÓN

1ª ACCIÓN

Realizar un análisis administrativo legal por medio del área jurídica municipal para atender los asuntos con apego a derecho y buscar la mejor solución a los problemas legales.

2ª ACCIÓN

Tener una organización interna con la dirección de recursos humanos, junto con el área de la secretaria del H. Ayuntamiento para la operatividad de todos los servicios que brinda el ayuntamiento.

3ª ACCIÓN

Se suministrará equipo tecnológico en cada área de trabajo, con el fin de que se tenga las herramientas necesarias para brindar un mejor servicio, más óptimo y ágil para la atención de los trámites que demanda la ciudadanía.

4ª ACCIÓN

Para poder suministrar todo lo necesario se tiene que aplicar bien los recursos públicos, el área de tesorería en ingresos, además de recaudar los recursos, debe administrar y vigilar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia cada peso, para que sean, distribuidos en cada rubro, cada proyecto, cada área administrativa y tener como resultado un bienestar social.

2ª ACCIÓN

Se implementará capacitaciones continuas para los servidores públicos que prestan sus servicios en esta Administración Municipal, con el objetivo de que dominen todos y cada uno de los sistemas operativos y técnicos que rigen su propia área de trabajo.

3ª ACCIÓN

Se fortalecerán las acciones de transparencia mejorando el sistema de información. Con el uso responsable de los datos que en ella emanen.

4ª ACCIÓN

Implementar buzones de quejas y denuncias ciudadanas para resolver con prontitud los problemas que se presenten en el ofrecimiento de los servicios.

5ª ACCIÓN

Se implementará campañas de concientización ciudadana del beneficio del pago oportuno de las obligaciones en cuanto a los servicios, con la finalidad de fortalecer la Hacienda Pública Municipal. Para eso se creará el área de desarrollo económico, para potencializar a los locatarios y que puedan beneficiarse a distintos programas de los gobiernos estatal y federal.

6ª ACCIÓN

Realizar gestiones conjuntas entre las diferentes áreas de trabajo que definan proyectos innovadores que beneficien a la sociedad, como lo es el área de desarrollo agropecuario, actividades primarias que es trabajar con los ejidatarios y pequeños productores en cuestión de los programas de gobierno, tanto de fertilizante, aves de traspatio, programas de ganado, programas acuícolas, agrícolas entre otros.

7ª ACCIÓN

Se elaborará el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco, que norme el buen desempeño de los funcionarios y servidores públicos que laboren en el mismo.

8ª ACCIÓN

Se elaborará el manual de Organización del H. Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco, donde señale las obligaciones y funciones de los funcionarios y servidores públicos.

9ª ACCIÓN

Se contribuirá en la representación eficiente para la procuración y defensa de los intereses municipales, dando paso al desarrollo de políticas claras con la garantía de un Gobierno eficaz, representativo, participativo y democrático, cubriendo los aspectos legales, así como administrativos en todos sus procesos jurisdiccionales.

10ª ACCIÓN

Profesionalizar a los servidores públicos mediante acciones de capacitación y actualización en el diseño, gestión, implementación y evaluación de políticas públicas municipales y el asesoreamiento administrativo, para crear un entorno de respuestas rápidas y concretas en las distintas áreas.

11ª ACCIÓN

Con cada una de las áreas administrativas que se van a crear, una de las más importante en la presente administración es la del Instituto de la mujer, el Instituto de la Juventud, trabajar con el sector femenino y la juventud, que son los más olvidados, se pretende implementar asesoreamiento jurídico, legal y protección para evitar la violencia que se suscita en el municipio, así como orientar a los diferentes programas que a nivel estado y a nivel país se pueden acceder, es por ellos que estas son unas de las áreas más importantes en la presente administración.

12ª ACCIÓN

PERSPECTIVA DE GENERO

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

- Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado).
- Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.
- Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

La importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla. Por lo que el presente Gobierno Municipal de San Lucas Tecopilco será un gobierno incluyente, sin distinción alguna, ya sea religión, sexo, edad, preferencias políticas, dicacidad etc. Gobernar para todos por igual sin distinción alguna.

13ª ACCIÓN

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN

Uno de los principales ejes rectores del Gobierno Federal y Gobierno Estatal, sobre todo de la Cuarta transformación es erradicar la corrupción en todo ámbito, como prioridad en los servidores públicos, por lo cual, como ayuntamiento Municipal, es lo más importante trabajar para acabar con ese problema, los principales detonantes de la corrupción son:

Opacidad: El campo más fértil para que se dé la corrupción es la oscuridad. Cuando nadie se da cuenta del modo en el que las personas servidoras públicas administran los recursos, es posible que éstos no se utilicen para el fin con el que fueron asignados y acaben beneficiando un interés particular.

Malas prácticas: El hecho de que particulares y empresas busquen obtener, a toda costa, beneficios superiores a los que permite la ley, fomenta que proliferen los actos de corrupción. Si, además, no existen mecanismos de rendición de cuentas, la corrupción acaba convirtiéndose en una práctica que muchos ven con naturalidad.

- Discrecionalidad: Cuando en una sociedad se dan amplias facultades a jueces, juezas y servidoras o servidores públicos y cuando no existe la obligación de rendir cuentas, es fácil que alguien tome ventaja de ello. “En el arca abierta”, decían nuestras abuelas, “hasta la justo peca”. Ejemplo de esta discrecionalidad es contratar en un cargo a personas que no están preparadas para ejercer las funciones correspondientes o cuando, sabiendo que no se está preparado, se acepta dicha responsabilidad.

- Leyes demagógicas: Cuando el marco normativo impone obligaciones o límites casi imposibles de cumplir, no sólo se generan falsas expectativas, sino que se crean incentivos perversos. Esto genera simulación y la simulación es una forma de corrupción. Si, por ejemplo, el límite de gastos de una campaña política para alcanzar una diputación federal es muy bajo, las candidatas y candidatos buscarán otras formas de financiamiento.

Es necesario aplicar diferentes estrategias como lo son:

FINANZAS SANAS

Un Municipio con cuentas claras, con transparencias ante el pueblo los principios de la cuarta transformación, no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de México, con los valores que como Gobierno Municipal de San Lucas Tecopilco tenemos en la presente administración 2025-2027, una rendición de cuentas e informarle al pueblo en que se emplean los recursos públicos, haciendo también partícipes a la ciudadanía de en qué se invierta el recurso público, para que sea destinado a las obras necesarias y de mayor necesidad.

REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del Gobierno de México, al considerarla como la práctica más perniciosa para la sociedad, que permite la apropiación privada de bienes y recursos públicos, y reduce la capacidad de las instituciones para alcanzar sus objetivos, atender las necesidades de la población, garantizar los derechos humanos de las personas e incidir en forma positiva en el desarrollo nacional;

Que el Gobierno de México, al adoptar y ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y la Convención Interamericana contra la Corrupción, se compromete a crear, mantener y fortalecer normas para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento del servicio público, estableciendo entre otros temas, medidas y sistemas para prevenir los conflictos de interés; la preservación y uso adecuado de recursos públicos, y denunciar actos de corrupción, a efecto de preservar la confianza en la integridad de las personas servidoras públicas;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, establece dentro del Eje General 1, los objetivos de: erradicar la corrupción del sector público y la regeneración ética de las instituciones, siendo esta última la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de las personas más vulnerables, y pendiente en todo momento del interés superior, así mismo el Plan Municipal de Desarrollo de 2025-2027 también lo tiene como prioridad, por lo que alinearse con el Plan Federal y Estatal de Desarrollo, es primordial para la presente administración, si se tiene una dependencia gubernamental sana, limpia, transparente, será un gobierno ejemplar que el Municipio de San Lucas necesita.

SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL

Coordinación General de Planeación e Inversión

La Coordinación General de Planeación e Inversión es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado de Tlaxcala. Es la encargada de la **conducción y rectoría del proceso integral de planeación** del desarrollo del gobierno del Estado de Tlaxcala, en coordinación con las demás dependencias de la administración pública, el gobierno federal, los gobiernos municipales y la participación de los sectores económicos, sociales, académicos, culturales y étnicos.

También le corresponde **identificar y formular proyectos de detonadores de desarrollo social y económico**; analizar y proponer fuentes de financiamiento que permitan determinar su factibilidad financiera y establecer criterios para determinar su factibilidad socioeconómica, así como el control y seguimiento hasta su conclusión.

Aparte de proponer **soluciones de política pública** a los retos que enfrenta nuestro Estado, se encarga de producir los documentos de planeación que orientan las acciones de gobierno, como el **Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED)** del Estado de Tlaxcala.

Como lo establece el Gobierno Estatal debemos alinearnos a los proyectos antes mencionados, basados en las necesidades básicas del Municipio de San Lucas Tecopilco en la presente administración 2025-2027, trabajando de la mano se logrará que los ejes rectores establecidos por los gobiernos tanto federal como estatal y municipales logremos el desarrollo social a beneficio de la ciudadanía.

COMUNICACIÓN SOCIAL

La misión de La Coordinación de Comunicación del Estado es dar cobertura y difundir las actividades oficiales que realiza el titular del Ejecutivo y los titulares de las dependencias, entidades y demás instituciones públicas que integran la administración pública. Además, coordina la estrategia y las tareas de comunicación con las diversas dependencias estableciendo mecanismos para la correcta difusión de mensajes gubernamentales con la finalidad de hacer llegar el mensaje público objetivo y establecer las directrices de la imagen institucional del Poder Ejecutivo. También busca el desarrollo integral, la difusión de la educación y la cultura a través de los medios de comunicación.

Visión:

La visión de La Coordinación de Comunicación del Estado es formular la política de comunicación del gobierno del Estado en coordinación con las demás dependencias y entidades de la administración pública, y en función de la política de medios definida por la persona titular del Poder Ejecutivo en el contexto del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala. Busca ser una institución que logre estrategias y políticas mediante el cumplimiento de los objetivos trazados en lo referente a la comunicación.

Por eso el Municipio de San Lucas Tecopilco en su administración 2025-2027 nos apegaremos a lo establecido por el gobierno Estatal, para crear las páginas oficiales mediante web, y distintas plataformas digitales, trabajar con los medios de comunicación para que la ciudadanía de San Lucas Tecopilco sea informada en tiempo y forma de todo lo ocurrido durante la presente administración, con información veraz y verdadera sobre todo oportuna, porque una ciudadanía informada y participativa ayuda al desarrollo integral, social de un municipio.

Problema	Solución	Resultado
Uno de los mayores problemas en los municipios es mantener las Finanzas Sanas, no se tiene la transparencia necesaria, la ciudadanía tampoco la exige, la autoridad que es su obligación debe mantener informado al municipio	Rendir los Informes de Gobierno como lo establece la Ley Municipal, estar al corriente en transparencia, priorizar el recurso a los necesario, un gobierno austero como lo marca el Gobierno Federal y Estatal, realizar proyectos únicamente de suma necesidad para la ciudadanía mirar el costo beneficio para ahorrar.	Cumplir como lo establece la Ley, una ciudadanía informada y sobre todo participativa, monitorear que este al 100 % en transparencia el municipio, proyectos bien dirigidos para beneficiar a más personas con el costo necesario en las obras y generar ahorro
No se tiene la cultura de regenerar la ética en las instituciones públicas, la ciudadanía solo quiere proyectos fáciles, y los pocos proyectos que hay por parte del Gobierno Federal y Estatal solo los daban a familiares de presidencia municipal, la	Fomentar la cultura de confianza ante la ciudadanía, hacer entender al ciudadano que ya no estamos en los sexenios del PAN Y PRI donde era corrupción, fomentar a las nuevas generaciones que es una nueva 4ta transformación, cero corrupción como lo establece el	Un municipio modelo con su rendición de cuentas para que la ciudadanía vuelva a confiar en las instituciones gubernamentales, transparencia en todos los proyectos, una ciudadanía informada.

ciudadanía tiene mala impresión de las instituciones gubernamentales, por culpa de las pasadas administraciones	Gobierno Federal y Estatal, se requiere tener informada a la ciudadanía con la rendición de cuentas, y planificar bien los proyectos a ejecutar, para no terminar en elefantes blancos, que los proyectos que promueve el gobierno Federal y Estatal sean entregados a los más vulnerable, no solo decir si no demostrar.	
No se tiene una planeación alineada con el Gobierno Federal y Estatal, solo se realizan proyectos al azar sin pensar	Planificar el trabajar con los distintos ordenes de poderes, haciéndoles saber las necesidades básicas del Municipio, buscar todos y cada uno de los programas gubernamentales para que el municipio sea beneficiado y que sea verificado por la autoridad estatal para su correcta aplicación, al ser el municipio más pequeño de Tlaxcala dependemos 100% del Gobierno Federal y Estatal	Un trabajo en conjunto en los 3 niveles de gobierno nosotros como ayuntamiento pequeño nos veríamos más beneficiados, trabajar de la mano con ciudadanía para la participación y generar esa confianza que perdió el ciudadano
No se tiene una comunicación social con el ciudadano directamente, pensamos que todo es por una página de Facebook, pero las generaciones adultas no tienen acceso a la tecnología, solo se dejan llevar por notas y medios amarillistas que resaltan más lo negativo que lo positivo, creación de la página oficial del ayuntamiento y en todas las redes sociales actuales.	No se realizarán convenios con ningún medio que solo busca sacar recurso a costillas de los ayuntamientos nosotros mismos generamos este mal. Se realizarán paginas oficiales en todas las redes sociales más activas y actuales para que las nuevas generaciones estén debidamente informadas por cuentas verificadas, así mismo se harán los informes de gobierno para que la ciudadanía este enterada de frente, y aclarar cualquier duda, se entregaran trípticos debidamente especificando en que se erogó el recurso del ejercicio fiscal en turno, dar informes mensuales a la ciudadanía una especie de mañanera como lo realiza el Gobierno Federal	Un trabajo transparente, una ciudadanía informada, proyectos transparentes y bien pensados, apegados a la tecnología, pero sin olvidar a los adultos mayores por ellos deben ser informados en persona,

14ª ACCIÓN

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En el Municipio de San Lucas Tecopilco Tlaxcala, administración 2025-2027 seremos un gobierno de inclusión, alineado con lo establecido en la Cuarta Transformación, así mismo con el Gobierno Estatal, de igual manera respetando los acuerdos internacionales basados en nuestro entorno como municipio, uno de los cuales es la Agenda 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años. Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros. El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030. Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación. Por lo tanto, se invita a los representantes de los Gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado a apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones.

LA AGENDA 2030 TIENE LINEAMIENTOS DE PRIORIDAD COMO LO SON:

No.	Objetivo principal	Problema	Posible solución
1	Fin de la Pobreza	Somos uno de los municipios más pequeños del estado de Tlaxcala y del País.	Difundir los programas Federales y Estatales, así como crear programas municipales para que más gente sea beneficiada y tener una vida digna
2	Hambre cero	Siendo uno de los municipios más pequeños del país y del estado de Tlaxcala el recurso es limitado	Depender de los programas sociales de los distintos órdenes de gobierno, aplicar a los sectores más vulnerables
3	Salud y bienestar	Se tiene un centro de Salud Bienestar, pero no está equipado	Se realizará la gestión correspondiente para la ampliación y equipamiento del centro de salud bienestar

4	Educación de calidad	En el Municipio de San Lucas Tecopilco se tienen planteles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato, por lo que los apoyos son limitados y no se tienen los mantenimientos adecuados de las instalaciones	Se enfocarán las primeras necesidades de todos los niveles escolares, para llevar a cabo las gestiones pertinentes y con el recurso propio realizar las obras prioritarias
5	Igualdad de género	Tenemos que ser un Municipio y sobre todo un gobierno 2025-2027 incluyente, acabar con el machismo	Seremos una administración incluyente sin distinción de sexo, religión, preferencias políticas, personas con capacidades diferentes, de pensamiento etc. Mediante la difusión y eventos inclusivos
6	Agua limpia y saneamiento	El Municipio de San Lucas Tecopilco se encuentra en un cerro, por lo que las caídas de aguas negras existen en 3 direcciones	Se plantea comenzar a construir una planta tratadora en la caída más grande, con el apoyo del Gobierno Federal y Estatal, así como sanear las demás caídas de aguas negras, y de la misma agua tratada dotar a los pequeños productores con esa agua.
7	Energía asequible y no contaminante	Al tener un presupuesto limitado el exceso de pago de energía eléctrica es demasiado	Se continuará con el cambio de luminarias solares, para beneficiar al medio ambiente y con eso reducir el costo del alumbrado público que afecta demasiado, hasta llegar al 100% de luminarias solares, así como en los pozos de agua potable.
8	Trabajo decente y crecimiento económico	En el Municipio no se cuenta con industria ni se generan impuestos, por lo que para tener un trabajo se necesitan viajar a las ciudades	Se realizará la gestión ante los Gobiernos tanto Federal como Estatal para que alguna empresa se establezca en el Municipio generando empleos, y apoyar a los pequeños comercios locales para que generen algunos puestos de trabajo, se difundirá todo lo que se fabrica y produce en el municipio para un

			mejor crecimiento económico
9	Industria, innovación e infraestructura	Somos el Municipio más pequeño del estado de Tlaxcala, las mayores inversiones de empresas las instalan en los municipios más grandes	Gestionar y coordinarse con el Gobierno Federal y Estatal para que alguna industria se instale en el Municipio, generando impuesto y de los mismos mejorar infraestructura y empleos, ya que solo dependemos del recurso de la federación.
10	Reducción de las Desigualdades	Al ser un Municipio muy apegado a sus pensamientos aún existe el machismo	Debemos promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.
11	Ciudades y comunidades sostenibles	El apoyo mínimo que se tiene al ser un Municipio Pequeño	La ventaja que tenemos es ser únicos, y todo el recurso se centra en cabecera Municipal, por lo que es fácil identificar las prioridades, por lo que apoyando a los pequeños productores y emprendedores se tendrá una sostenibilidad económica local.
12	Producción y consumo responsable	No se cuenta con el apoyo suficiente a pequeños productores	La ventaja que San Lucas Tecopilco es tener una extensión muy grande, solo se necesita trabajar y gestionar con el Gobierno Federal y Gobierno Estatal para que los programas lleguen a las personas adecuadas e impulsar a los emprendedores para producir tanto alimento de consumo diario e industria, teniendo el seguimiento para una producción y consumo responsable
13	Acción por el agua	Al estar en el centro del país, que se encuentra en foco rojo de los escasos de agua potable.	Ante todo, es difundir el cuidado del agua potable, un consumo responsable, promover la captación de

			agua pluvial, y racionando por días el líquido vital, dando el mantenimiento adecuado a los pozos de agua que abastecen el vital líquido.
14	Vida Submarina	No contamos con ríos grandes ni cerca estamos del mar	Lo que contamos es con presas donde se siembra tilapia y carpa, por lo que se pretende un plan de desazolve por todas las represas y promover la siembra de la vida acuícola, para consumo o en su caso para producción.
15	Vida de ecosistemas terrestres	Busca proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad. Los ecosistemas terrestres son vitales para el sostenimiento de la vida humana, contribuyen a más de la mitad del PIB mundial e incluyen diversos valores culturales, espirituales y económicos. Sin embargo, el mundo se enfrenta a una triple crisis del cambio climático, a la contaminación y a la pérdida de la biodiversidad.	Una de las acciones más importantes de la agenda 2030 es proteger los ecosistemas terrestres, por lo que el Municipio al tener mucha extensión natural, debemos promover y difundir el cuidado de nuestra naturales y vida silvestre, teniendo leyes que las protejan, y promover e invertir en siembra de árboles cuidar y sancionar a quien cometa un delito en contra,
16	Paz Justicia e instituciones solidas	El estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes, acabar con todas las formas de violencia y delincuencia organizada, especialmente contra los niños y niñas, impulsar el respeto de los derechos humanos, fortalecer la participación	Para conseguir sociedades pacíficas e inclusivas que promuevan el desarrollo sostenible es necesario impulsar el estado de derecho a nivel nacional e internacional. Esto significa promover sociedades basadas en: la transparencia y el buen gobierno, con instituciones públicas transparentes y responsables; el respeto a los derechos humanos, asegurando las libertades y condiciones básicas para

		de los países en desarrollo en las decisiones globales y promover leyes y políticas en favor del desarrollo sostenible a nivel internacional.	vivir en dignidad; y la paz y la estabilidad, con escenarios estables, donde las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad y las instituciones puedan desarrollar sus funciones de forma segura
17	Alianzas para lograr los objetivos	Se tiene mucha opacidad en aplicar dichos objetivos a nivel municipal	Si se trabaja con la ciudadanía y se hace participe teniendo un gobierno cercano a la gente y con soluciones rápidas, con el Gobierno Estatal Consiente de las necesidades y un Gobierno Federal observable, para que los programas lleguen a las personas que se necesita, el Gobierno Municipal de San Lucas Tecopilco trabajara para cumplir con cada objetivo trasado con la ayuda de los diferentes órganos de gobierno.

INDICADORES EJE 6. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

Eje 6	Políticas	programa	Nombre del Indicador	definición	fuentes	resultado
Gobierno transparente y eficiente	Fomentar la transparencia y ser eficaces	Eje 5.	Un Gobierno responsable, transparente y de acciones con visión	Capacidad para administrar los recursos públicos de manera efectiva y con plena divulgación de sus acciones, permitiendo la participación ciudadana en la toma de decisiones y la vigilancia de la gestión pública. Esto implica que las decisiones, gastos, ingresos y políticas públicas sean accesibles al	Gobierno Municipal 2025-2027, Gobierno Estatal, Gobierno Federal, Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Una ciudadanía informada, generando empleo, respuestas rápidas y eficaces sin corrupción aplicando los recursos con visión y responsabilidad

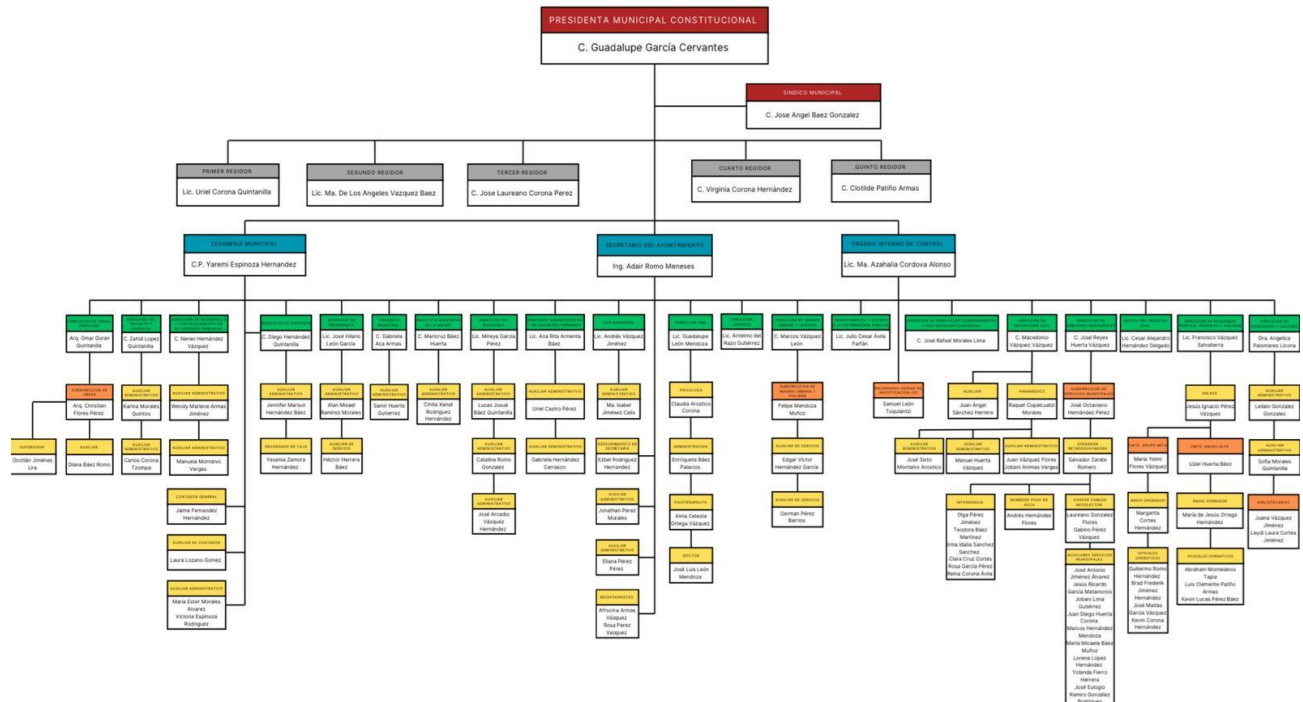
				público, fomentando la confianza y previniendo la corrupción.		
Gobierno transparente y eficiente	Fomentar Gobierno Un de respuesta rápida	Eje 5.	Gobierno cercano e inclusivo a la gente	Un Gobierno Municipal cercano a la gente e inclusivo y participativo, y generando respuestas rápidas y eficaces a las necesidades de la ciudadanía	Gobierno Municipal 2025-2027	Una ciudadanía participativa y responsable de trabajar en conjunto para un mejor desarrollo y entorno municipal
Gobierno transparente y eficiente	Gobierno atendiendo todos los sectores	Eje 5.	Un Gobierno Municipal creando oportunidades	Acciones y políticas implementadas para crear nuevas posibilidades de desarrollo económico, social, cultural y ambiental para la comunidad. Esto implica identificar y aprovechar el potencial del municipio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de diversas estrategias y proyectos.	Gobierno Municipal 2025-2027, Gobierno Estatal y Gobierno Federal	Una ciudadanía con oportunidades de empleo de participación, para el desarrollo municipal
Gobierno transparente y eficiente	Fomentar la Transparencia y rendición de cuentas	Eje 5.	Un gobierno responsable y transparente	Práctica de administrar los asuntos públicos de manera abierta y accesible para los ciudadanos, permitiéndoles conocer cómo se toman las decisiones, se manejan los recursos y se ejecutan las políticas públicas locales	Gobierno Municipal 2025-2027, Gobierno Estatal y Gobierno Federal, Órgano de Fiscalización Superior, Congreso del Estado, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y	Un gobierno que cumple como lo establece la ley, una ciudadanía informada y bienestar social con la responsabilidad de aplicar los recursos en los sectores mas vulnerables

					Protección de Datos Personales (INAI)	
Gobierno transparente y eficiente	Fomentar distintas áreas administrativas en beneficio de la ciudadanía	Eje 5.	Un gobierno que atiende todos los sectores sociales	Un gobierno Municipal que genera oportunidades en todos los sectores, con la creación de nuevas áreas administrativas para abastecer las necesidades básicas del municipio, áreas que no existen y se crean	Gobierno Municipal 2025-2027	Creando oportunidades para todos los sectores mas importantes, como el desarrollo económico, la agricultura, la planeación.

CONTROL Y EVALUACIÓN

Estas funciones son necesarias para retroalimentar el proceso de planeación y fortalecer su enfoque prospectivo, estratégico y participativo. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del Plan debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación, aquí el área de contraloría y el órgano interno de control, tienen un papel muy importante ya que son quienes deberán realizar procedimientos de responsabilidad a cualquier servidor público y personal de elección popular, que no realice las actividades que le competen, vigilando el actuar de cada trabajador del ayuntamiento, como lo establecen sus facultades.

La medición es la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento. De acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Plan Municipal de Desarrollo se evaluará y se dará seguimiento por el Cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno, en correlación con lo previsto en el artículo 254 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios que establece, que en los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente. En cumplimiento a las normas legales anteriormente mencionados las diversas Direcciones de la Administración Pública Municipal, elaborarán su Programa Operativo Anual, lo anterior permitirá definir y ordenar sistemáticamente los programas, estrategias, objetivos y líneas de acción contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, mediante actividades y metas calendarizadas, estableciendo las diversas acciones, metas, indicadores de medición, calendarización y responsables de las tareas que deben cumplirse en el transcurso del año. Así mismo se elaborarán informes mensuales que elaborarán cada una de las áreas de la administración municipal y se practicarán evaluaciones a las mismas para verificar los avances de resultados y para la disposición de cabildo y conocimiento del desempeño de cada una de las áreas administrativas, que realizarán un trabajo apegado al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

ORGANIGRAMA

Para mejor apreciación se comparte el hipervínculo del organigrama

<https://drive.google.com/file/d/1OIIt-Xt5JPj8VFDALwCfJJGMg9rMvIsQm/view?usp=sharing>

BIBLIOGRAFÍA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 11-03-2021

1 de 345

LEY DE PLANEACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 09-04-2012

1 de 18

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 25-04-2022

1 DE 116

LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCAL
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Última Reforma DOF 09-03-2022
1 DE 64

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Última Reforma DOF 16-03-2021
1 de 245

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 GOBIERNO FEDERAL
<https://www.dof.gob.mx/2025/PRESREP/PND%202025-2030.pdf>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2021-2027
<https://si.tlaxcala.gob.mx/images/Plan%20Estatel%20de%20Desarrollo%202021-2027.pdf>
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Última Reforma DOF 13-05-2015
1 DE 105

LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Última Reforma DOF 04-09-2018
1 de 55

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Última Reforma DOF 18-07-2016
1 de 49

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Última Reforma DOF 10/05/2022
1 de 40

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Última Reforma DOF 27-02-2022
1 de 104

Grafica De Indicadores INEGI Panorama Socio-Demográfico De Tlaxcala 2021. 2024
Temática UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS DE ESPACIO AMBIENTALES.

GRAFICAS DE INDICADORES INEGI Panorama Socio-Demográfico De Tlaxcala 2021. 2024
TEMÁTICA POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA DEL MUNICIPIO.
Grafica De Indicadores Composición Por Edad Y Sexo.
INEGI Panorama Socio-Demográfico De Tlaxcala 2021. 2024
Temática Población Y Condiciones De Vida Del Municipio.

Grafica De Indicadores Características Económicas De La Población.
INEGI Panorama Socio-Demográfico De Tlaxcala 2021. 2024
Temática Población Y Condiciones De Vida Del Municipio.

Graficas De Indicadores (Población) No Económicamente Activa
INEGI Panorama Socio-Demográfico De Tlaxcala 2021. 2024
Población Y Condiciones De Vida Del Municipio.

Graficas De Indicadores Población SEGÚN SU Situación Conyugal.
INEGI Panorama Socio-DEMOGRÁFICO DE Tlaxcala 2021. 2024
Temática Población Y Condiciones De Vida Del Municipio.

GRAFICAS DE INDICADORES INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos y Tabulado del cuestionario básico. Vivienda 10. TEMÁTICA AGUA POTABLE
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-lucas-tecopilco>
GRAFICAS DE INDICADORES RETOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA CONEVAL. Medición de la pobreza 2015.

INEGI. Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS TECOPILCO, TLAXCALA
ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027

C. GUADALUPE GARCÍA CERVANTES
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS TECOPILCO,
TLAXCALA.
Rúbrica y sello

C. JOSÉ ÁNGEL BÁEZ GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
Rúbrica y sello

LIC. URIEL CORONA QUINTANILLA
PRIMER REGIDOR
Rúbrica y sello

C. MA. DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ BÁEZ
SEGUNDA REGIDORA
Rúbrica y sello

C. JOSÉ LAUREANO CORONA PÉREZ
TERCER REGIDOR
Rúbrica y sello

C. VIRGINIA CORONA HERNÁNDEZ
CUARTA REGIDORA
Rúbrica y sello

C. CLOTILDE PATIÑO ARMAS
QUINTA REGIDORA
Rúbrica y sello

ING. ADAIR ROMO MENESES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Sin rúbrica

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

